



Secretaría
**General del
Concejo**

ACTA No. 30-O

SESIÓN ORDINARIA DEL 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012.

SIENDO LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS, DEL JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE INSTALA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DR. AUGUSTO BARRERA GUARDERAS, ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO, CON LOS SIGUIENTES SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES:

- | | |
|----------------------------|-----------|
| 1. SR. JORGE ALBÁN | CONCEJAL |
| 2. DR. MANUEL BADILLO | CONCEJAL |
| 3. ING. MANUEL BOHÓRQUEZ | CONCEJAL |
| 4. ING. RENÉ CAZA | CONCEJAL |
| 5. ING. MARÍA SOL CORRAL | CONCEJALA |
| 6. LCDO. FREDDY HEREDIA | CONCEJAL |
| 7. SR. ALONSO MORENO | CONCEJAL |
| 8. DR. PABLO PONCE | CONCEJAL |
| 9. LCDO. EDDY SÁNCHEZ | CONCEJAL |
| 10. B.A. PATRICIO UBIDIA | CONCEJAL |
| 11. SRA. MACARENA VALAREZO | CONCEJALA |
| 12. DR. NORMAN WRAY | CONCEJAL |

ADEMÁS ASISTEN LOS FUNCIONARIOS:

ING. EDWIN PALMA	ADMINISTRADOR GENERAL (E)
DR. ERNESTO GUARDERAS	PROCURADOR METROPOLITANO
ABG. JOSÉ LUIS ARCOS ALDÁS	SECRETARIA GENERAL (E)

Uda



Secretaría
**General del
Concejo**

ABG. DIEGO ALMEIDA CAMPANA PROSECRETARIO (E)

.....

SEÑOR ALCALDE: Buenos días, a todos los señores y señoras Concejales, vamos a iniciar la sesión ordinaria que corresponde al día de hoy, les doy la más cordial bienvenida a todos los compañeros, ciudadanos y ciudadanas que vienen a estas sesiones que son públicas, yo me precio de que éste sea uno de los pocos Concejos en donde la gente puede venir, escuchar, tener una actitud absolutamente abierta, estas sesiones además son transmitidas ahora en directo, eso nos permite que todo el mundo sepa exactamente qué, cómo, cuándo y con qué enfoque se tratan las cosas. Por supuesto el hecho de que sean sesiones públicas demandan de todos, del Concejo en primer lugar, y de quienes asisten, el más irrestricto respeto a las personas que estamos aquí.

Somos una ciudad que debatimos ideas, palabras, conceptos, lo hacemos en un contexto de respeto, eso a veces es luchar contra corriente, en una sociedad y una cultura, que lo que hace es estigmatizar al otro, y no discutir ideas, de tal manera que con ese ánimo les invito a que abordemos la sesión importante del día de hoy, en la que además tendremos desde despedidas de compañeros y el abordaje de temas vitales y centrales para esta ciudad. De tal manera que vamos a iniciar la sesión, sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO GENERAL (E): Buenos días señor Alcalde, tenemos la presencia de 12 señoras y señores Concejales, por lo que podemos dar inicio con la sesión.

SEÑOR ALCALDE: En consideración el orden del día.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Por favor señor Alcalde, mi pedido consta en el punto número IX, por favor que pueda ser cambiado en el lugar que usted considere en razón de poder tratar mi solicitud de renuncia al Concejo Metropolitano, antes de que se evacuen quizás los demás puntos de la sesión. Si es que usted lo considera, en el lugar que sea necesario.



Secretaría
General del
Concejo

SEÑOR ALCALDE: Si con mucho gusto, lo que quisiera plantear es que sea tal vez el punto anterior al ocho, o sea el siete, porque temo que tengamos problemas de quórum. Hay temas de barrios, etc., con mucho gusto en el punto siete.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, solicitar por favor, la lectura, estuvimos en el cambio climático el evento de CIMA KITS, se hizo un evento muy importante en la Asamblea Nacional con todos los jóvenes, niños y adolescentes, hicieron una declaración de Quito, por los jóvenes a favor de la mitigación de cambio climático y la iniciativa Yasuní ITT, que se sumaría a los documentos que presentaremos en la reunión de seguimiento de Lago Agrio y obviamente en la segunda cumbre del pacto climático de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Incorporamos eso, como parte de los puntos finales del orden del día. Yo quiero por respeto al Concejo y a los señores Concejales y funcionarios que nos acompañaron, clarificar como lo voy a hacer ahora permanentemente las versiones respecto de nuestra visita a la Ruta Viva, quisiera hacer eso, también en un punto quizás antes de los informes de manera breve para quienes nos acompañaron. Con esos puntos iniciamos esta sesión, reiterándoles a todos los presentes, mantener el mayor contexto de respeto y tolerancia. Esta ciudad es democrática porque debate y el debate como ustedes saben es de ideas, quiero agradecerles a los compañeros de los barrios que están aquí, vamos a abordar el proceso de regularización de barrios. El primer punto, por favor.

SECRETARIO GENERAL (E):

ORDEN DEL DÍA

I. Himno a Quito.

II. Informe sobre el estado actual del proceso de implementación del Proyecto "Metro de Quito".

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Éste es un informe muy importante, el Concejal Alonso Moreno nos había solicitado, y por supuesto por iniciativa nuestra, vamos a tratar lo básico y si es del caso lo haremos una y otra vez. Quiero insistirles sobre el hecho de que el mayor interés que tenemos es que es un proyecto vital para la ciudad, ha implicado que hagamos cerca de 30 y pico de talleres, prácticamente a lo largo de todos los estudios hemos hecho talleres públicos, es quizás el proceso que más se ha socializado, pero yo tengo mucho interés de que la ciudadanía tenga una información exacta, precisa del punto en el que estamos. Le voy a solicitar al gerente de la Empresa Metro que haga la presentación exhaustiva, podemos pasarnos horas en esto, quiero anticiparles que la semana anterior, chequé algunos de los despachos de los señores Concejales, no tenía la certeza de que tengamos quórum de una sesión extraordinaria por el feriado y me parecía grave que un tema como éste no tenga quórum, ésta es la razón por la que decidí más bien posponer como primer punto de una sesión ordinaria. Entonces vamos a hacer la presentación que básicamente tiene dos partes. La primera más de orden técnico y la segunda que me parece muy importante tener claridad de cómo estamos en los temas de orden financiero, en relación al Metro.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**



1

SR. **ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO:** Gracias señor Alcalde, señoras y señores Concejales, distinguido público asistente a esta sesión de Concejo, buenos días. En efecto, una presentación sucinta, resumida del estado actual del proyecto, como bien lo señala el Alcalde, tiene dos partes. La primera, que tiene que ver con una referencia a los estudios de ingeniería del proyecto y que fundamentalmente esos estudios en su contexto general tienen los siguientes contenidos. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

(Handwritten signature)

5



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingeniería Definitiva Línea 1 del Metro de Quito



Contenido
1. Reconocimiento del terreno
2. Trazado definitivo de la infraestructura
3. Obra Civil <ul style="list-style-type: none">▪ Cochera y talleres▪ Túneles y métodos constructivos▪ Estaciones e intercambiadores▪ Sitios especiales
4. Sistema de Instalaciones
5. Material Móvil
6. Presupuesto y Financiamiento



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: El Presupuesto y el financiamiento, como bien dice el señor Alcalde, será la segunda parte de esta presentación muy sucinta. Respecto del reconocimiento de los suelos de Quito, las conclusiones más importantes, después de haber hecho un conjunto importante, trascendente de estudios (Da lectura al texto del siguiente cuadro.

JJC



Secretaría
**General del
Concejo**

1. Reconocimiento del terreno



Principales Conclusiones

- Estudio exhaustivo de las condiciones del terreno:
71 sondeos geotécnicos, sísmica pasiva, estudios hidrológicos, vibraciones, sismicidad, arqueología, otros.
- 99% son suelos compactos y con presencia de agua somera en el sur y en algunas zonas del norte
- 1% roca, en las proximidades del Panecillo
- Terreno apto para ejecución obra subterránea, con métodos constructivos compatibles (impedir las deformaciones del terreno durante la excavación)
- No son terrenos ni licuefactibles ni colapsables
- Bajas probabilidades de hallazgos arqueológicos
- Impactos ambientales controlables.



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Hay bajas probabilidades de hallazgos arqueológicos, hemos sido muy cuidadosos en esto, especialmente en la parte del Centro Histórico se hizo un trabajo de profundidad en materia de separación arqueológica, para detectar las probabilidades de hallazgos arqueológicos. Las conclusiones son que no tendríamos importantes hallazgos, particularmente en el túnel, porque el túnel va a profundidades en donde históricamente no ha habido existencias de civilizaciones humanas.

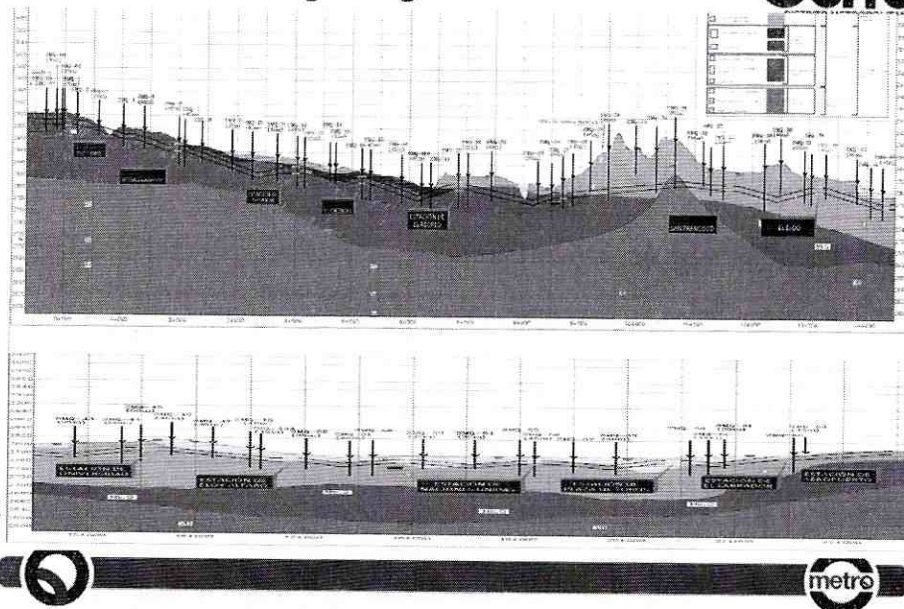
12/1



Secretaría
General del
Concejo

Perfil geológico del terreno

QUITO



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Por primera vez en la ciudad de Quito, y esto es muy importante para la comunidad técnica, para la comunidad académica de Quito y por supuesto para el proyecto y para otros proyectos de ingeniería, tenemos ya un perfil geológico de la ciudad de Quito, conocemos cuál es la geología de la ciudad, cuál es su geotécnica, cuál es la composición mecánica del suelo. Éste es el producto del esfuerzo que se ha llevado adelante en estos meses.

SEÑOR ALCALDE: Esta primera parte que es vital, algunos compañeros estuvieron en los talleres con los ingenieros geólogos, con las facultades, con las universidades, todo esto vamos a presentar. Además les cuento una cosa, que se va a llamar: Expo Metro. Todos los estudios gigantes, están detalle por detalle, son 750 kilos de planos, vamos a presentar a que la ciudadanía y el público entero conozca exactamente esto que es una breve síntesis y que implica un esfuerzo sumamente importante. Creo que a finales de



Secretaría
General del
Concejo

este mes, abrimos esta Expo-Metro para que todo el mundo conozca en detalle la complejidad del avance y la rigurosidad de los estudios.

Ingresar la Concejala Dénnecey Trujillo 9h30 (13 Concejales)



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Éste es el trazado de la primera línea del Metro, se ratificó que se inicia en el sur Quitumbe y termina en el norte, en la cabecera sur del actual aeropuerto, con 15 estaciones iniciales, se dejan además cinco reservas, para futuras construcciones de estaciones en la medida en que la demanda así lo requiera. De esas estaciones es importante señalar que hay seis estaciones que van a ser potentemente intermodales, es decir, que van a permitir la integración de los sistemas de transporte público en la ciudad de Quito, porque no olvidemos que el Metro se inserta ciertamente

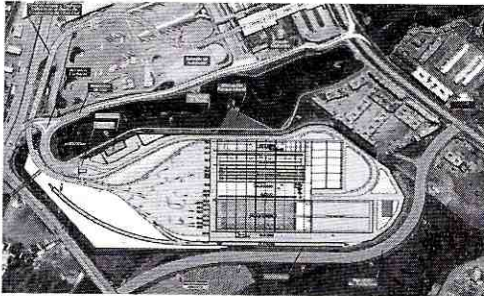


Secretaría
General del
Concejo

como el eje articulador vertebrador y todo un sistema integrado de transporte de pasajeros.

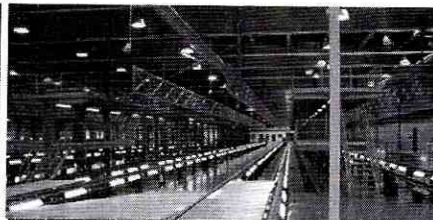
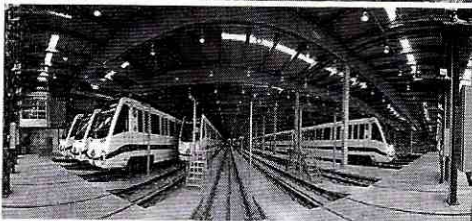
Que todos los esfuerzos que hace la Administración actual respecto de la movilidad y de la incorporación de nuevos métodos y formas de transporte, estén debidamente integrados y el Metro se inserta como el eje que hace posible esa integración.

Obra Civil – Cochera y Talleres



EL PROYECTO CONSTRUCTIVO INCLUYE:

- Accesos al depósito
- Paso sobre Quebrada Ortega.
- Haz de vías.
- Urbanización del recito y reposición de viales.
- Naves de mantenimiento, estacionamiento, talleres, oficinas y puesto de mando central.
- Subestación eléctrica.



Ingresará el Concejal Dr. Fabricio Villamar 9h35 (14 Concejales)

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: La ingeniería también tiene ya desde el punto de la obra civil, los detalles milimétricos de cómo va a ser, por ejemplo, la cochera y talleres, esto estará ubicado en el sector de Quitumbe, muy cerca de la estación del terminal Quitumbe y contempla todo el conjunto de elementos que requiere el diseño desde el acceso a la cochera, el paso de la quebrada Ortega, las de vías, las naves de los talleres, etc.

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

Sale la Concejala Sra. Macarena Valarezo 9h36 (13 Concejales)

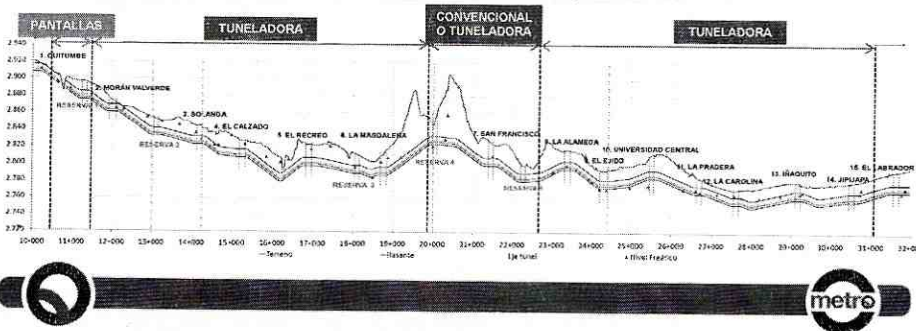
Obra Civil – Túneles

QUITO



Métodos constructivos

- Túnel de línea, ramal cochera y fondo de saco:
 - Cut and cover: 1.185,42 m (6,1%)
 - Convencional o Tun: 2.135,70 m (11,1%)
 - Tuneladoras EPB: 16.011,44 m (82,8%)
 - TOTAL TÚNEL LÍNEA: 19.332,56 m (100,0%)
- Estaciones: todas con método cut and cover (entre pantallas)



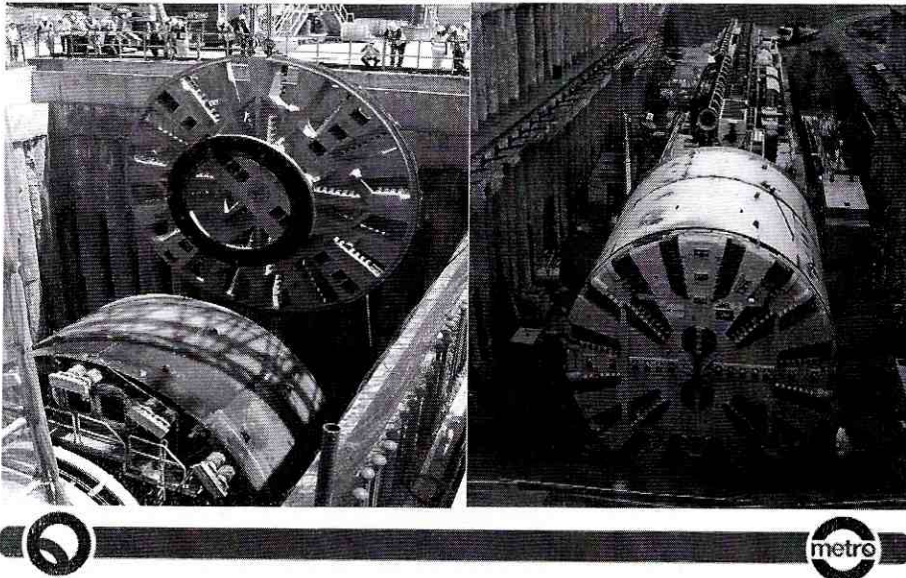
SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Respecto del diseño de la obra civil y específicamente en el túnel, tenemos absolutamente definido todo el proceso, habrán tres métodos constructivos, principalmente. Un método que se denomina entre pantallas cut- and- cover, el método principal va a ser el método de tuneladora, vamos a utilizar unas máquinas que se denominan tuneladoras, y que tienen el propósito de ir construyendo el túnel y a la vez estructurando el anillo de refuerzo y la colocación de lo que se denomina las tóbelas de concreto. Está definido todo esto, aproximadamente son 19 kilómetros de túnel, son 22 kilómetros en general la línea, pero el túnel son 19, porque la diferencia son las distancias de las estaciones. Más o menos una estación está alrededor de los 110 a 115 metros, dependiendo de la estación. Si sumamos todo eso, nos da 22 kilómetros, pero la construcción del túnel son 19.3 kilómetros.



Secretaría
General del
Concejo

Tuneladora EPB

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Ésta es una vista de lo que sería una máquina, es una máquina importante, una máquina vital, es la máquina con la que se hacen este tipo de obras en todo el mundo, se llaman tuneladoras EPB, significa escudos de presión de tierra, que lo que hace es sostener el frente de ataque, evitar que haya derrumbes cuando uno va avanzando la obra. Estas máquinas son enormes, de aproximadamente 10 metros de diámetro. Se ha previsto tres tuneladoras para ejercer el trabajo durante aproximadamente 18 meses la construcción de los túneles.

Edgar Jácome



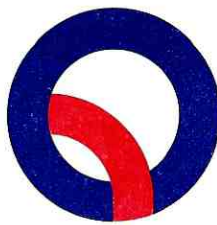
Secretaría
General del
Concejo

Estaciones Metro e Intercambiadores **QUITO** DISTRITO METROPOLITANO



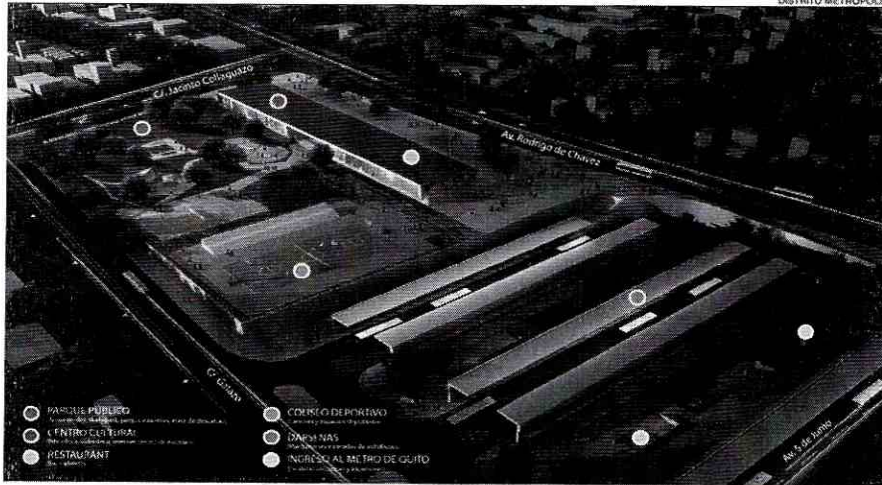
SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Ésta es una vista de lo que serían las estaciones intermodales, ésta es la estación El Labrador ahí pueden apreciar, a más de la estación que es subterránea, vamos a tener en superficie una estación intermodal que permita la conexión de diferentes modos de transporte, concretamente en el caso del Labrador, a más del Metro, vamos a tener la conexión del corredor central-norte y del nuevo corredor que se va a construir hacia el sector nororiental: la Bota-Comité del Pueblo- Carcelén y Carapungo.

Edgar



Secretaría
General del
Concejo

Estaciones Metro e Intercambiadores **QUITO** DISTRITO METROPOLITANO



QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ESTACIÓN LA MAGDALENA
PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE QUITO

ITM
Metro de Quito
Empresa Pública
Metropolitana

metro

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Aquí tenemos en el lado sur de la ciudad, al sur del Panecillo, precisamente en el sector de La Magdalena, en la intersección de las calles 5 de Junio y Rodrigo de Chávez la estación La Magdalena, estas dos estaciones, la anterior la del Labrador y ésta, La Magdalena, constituyen lo que nosotros llamamos la I Fase constructiva del proyecto, que ya fue adjudicada, cuya obra iniciará próximamente.

SEÑOR ALCALDE: Para nosotros son vitales estas dos estaciones, porque forman el sistema integrado, la estación de La Magdalena va a transformar el sur de Quito, porque ustedes ven es una estación que genera una plaza, un auditorio, una estación de buses arriba y la del Metro abajo, eso va a transformar esa zona y va a impedir que tengamos la fila de buses que ahora pasan por los túneles, eso ya no va a existir, eso va a transformar totalmente la Necochea, Los Dos Puentes, la propia Magdalena, va a tener una transformación enorme, eso vamos a troncalizar antes, incluso que esté el Metro. Y lo propio, en el caso de la estación de El Labrador, lo que vamos a hacer es acercar a todos los

(Handwritten signature)

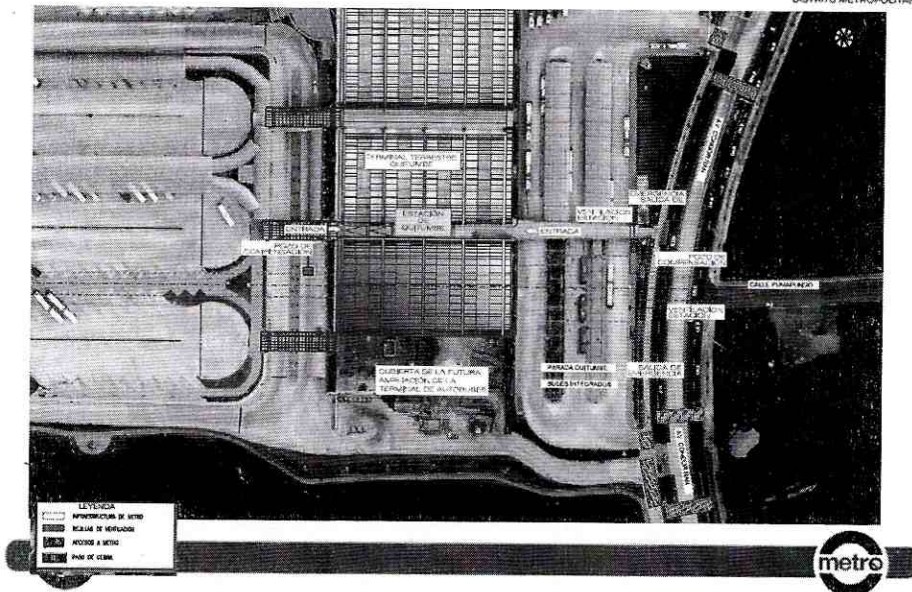


Secretaría
General del
Concejo

vecinos que viven en el Comité del Pueblo, Carcelén, Calderón y Carapungo, van a tener ahí una estación, para evitar el vía crúsis que viven ahora. Por eso esas dos fases que nosotros aspiramos a culminar, seguramente en el tiempo que está planteado 14, 15 meses para troncalizar esos dos sistemas. Eso además tiene una enorme potencia, porque le mete casi 250.000 o 300.000 pasajeros más al Metro, eso es bien importante, es decir, a toda la gente de Calderón, Carapungo, le va a servir el Metro, claro, porque vamos a tener una troncal que llega hasta esa zona. Esto es muy importante y creo que casi todos los compañeros Concejales, pero también los compañeros que nos visitan deben tener muy claro cómo funciona el sistema.

Estación Quitumbe

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: He traído unas láminas que ilustran la ubicación de la mayoría de las estaciones. Muy importante indicarles que la mayoría de las estaciones estarán ubicadas en sitios públicos, esto es canchas deportivas, parques,

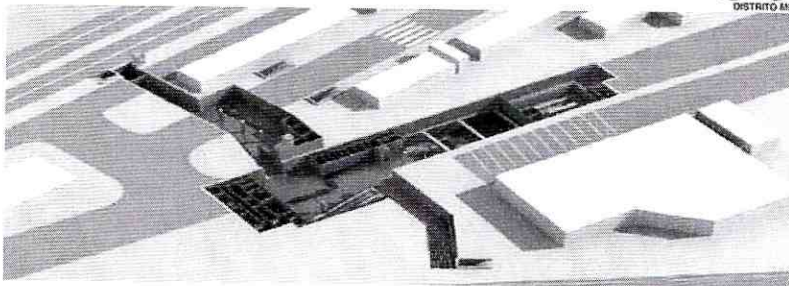
Handwritten signature or initials.



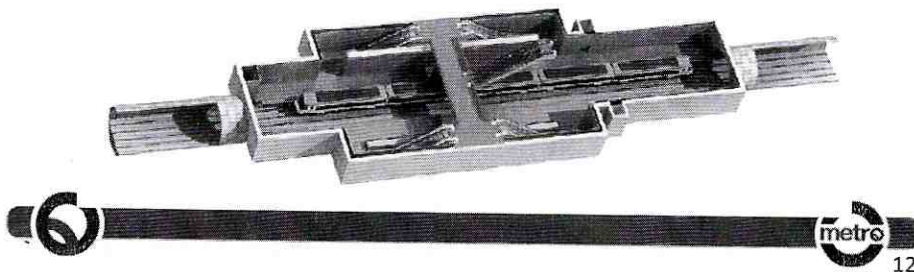
Secretaría
General del
Concejo

boulevares, sin afectar significativamente el tránsito de la ciudad, esto es muy importante, por ejemplo ésta es la estación, que está pegadita al terminal actual en los terrenos propios de la terminal, que no afectarán el diario de las avenidas. Éste es un ejemplo de cómo se ha previsto, una menor afectación a la ciudad en materia de desarrollo de tránsito.

Estación El Recreo



Estación Tipo



12

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: En unas pistas generales de lo que significa las estaciones, ésta es la estación El Recreo, que estará ubicada, precisamente en los predios del actual estación del Trolebús. No vamos a afectar ni la Avda. Maldonado ni las avenidas de la parte de atrás, sino directamente los predios, esto hace que no afectemos el tránsito de la Avda. Maldonado, ni tampoco de la avenida posterior.

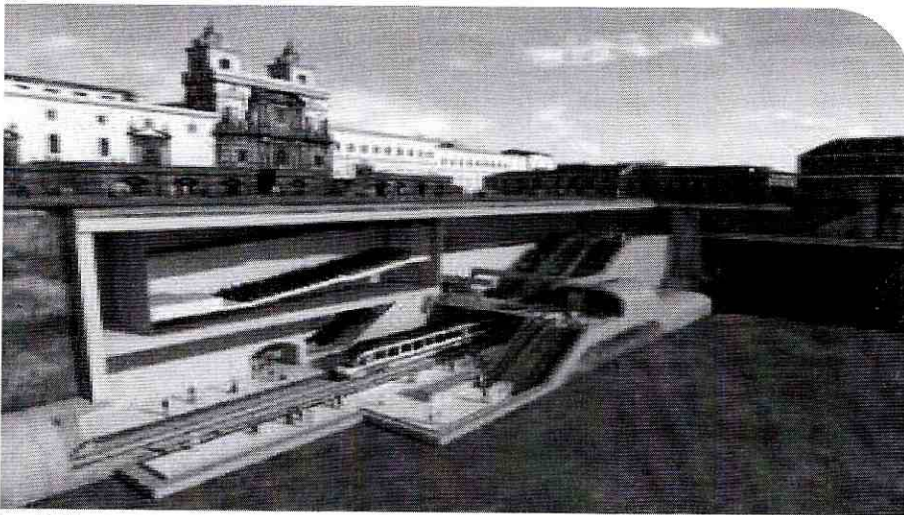
Handwritten signature or mark.



Secretaría
General del
Concejo

Estación San Francisco

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



13

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo 9h40 (12 Concejales)

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Ésta es una vista clara, es un clásico que está en todas partes del mundo, el proyecto ha sido bien difundido, bien acogido a nivel mundial, y ésta es una de las láminas que más se difunden, ésta es la vista subterránea lo que sería la estación en San Francisco. Vale decir que hemos puesto todo el cuidado para que la construcción y la intervención en la estación de San Francisco genere el menor impacto posible, de forma tal que la ciudad no se vea afectada significativamente.

Edgar



Secretaría
**General del
Concejo**

Vale decir, que una vez, terminada la estación y concluida la Plaza de San Francisco quedará exactamente igual como está ahora. No va a pasar nada, lo único que vamos a tener es una boca de acceso, un sitio para acceder a la estación que estará ubicada en la calle Sucre, intersección con una casa.

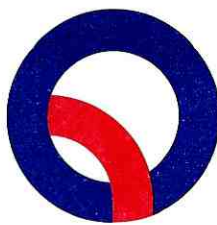
Sale el Concejal Dr. Norman Wray 9h43 (11 Concejales)

Ingresa la Concejala Dénnecey Trujillo 9h43 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: En una casa, ni siquiera vamos a tener una boca a la calle, la boca de entrada y acceso va a ser dentro de una casa, ya resolvimos el proceso expropiatorio con esa casa, parece que era del Banco del Pichincha, no es la casa Gangotena, no es.

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Era de una fundación OSCUS, ya está arreglado. Otro tema importante que me parecía trascendente informarles es un poco del método constructivo de las estaciones. Éste con el cual hemos sido rigurosos, inclusive a veces hemos tenido incomprendiones de diferentes sectores, porque consideramos que el método que debe aplicarse para esta obra en construcción de estaciones, es el denominado cut -and- cover o entre pantallas. ¿En qué consiste? Por ejemplo, si vamos a construir una estación en un en una avenida, ¿Qué se hace? Se confina la mitad de la avenida, solamente, la otra mitad circula regularmente. Segundo, desviamos los servicios públicos, colectores, acometidas para dejar libre el espacio y conectamos desviándonos adecuadamente. Una vez que tenemos eso, se construye a través de lo que se denomina apantalladoras, se construyen unas zanjas de aproximadamente 80 centímetros a 1 metro, por 20, 30 metros de profundidad. Esas máquinas especiales se llaman apantalladoras y tienen el propósito de ir construyendo la zanja. Una vez construida la zanja se introduce una armadura de hierro y luego el hormigón, por lo tanto se construye la pantalla. De esa forma construimos esta pantalla de aquí. Luego vamos a construir las siguientes pantallas, luego que están construidas las pantallas se hace la losa de superficie, de cobertura y una vez que tenemos dos pantallas hechas aquí, una losa cubierta y luego se repone superficie vuelve a transitar y a estar operativa la vía, todavía no hemos escavado, pero ya hemos puesto en circulación la vía. Y se escaba por

Wray



Secretaría
**General del
Concejo**

un túnel auxiliar. Este método nos parece importante para la ciudad, a pesar de que son apenas 3 estaciones las que se sentirían afectadas construidas en vías públicas, las demás, están en espacios públicos.

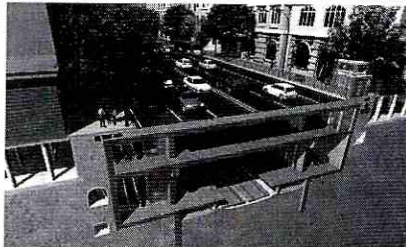
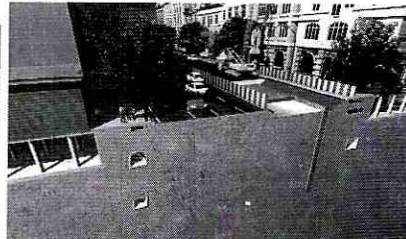
Esto nos va a ayudar mucho para trabajar mientras la circulación se vuelve y se pone a regular y a normar.

Método Constructivo - Estaciones



Método "entre pantallas"

- La mayoría de las estaciones se construirán en plazas, parques, canchas deportivas.
- Bajo tiempo de afectación a vías:
(3 - 4 meses)
- Pronta reposición de superficie para recuperación del tránsito
- Facilita el desvío de tráfico
- Mitiga los riesgos constructivos subterráneos
- Los trabajos continúan en subsuelo, sin afectar superficie.



MS



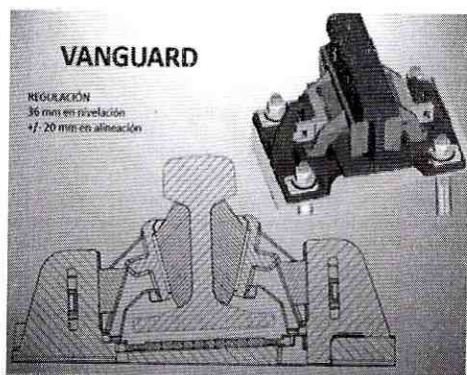


Secretaría
**General del
Concejo**

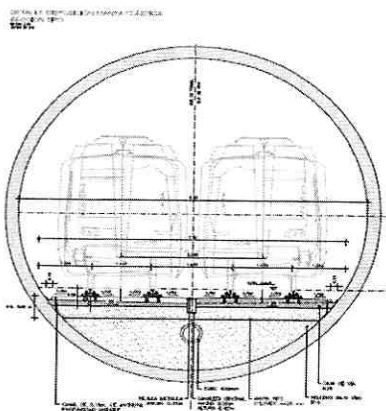


Sistemas de alta atenuación de vibraciones

Sistema de sujeción tipo Vanguard



Manta Elastomérica



Handwritten signature or initials.

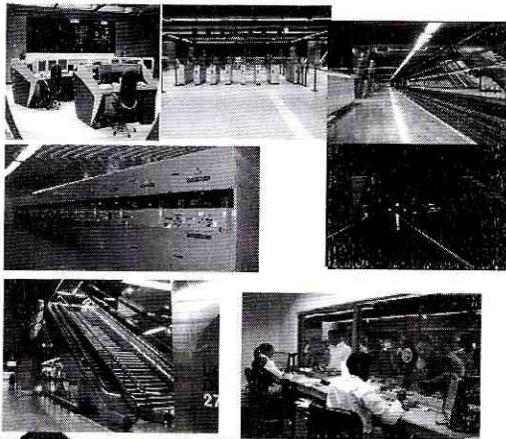


Secretaría
General del
Concejo

QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

Diseños del Sistema de Instalaciones

El proyecto incluye la definición a nivel de ingeniería de detalle las siguientes instalaciones:



1. Sistema de Protección Contra Incendios
2. Ascensores y escaleras mecánicas
3. Instalación de Ventilación
4. Subestaciones eléctricas
5. Sistema de distribución de energía
6. Sistema de Señalización ATP/ATO, vía-tren
7. Electrificación
8. Sistema de control y venta de títulos
9. Sistema de Control de estaciones
10. Sistema de Comunicaciones
11. Puesto de Control Central



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Otro elemento importante es el diseño, que toda la línea del Metro tendrá un sistema de atenuación de vibraciones y vamos a colocar una bandas o mantas gastométricas a lo largo de toda la línea y también en los anclajes de la vía, de manera que esto va a atenuar el ruido, la eventual vibración. Vale decir también que dentro de los estudios técnicos nos preocupamos muy cuidadosamente de hacer los estudios que se denomina el estudio de vibraciones naturales y admisibles, es un estudio técnico que nos permite saber. Levantamos una ficha individual de 3.086 edificaciones a lo largo de la plaza, así sabemos exactamente cuáles son las condiciones que tienen cada una de la edificaciones que están aproximadamente a 50 metros al este de la plaza. Sabemos exactamente qué es lo que pasa. Hemos hecho una línea base de eso que nos permitirá posteriormente ir monitoreando cuidadosamente los eventuales efectos que esto pueda tener.

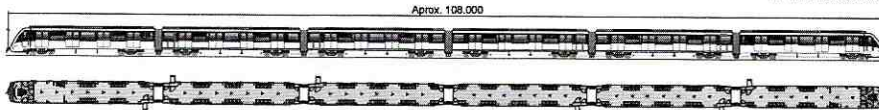
Después de la obra civil, que es la que hemos expuesto brevemente, tenemos otro elemento importante que es el conjunto de instalaciones electromecánicas ahí, tenemos once proyectos que son cada uno más complejos que otros pero importantes. Por ejemplo



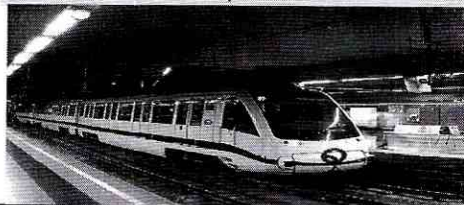
Secretaría
General del
Concejo

el sistema de producción contra incendios, los ascensores y escaleras mecánicas, instalaciones de ventilación, subestaciones eléctricas, etc., electrificación, el sistema de señalización, sistema de control, el puesto de mando central, cada uno de esos sistemas está debidamente diseñado y acotado para el proyecto.

Material Rodante



Tipología del tren	Captación energía	Configuración coches	Sistemas de control	Cantidad
<ul style="list-style-type: none">Trenes continuosAleación de aluminio	<ul style="list-style-type: none">Catenaria rígida	<ul style="list-style-type: none">Cuatro coches motricesDos coches remolque	<ul style="list-style-type: none">ATP: Automatic Train ProtectionATO: Automatic Train Operation	<ul style="list-style-type: none">18 Ternes6 coches cada uno108 coches



SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Por último tenemos el material rodante, que es el conjunto de trenes, material móvil, material rodante, se les llama, pero en realidad son los trenes, el diseño contempla la adquisición de 18 trenes, de 6 coches cada uno, es decir 108 coches, de esos 18 coches, 16 estarán en línea de una operación y 2 están en backup para cuando eventualmente tenga que salir uno y sea reemplazado. Entonces cada tren va a tener 6 coches y en conjunto tienen una capacidad de alrededor de 1.400 personas, un solo viaje de 1.400 personas a razón de 6 personas por metro cuadrado.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: O sea 10 trolebuses. Sobre este tema de estudios, les quiero pedir a todos los compañeros que estén interesados, vamos a hacer algunos talleres más, están colgados en la web y vamos a hacer esto de expo-metro. Nos parece importante, esto es muy sucinto porque ya todo está en detalle total, es decir, ya hay un plano de cada estación, de las gradas, del túnel, de la traza exacta, hay ya un detalle listo. Esto quiero pedirles a todos los interesados, por favor, son estudios que están totalmente disponibles.

Me interesaba también tener una panorámica sobre el tema de financiamiento.

Fuentes de financiamiento (MM de US\$)



Recursos propios y créditos contratados por las Partes

GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	49,5	PRESUPUESTO	123,0
BEI	250,0	TITULARIZACION NAIQ	80,0
CAF	250,0	PROVEEDORES	192,8
BID	200,0	BEDE	200,0
		BIESS	153,7
SUBTOTAL GOBIERNO	749,5	SUBTOTAL MUNICIPIO	749,5
		TOTAL	1.499,0



19

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Para entrar para el tema de financiamiento, es preciso explicar brevemente el tema de presupuesto general del proyecto. Ésta es una hoja de resumen de un conjunto enorme de información que determina estos números, los conceptos básicos son las expropiaciones, como pueden ustedes apreciar. En realidad este proyecto, los expertos así lo dicen, a diferencia de otros se caracteriza, porque el monto de expropiaciones es relativamente bajo, lo único que

Handwritten signature/initials

23



**Secretaría
General del
Concejo**

tenemos son las expropiaciones, para la instalación de la cochera en Quitumbe, a propósito de eso están prácticamente acordadas ya con todas las cooperativas, inclusive con algunas estamos haciendo ya la transferencia de dominio, de manera que ha habido una colaboración estupenda de la ciudadanía, de las cooperativas, y estamos trabajando muy bien. La otra es la expropiación importante, que es la casa de la Plaza de San Francisco. Hemos incorporado también una posibilidad de expropiar una franja en la parte norte de la ciudad en el acceso de la calle Isacc Albéniz, para posibilitar el acceso de los buses que tendrán la conexión con la estación del Labrador. Luego están el costo de las obras que asciende a 1.408'000.000, de dólares y ahí tenemos por un lado la obra civil, las escombreras, las instalaciones de material móvil y hemos incorporado de este presupuesto, después de discutir muy largamente con las entidades financieras del proyecto. Ha sido una labor intensa en los últimos meses de un concepto de imprevistos y además también de la asistencia técnica tenemos un concepto de reajuste de precios. Es decir hemos previsto la posibilidad de reajustar precios, porque la normativa así lo señala. Es decir, el que se contrate por unos valores, pero que a futuro en la medida en que los precios sean ajustables se prevé estos ajustes de precio. Con todo eso el costo total del proyecto bordea los 1500'000.000 de dólares.

Si descontamos de este total, el reajuste de precios de los imprevistos que no estaba en los estudios anteriores, llegamos a cifras similares a las que habíamos anunciado oportunamente. Entonces el tema es, ¿Cómo está previsto el financiamiento de los mil quinientos millones de dólares? Primero, aquí tenemos una lámina de las fuentes de financiamiento, que está compuesta por recursos propios y los créditos que serán contratados por las partes, ¿Quiénes son las partes? El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por un lado, el Gobierno Nacional por otro lado. Son los dos actores que van a participar en el financiamiento el proyecto, en el marco del Decreto Ejecutivo, firmado por el Presidente de la República, el Decreto Ejecutivo 750, que establece que el Gobierno Nacional participará con al menos el 50% de la obra.

Entonces lo que la lámina ilustra es quiénes serán los tomadores o los contratantes de los créditos, en este caso el Gobierno Nacional a más de poner alrededor de 50'000.000, de dólares de su propio presupuesto contratará el crédito del Banco Europeo de Inversiones, de la Corporación Andina de Fomento y del BID, es decir el Gobierno

MSU



Secretaría
**General del
Concejo**

Nacional va a contratar los créditos de las multilaterales. Por otro lado, el Municipio a más de poner de sus recursos propios que están encapsulados, a razón de treinta millones de dólares anuales, ya presupuestados y de la titularización de los flujos futuros del nuevo aeropuerto, contratará los créditos provenientes de los proveedores para el material móvil del Banco del Estado y del BIESS. El acuerdo que hay este momento, y que ya está definido en un acuerdo marco entre el Municipio y el Gobierno Nacional, es que estas deudas que contratan independientemente cada uno, a través de convenios subsidiarios, se comparte totalmente tanto en montos como en condiciones en general, tasas de interés, gracia, etc., de manera que esta lámina se transforma en ésta de acá, que es en cambio la lámina definitiva del financiamiento, es decir, cuánto de ese contexto general del financiamiento le va a corresponder al Municipio y cuánto le va a corresponder al Gobierno Nacional, a través de los convenios subsidiarios y del convenio marco que se ha suscrito ya, o que está por constituirse con el Gobierno Nacional.

SEÑOR ALCALDE Quiero que quede muy clara la explicación, porque realmente lo que hemos logrado es extraordinario, es decir, en primer lugar ustedes saben y quiero ser enfático, para evitar los errores anteriores, que proyectos de esta magnitud han tenido en el país. Nosotros estamos separando los estudios, el financiamiento, la construcción y la fiscalización, aquí no hay un proyecto en donde todo el mundo hace todo, eso no existe, eso es muy importante, porque permite un modelo de controles cruzados, por esa misma razón fue una decisión de esta Alcaldía no avanzar en uno de los modelos que era el modelo de financiamiento más obra que nos ofreció el Gobierno Chino. Esto no quiere decir que no pueden participar, pero en ese caso financiaban, pero ellos también construían y ellos también fiscalizaban. Entonces el modelo que nosotros estamos planteando es un modelo de estructuración de diferenciación del financiamiento, por un lado, por otro lado, el proceso constructivo y por otro lado la fiscalización. Que es el modelo en el que se hacen las grandes obras en el mundo, se diferencian los roles. En el financiamiento, nosotros estamos estructurando un pool de financiamiento, porque nadie saca 1500'000.000, del bolsillo, ese pool de financiamiento tiene una estructura vertebral básicamente en los multilaterales y hemos avanzado con tres grandes organismos multilaterales que son la CAF, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Europeo de Inversiones, que es el BID Europeo, el Banco Europeo de Inversiones es el Banco más



**Secretaría
General del
Concejo**

grande de inversiones europeas. En esos casos más el propio caso del crédito de proveedores, en todos los casos necesitamos aval de garantía soberana, por lo tanto el conjunto del crédito va a estar amparado por una garantía soberana del Gobierno Nacional, el tomador del crédito va a ser el Gobierno Nacional, porque la Ley no permite que nosotros tomemos crédito. La Ley obliga a que en todos los casos de las multilaterales sea el Gobierno el que garantice finalmente la asunción del crédito. Esto se resuelve a través de un modelo que va a ser un convenio de subsidiaridad por el cual independientemente del tomador del crédito vamos a establecer una modalidad por la cual corremos a medias con los costos del capital y de los costos financieros. Entonces la estructura de financiamiento, es una estructura que tiene BEI, BID, CAF, a nivel nacional seguramente BEDE y seguramente IESS, porque para el IESS también es un buen negocio, esa estructura de financiamiento, pero esa estructura se divide entre el Gobierno Nacional y nosotros, a través de un modelo de crédito de subsidiaridad.

Para nosotros es muy importante además incorporar lo que yo había prometido, yo cumplo lo que digo, que es la buena negociación del aeropuerto, eso nos va a permitir titularizar flujos futuros, podríamos hacer más, van a ser aproximadamente 80'000.000, lo cual no afecta en absoluto el desarrollo del resto de flujos de ingreso al aeropuerto. No es que ahí está todo lo que vamos a recibir, ustedes saben que hay unas fases consecutivas, etc., y que además hay ingresos municipales. Entonces el modelo que está planteado es un modelo de un pool de financiamiento, y en ese pool, la gran cosa que hemos obtenido además es tener prácticamente un grado de coordinación ya absoluta, desde el BEI, la CAF y el BID, que van a permitir la unificación de todos los procesos que son complejísimos, pero yo prefiero hacer así. Yo prefiero que tengamos miles de análisis ambientales, miles de estudios de factibilidad, todos los temas de no objeción de cada paso que se da, yo prefiero hacer así. Yo prefiero tener aquí misiones de 18 gentes de la CAF, que vean el último proceso, porque creo que eso merece la ciudad.

Entonces recibimos misión de la CAF, misión del BID, misión del BEI, análisis del BEDE, yo prefiero mil veces ese proceso que es muy esforzado para nosotros, no saben el tiempo que nos implica, pero eso asegura que el procedimiento sea completamente adecuado. Éste es el modelo financiero que como ustedes ven tiene un componente muy importante de participación del Gobierno, no solamente es el 50%, es básicamente asumir la titularidad

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

y la garantía financiera hacia afuera de los créditos, que es un valor sumamente importante, es un valor no solo económico, sin lo cual sería prácticamente inviable asumir el proyecto.

Fuentes de financiamiento (MM de US\$)



Distribución de Obligaciones en base a Convenio Marco y
Convenios Subsidiarios entre MDMQ y Gobierno

GOBIERNO		MUNICIPIO	
PRESUPUESTO	49,5	PRESUPUESTO	123,0
BEI	125,0	TITULARIZACION NAIQ	80,0
CAF	201,8	BEI	125,0
BID	100,0	CAF	48,2
BEDE	100,0	BID	100,0
BIESS	76,8	BEDE	100,0
PROVEEDORES	96,4	BIESS	76,8
SUBTOTAL GOBIERNO	749,5	PROVEEDORES	96,4
		SUBTOTAL MUNICIPIO	749,5
		TOTAL PROYECTO	1.499,0



20

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Vale la pena destacar que el Alcalde, no exagera cuando hablamos de miles de horas de trabajo, estudios, con las multilaterales, hemos recibido alrededor de 12 misiones, de las tres multilaterales, cada misión por lo menos desplaza alrededor de 8 a 10 personas y técnicos del más alto nivel mundial con los que hemos tenido que trabajar, explicar y defender el proyecto. Los deberes han estado bien hechos, al punto en que aquí están los resultados de lo que desde el punto de vista financiero se ha avanzado, como decía el Alcalde, el Banco Europeo de Inversiones aporta 200'000.000 de euros, equivalente a 250'000.000 de dólares, vale la pena decir que ese crédito fue aprobado en el mes de julio pasado, por la máxima instancia aprobatoria

27



**Secretaría
General del
Concejo**

del Banco, que se llama el Consejo de Administración que corresponde a un directorio y este momento está listo para la firma del contrato. Estimamos que en los próximos días, estaremos firmando el contrato de crédito por 200'000.000 de euros. Vale la pena también mencionar lo siguiente, esa es la operación más grande que ha hecho el Banco Europeo y Misiones en toda su historia, fuera de Europa, no hay una operación fuera de Europa similar a ésta. Es la segunda en América Latina, después un crédito otorgado al Metro de Panamá, por valores mucho menores.

Respecto del BID, del Banco Interamericano de Desarrollo, está prácticamente listo la documentación y los informes inclusive hemos terminado esta semana de acordar ya las condiciones especiales del contrato de préstamo, están listas para presentarles al Directorio y aspiramos que en el mes de diciembre se apruebe por parte del Banco, del Directorio del Banco esta operación de 200'000.000 de dólares, lo mismo pasa con la Corporación Andina de Fomento, con quien hemos venido trabajando muy estrechamente también, ellos van a participar con 250'000.000 de dólares, están acordados ya los términos y condiciones del contrato de crédito y listos para presentar a su directorio que igualmente aspiramos que en el mes de diciembre se apruebe ese crédito.

(Handwritten initials)



Secretaría
**General del
Concejo**

Situación del Financiamiento



Financista	Actuaciones inmediatas
BEI: 250 MM Contrato de crédito en negociación.	<ul style="list-style-type: none"> Próxima firma de Contrato de Crédito: BEI y MF Próxima firma del Acuerdo de Proyecto: BEI y EPMMQ.
BID: 200 MM Acordadas las Condiciones Especiales del Contrato de Préstamo	<ul style="list-style-type: none"> Presentación a Directorio BID Aprobación crédito
CAF: 250 MM Acordados Términos y Condiciones del Contrato de Crédito.	<ul style="list-style-type: none"> Presentación a Directorio Aprobación de la operación



21

Situación del Financiamiento



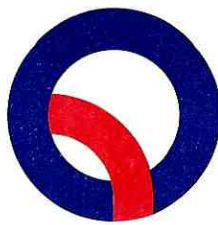
Financista	Actuaciones inmediatas
TITULARIZACIÓN 80 MM: En proceso de estructuración legal y financiera	<ul style="list-style-type: none"> Constitución del Fideicomiso de Titularización Calificación de riesgos Aprobación de Superintendencia de Compañías Inicio de operaciones del NAIQ. (Flujos) Emisión y colocación de títulos
BEDE: 200 MM Solicitud presentada	<ul style="list-style-type: none"> Análisis interno Presentación a Directorio Aprobación Directorio
BIESS: 154 MM Solicitud presentada	<ul style="list-style-type: none"> Fideicomiso de Inversión Análisis interno BIESS Aprobación Directorio



22

Handwritten signature

29



Secretaría
General del
Concejo

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Por otro lado el proceso de titularización a la que se refirió el Alcalde va adelante, son 80'000.000, de dólares, la idea es que esos derechos que tiene la ciudad, el Municipio en la operación del nuevo aeropuerto que son susceptibles de titularización puedan titularizarse, emitir títulos y colocarlos en el mercado en general, tanto en el mercado financiero como en el mercado de las personas en general, para que puedan participar también comprando los títulos y siendo partícipes directos del financiamiento del proyecto.

Respecto del BEDE, está presentada la solicitud, igual con el BIESS ellos están haciendo un análisis interno, para presentar a su directorio y aspiramos que en las próximas semanas igualmente sus créditos estén debidamente aprobados.

Ejecución del Proyecto



Contrato	Condiciones
FASE 1: Construcción de Estaciones La Magdalena y El Labrador	<ul style="list-style-type: none">▪ Modelo contratación INCOP▪ Proceso adjudicado
FASE 2.1: Resto de la Obra Civil más Instalaciones	<ul style="list-style-type: none">▪ Modelo de contrato BID: Obras Mayores▪ Proceso de Precalificación▪ Convocatoria a ofertas económicas▪ inicio de Obras
FASE 2.2.: Material Rodante	<ul style="list-style-type: none">▪ Licitación pública internacional con financiamiento

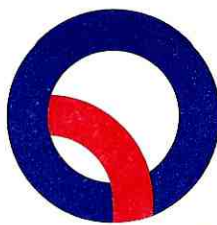


23

SR. ÉDGAR JÁCOME, GERENTE DEL METRO: Para referirme brevemente, el estado actual de la ejecución del proyecto, luego de los diseños y la estructura de financiamiento,

Edg

30



**Secretaría
General del
Concejo**

recordarles que la Fase I, la que consiste en la construcción de edificaciones en la Magdalena y el Labrador, este momento el proceso está adjudicado a la compañía Acciona, es una gran compañía de nivel mundial, que se hizo acreedora a la adjudicación después de un proceso muy riguroso, exigente, muy de detalle, con toda la documentación abierta para que todas las instancias que necesiten y quieran puedan mirar ese proceso abiertamente, ha sido la adjudicada y se iniciarán las obras Dios mediante, -ojalá- en el mes de diciembre que viene.

En cambio la Fase II, tendrá dos componentes, que llamamos la Fase II.1, esto es la construcción del resto de la obra civil, más las instalaciones, esa fase que es la más importante, la más grande, se va a desarrollar bajo el modelo del Banco Interamericano de Desarrollo, es decir, en el marco riguroso y estricto de las políticas y de los documentos que enmarca el Banco Interamericano de Desarrollo para estos procesos. Ya estamos listos para lanzar la invitación a las empresas a nivel mundial para que las empresas presenten su documentación a efectos de que puedan ser precalificadas y posteriormente a las precalificadas o las que han sido calificadas les invitamos a presentar su oferta.

Nuestra expectativa es que para septiembre del próximo año, podamos iniciar esta segunda fase importante de la obra y el otro componente de la Fase II, es la adquisición del material móvil que va a ser en forma distinta, independiente de la Fase II.1, y que consistirá en una licitación internacional abierta a nivel mundial, que incluya un paquete de oferta de financiamiento. Esto podemos estar iniciando según nuestro cronograma en el mes de febrero del próximo año. Básicamente es eso, quiero agradecerle Alcalde, señoras y señores Concejales por escucharnos, con el mayor agrado cualquier información siempre a la orden de ustedes y por supuesto del público en general. Gracias.

SEÑOR ALCALDE: Es un tema básicamente informativo, evidentemente conforme se vaya estructurando esta Fase clave del cierre de los modelos financieros, nosotros traeremos al Concejo como es obvio el instrumento fundamental que es la estructuración de un modelo que es el compromiso de subsidiaridad, ese es el cierre financiero que vamos a tener que estructurar junto con el Gobierno Nacional.



Secretaría
General del
Concejo

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Primero que nada, con el gran alivio de saber que está listo el modelo financiero, lo habíamos solicitado hace varios meses y yo sé que estaba en construcción. Yo le felicito, sé que personalmente usted está diseñándolo, y me parece acertado el modelo de controles cruzados. Para complementar esta información que es amplia, le solicitaría si nos puede hacer llegar un cronograma básico de principio y terminación del proyecto para nosotros entender en qué punto estamos.

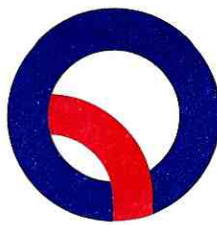
SEÑOR ALCALDE: Los hitos claves. Correcto, con mucho gusto.

Ingresar el Concejal Norman Wray 10h00 (13 Concejales)

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, es importante la buena voluntad suya, su predisposición para las inquietudes de la ciudadanía y de los Concejales, en hora buena hemos tenido este punto como primero, dada la importancia y la expectativa que ha generado este mega-proyecto en la ciudadanía. Nos damos cuenta que está bastante adelantado el proceso mismo, que significa, por supuesto lo importante de esto es compartir también las inquietudes. La Fase II.2., que es la convocatoria a la licitación internacional, es muy bueno, porque eso da y nota la transparencia que tiene esta administración para con todos los proyectos y en particular este mega-proyecto que es el Metro de Quito, de tal manera que esa era la sugerencia, evidentemente en las previas, con el Gerente Jácome, hemos conversado de los talleres y por supuesto, podríamos incluso tomar un modelo como el que hicimos para la semaforización, recordará usted, con toda transparencia, invitando a todos los eventuales interesados de la tecnología, y obviamente acá posiblemente hacer lo mismo, el mejor Metro este momento, de acuerdo a datos que existen, es el de Taiwan. En Latinoamérica es el de Chile, por ejemplo, y obviamente ver estos servicios que nos brinden seguridad y celeridad, para cumplir particularmente con las obligaciones financieras, que vamos a comprometernos, tanto el Gobierno Nacional, como el Gobierno Local. Yo quiero agradecer Alcalde, obviamente comprometernos que sigamos en los talleres.

Ingresar la Concejala Sra. Macarena Valarezo 10h05 (14 Concejales)

Wray



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Con mucho gusto, yo le quiero pedir al Gerente que nos haga llegar a todos un informe de todos los talleres e informaciones en las embajadas, yo no sé con cuántas personas y empresas hemos hecho varios talleres; con todas las embajadas, entregándoles la información, hemos hecho a través de las cancillerías y de las oficinas de desarrollo comercial en los EEUU, Europa. Estoy convencido de que mientras más competitivo sea esto, es lo mejor, de eso estoy absolutamente convencido. Por eso hemos escogido un modelo que es a través de un proceso de licitación pública, esto es lo mejor, yo soy enemigo de que alguien haga de comienzo a fin, no estoy de acuerdo, porque uno no tiene el control del proceso, por eso cada paso que damos, es bueno que ustedes lo sepan, pasan por la no objeción del BID, CAF, BEI, es terrible, porque cada paso es el tema de no objeción, es más largo, más engorroso, la segunda cosa es que todo esto trabajando de manera articulada con el Gobierno Nacional, quiero ser en esto muy claro y enfático, trabajamos bis a bis, con CEMPLADES, porque es un proyecto que tiene la prioridad de obra prioritaria de inversión con el Ministerio de Finanzas y con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que es el sectorial. Finalmente yo quiero insistir cuál es el modelo para que quede claro. Yo creo que es correcto, algunos alcaldes no estarán de acuerdo. Es correcto que los gobiernos locales tengan límites en sus capacidades de endeudamiento propio, que estén inscritas en los techos nacionales.

Una buena parte del problema grande que hay ahora en el modelo español, es que uno tiene instancias intermedias que tienen capacidad de endeudamiento y han crecido de tal manera, en España hay 3.000 televisoras públicas. Llega un punto en que eso termina siendo inmanejable, buena parte de la crisis que se condujo en Brasil, fue que muchos de los créditos asumidos por los estados, no por el estado federal, sino por los estados, no tenían garantía, y como al final paga el gobierno, esos estados fueron quebrando y la deuda se trasladó al Gobierno Nacional, por eso es correcto que el empréstito tenga garantía soberana, es correcto y que sea el Gobierno Nacional el que cubra finalmente y es garante de última instancia, porque si no es así no nos va a prestar ni el BID, ni la CAF, entonces quién va a firmar estos créditos, no es el Alcalde, es básicamente el Gobierno. Y sobre las base de esas firmas sobre todo con los organismos internacionales, haremos un convenio de subsidiaridad de la parte que asumimos nosotros. Quien va a firmar estos créditos es el Ministro de Finanzas, porque no puede ser el Municipio, el que garantiza y suscribe y el deudor es el Gobierno, ya entre el Gobierno y nosotros, establecemos una



**Secretaría
General del
Concejo**

división de ese modelo de 50, 50 ese es el modelo que vamos a tener, es bueno, porque permite establecer en todo el proceso controles cruzados y nos da la seguridad de que tengamos el paraguas de la garantía soberana. Esto quizás no ha sido suficientemente claro en la explicación, para mí era muy importante, entonces el instrumento maestro es básicamente un convenio de subsidiaridad, que es un documento maestro de cierre financiero en donde quedan claro, quienes van a financiar y cómo nos vamos a dividir los pagos. Ese documento es el que se está puliendo, conforme los directorios de cada uno, vayan aprobando y aprobando. En los próximos días lo que tenemos es, creo que en unos 15 días o 3 semanas, Directorio del BEI, que es el Banco Europeo de Inversiones y en diciembre estamos tratando de llegar -ojalá- lleguemos a los créditos, a los directorios del BID y de la CAF, el último día, el último directorio que tienen estos dos organismos de crédito, me parece que son los primeros días de diciembre, estamos haciendo todo lo posible porque lleguemos a que todo esté listo y puedan aprobar en los últimos directorios de este año, -ojalá- sea así, si es así ganamos tiempo, porque los próximos directorios serán en febrero o marzo y puede dificultar probablemente uno a dos meses el arranque del proyecto.

Finalmente el modelo de licitación global, porque lo que estamos haciendo ahora es pequeño del gran proceso, es un proceso de licitación pública, internacional, con presencia de todos los organismos multilaterales. Ellos obligan y está bien, a que sea un proceso mundial, un proceso internacional, eso es muy bueno, ahí lo que tenemos es competencia en precio y en calidad. Es lo mejor que nos puede pasar, no es resolutivo, es más de informe, volveremos cada vez que haya alguna novedad a informar y a tener ya como va a ser el modelo de estructuración final. Yo inclusive voy a pedir que tanto el Secretario de Planificación como el Ministro vengán en unos 15 días van a hacer la exposición ya desde la perspectiva del Gobierno Nacional.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Si Alcalde, compañeros del Concejo, me parece fundamental el hecho de mantener informado a este Concejo y a la población en general respecto de este gran proyecto que significa el Metro, en esa dimensión si es pertinente lo que ha señalado respecto de que periódicamente en el seno de este Concejo se pueda informar los distintos avances, por ejemplo, una de las preocupaciones precisamente es el tema del cierre financiero, que sería interesante dentro del cronograma presentado

(Handwritten signature)



**Secretaría
General del
Concejo**

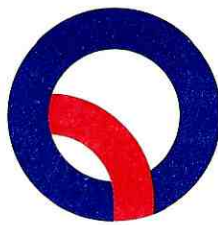
cuando es el punto crítico para lo que significa este cierre, no es lo mismo el hecho de que cualquiera de los bilaterales pueda cerrar sus ofrecimientos concretos en este año que en el próximo año, entonces sí me parece fundamental que este Concejo pueda estar informado cuándo sería un punto crítico respecto de este tema, aplaudimos la celeridad y el seguimiento que se está haciendo, pero sí es necesario el hecho de poder, uno estar informado y apoyar dentro de todo lo que es el proceso. Lo otro que es lo fundamental entender es que estos procesos de proyectos grandes, siempre el Estado cuando efectivamente se necesita, siempre es así, necesita ser avalado por créditos, el aval general los da el Estado Ecuatoriano, viendo la capacidad de endeudamiento del gobierno local, eso me parece que es un tema que ocupa todos los grandes proyectos .

Lo otro que es fundamental alcalde, es el hecho de que como obviamente es una licitación pública internacional, en que en algún momento viendo en la parte técnica y política esa conveniencia en algún momento se pueda señalar una convocatoria llamémosle así, única, universal para que todos los actores puedan intervenir en un evento público con la presencia de este Concejo y la máxima autoridad usted mismo, en el que efectivamente se puedan ventilar, cualquier cuestionamiento o cualquier apoyo a lo que es este gran proyecto, me parece que eso es sano, nos dio bastante buen resultado, como usted sabe, ya lo ha mencionado el Concejal Moreno respecto del tema de semaforización, con eso realmente uno se cura en sano cualquier situación, por lo demás Alcalde, apoyar éste, como se ha hecho con los proyectos que van a ser de beneficio a la ciudad y uno pueda apoyar siempre y cuando esté informado adecuadamente.

Sale la Concejala Macarena Valarezo 10h20 (13 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Yo les agradezco los comentarios, vamos en esa dirección, tengamos una cosa sistemática y permanente, tal vez para cerrar este punto, una cosa muy buena que hemos logrado es establecer un modelo de unificación de procedimientos de los multilaterales, les voy a poner un ejemplo, se hace un estudio de impacto ambiental en el modelo CAF, y después viene el BEI y resulta que no tiene el mismo requerimiento, entonces hay que hacer otro estudio. Eso es lo que a veces genera unas incertidumbres enormes, lo que hemos logrado es una relativa estandarización de modelos de las demandas que nos están planteando. Yo espero, -ojalá- no me equivoque, a que podamos tener lo que vamos a llamar el cierre sustantivo hasta este mismo año. Eso sería muy

MV



Secretaría
**General del
Concejo**

importante, porque estas cifras que están viendo, uno ve un platal, pero son 4 años, no es anual, el proceso constructivo son 36 meses más la implementación, realmente son 4 años, es un proyecto plurianual, si esto lo ponemos en términos plurianuales, estamos hablando más menos de niveles de trescientos millones anuales, si eso le pones en mensual estás hablando de un flujo de caja de veinticinco millones al mes. Ya cuando se va bajando, eso es lo que se está negociando conforme las disponibilidades y los cupos de cada uno de los temas. Lo que si les quiero decir es que ahora que hemos estado presentando una vez más el proyecto, si la ciudad no da un giro radical en su modelo de modalidad es inviable, estuvimos actualizando en una discusión que tuvimos incluso con el propio Presidente, la modelización de la proyección de vehículos, si nosotros no cambiamos el modelo de movilidad, en el año 2045, vamos a tener 1'500.000 de vehículos, eso es inmanejable y los niveles de velocidad bajan a 6 kilómetros por hora, tenemos que transformar el modelo de movilidad. Yo le voy a pedir al Concejo que entremos a una discusión mucho más radical en el tema del fomento de la bicicleta, mucho más radical a proyectos ecológicos como el Metro que transforme y le apuesten al transporte público, e incluso me voy a atrever a plantear la idea a establecer un tope de número de vehículos que pueden entrar cada año. Sino esto es absolutamente inmanejable, uno puede salir en el corto plazo, pero la ciudad a largo plazo, estará colapsada, no es viable.

Creo que tenemos la responsabilidad histórica de transformar realmente y radicalmente el modelo de movilidad en la ciudad.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Con las valoraciones que nosotros habíamos recibido en el año y medio anterior el Proyecto Metro, tenía un costo de 1.386'000.000 de dólares, en este momento lo que se nos está presentando es que el proyecto alcanza los 1.500'000.000 de dólares sin IVA, esto implica que incluido IVA, el proyecto estaría superando ya los 1.620'000.000, lo que es un cambio considerable del valor inicial que nosotros habíamos conocido en el Concejo, pero si es que eso es lo que cuesta, eso es lo que cuesta y no hay mucha vuelta que dar. Por varias veces hemos oído, yo quiero concordar con usted Alcalde, que la inversión en el proyecto, es una inversión a fondo perdido, es decir, el costo que nos cueste construir las terminales o el túnel, en definitiva debe ser equiparado a lo que nos costaría construir un hospital y esto implica, nosotros no vamos a recuperar ladrillo por ladrillo, el costo de construcción del hospital, sin



**Secretaría
General del
Concejo**

embargo, el sistema tiene que ser autosustentable, en función de que permita una operación que no obligue al Estado, en su expresión nacional, bueno en su expresión local, tener actos de cofinanciamiento mes a mes año por año. En tal sentido los valores iniciales planteados para la operación del sistema si no me equivoco eran de 40 centavos para el Singaray, y me parece que llegábamos a 60 centavos para una operación intermodal. Estos valores se conservarían Alcalde, o va haber una variación en los valores a cobrarse a los usuarios del sistema? Entendido que si actualmente la gente está pagando 25 centavos por su transporte, y nosotros pretenderíamos que para el trayecto simple de utilización paguen 40, ya tenemos una subida que era la propuesta, si a esto llegamos a 60 centavos en la propuesta presentada hace un año, ya es una subida considerable y si es que vamos a tener una subida anterior, podría poner en riesgo el funcionamiento del sistema, creo que necesitamos una aclaración al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Me parece muy bien, ¡Qué bueno! Que pueda absolver estas preguntas. La primera es que en el análisis y en el estudio de factibilidad se estableció un precio inicial, yo tengo las cifras claras, de cerca de mil trescientos ochenta o noventa millones de dólares, creo que era mil trescientos noventa y siete, o sea mil cuatrocientos, prácticamente, si ustedes ven y aquí hay compañeros que manejan bien los números, aquí están cargados imprevisto, gerencias y esto es ya hecho en el detalle. Yo les voy a traer a los del BID para que hablemos con todos, el nivel de certeza respecto del precio es uno de los mayores que ellos han visto en todo lado, más bien están impresionados del alineamiento que hay entre la factibilidad y el costo final. Ustedes saben perfectamente que en el tema del IVA, es uno de los temas que estamos tratando ahora con el Gobierno, es muy probable que finalmente la contratación la hagamos en un modelo Gobierno-Municipio, de tal manera que tengamos la restitución del IVA, eso es clave, porque eso le va a abaratar al proyecto. Si se carga al IVA el financiamiento ocurre eso, pero si el IVA permanentemente se devuelve, prácticamente es un tema de flujo de caja que de presupuesto. Lo que quiero decir sobre eso, es que los valores están bastante positivos, bastante favorables.

Segundo ¿Cómo funciona un Metro? Un Metro puede funcionar con nadie, y tiene unos costos fijos, o cada viaje de esos de 1.400 puede estar lleno, en cuyo caso el Metro tendrá una capacidad inicial de 450.000, a 500.000 pasajeros al día, el factor fundamental de

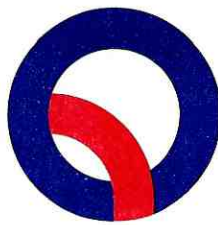
Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

factibilidad operativa del Metro, es el número de pasajeros. Un Metro deficitario, normalmente es un Metro que va vacío, no para reponer la amortización de la inversión, sino el costo operativo, este Metro nuestro, es uno de los Metros que precisamente por la morfología de la ciudad, creo que va a ser de los Metros que rompan récord en cantidad de gente. Ahora estamos viendo que muy rápidamente vamos a tener probablemente medio millón de pasajeros. Entonces es básicamente el número de pasajeros el que establece las condiciones operativas, en relación a cuál es el costo que se recauda porque la operación, es cuánto cuesta operar, es decir, cuántos choferes, energía eléctrica, etc., y lo que se recauda de cuántos pasajeros pagan, el pasaje de 25 centavos, es un pasaje que en las encuestas de 80.000 personas que hicimos, cada persona está gastando en este momento en la ciudad, aproximadamente 1.5 dólares cuando usa el transporte público, es 25 centavos del bus hasta un punto específico, otros 25 a otro punto y de ahí se sube al Trole, eso es lo que operan, lo que estamos modelizando en este momento es un mecanismo por el cual, probablemente con eso o con menos se integre directamente.

Lo que se ha planteado es que la tarifa media equivalente que ingrese a la operación del Metro sea aproximadamente 40 centavos y eso vemos perfectamente posible, yo no le he mentido a la ciudad, eso le he dicho, todo el modelo financiero está planteado así. Yo no tengo la menor duda, porque cuando uno mira los tiempos, es decir alguien que se cruza la ciudad en dos horas y media, supuestamente con 25 centavos y se pasa de bus, y se baja en la Marín y coge otro bus, el rato que eso le cueste menos, porque no cuesta ni dos pasajes, sino uno, los 40 centavos, y se atraviesa toda la ciudad, le estamos devolviendo, el sistema del transporte público es la mejor política social, la más inclusiva, es la más democrática, está pensada para los jóvenes, trabajadores, mujeres de barrios populares, para eso está pensado y el otro elemento que me parece que es importante, creo que algunos de ustedes tuvieron la bondad de visitar, yo no estuve ese día, son los efectos urbanos, vamos a reverdecer la ciudad. La ciudad va a ser otra, porque vamos a sacar de la ciudad casi medio millón de pasajeros en el día. Entonces la 10 de Agosto va a ser otra, el modelo a las universidades, alguna gente ha criticado eso, yo no estoy de acuerdo, el tener una parada clave en la zona del Ejido, nos resuelve toda la gente de la Politécnica, Católica, todo el sector universitario, y tener una parada en la Universidad Central, ahí vamos a ayudar a 60.000 chicos que van todos los días. Me parece que esos son intangibles, importantes, pero frente a la inquietud que ha planteado el Concejal Villamar



**Secretaría
General del
Concejo**

podemos hacer una presentación, ya lo hicimos, pero hagamos otra, respecto de cuáles son los costos operacionales y como estamos pensando el sistema de recaudo.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Yo recuerdo que al inicio de esta gestión tuvimos un debate muy interesante y quizás no suficientemente informado sobre ciertas medidas que debían tomarse en relación a la utilización de los vehículos en la ciudad de Quito, los vehículos particulares, se ha hablado de ingresos diferenciados a ciertos lugares de la ciudad, discutir la posibilidad de que en materia de combustibles tengamos una regulación que permita tomar un poco de esos recursos hacia la inversión en transporte público de calidad y claro era el inicio de la gestión, por lo tanto no se veía cuál iba a ser la contrapropuesta de servicio a la ciudadanía, ya se hablaba de estos proyectos, pero ese momento no se los veía con la concreción a la cual están llegando. Creo yo, que el momento que se vive es fundamental, en un país donde hay cinco mil millones de dólares, en subsidios a los combustibles, necesariamente si se da ese subsidio debe haber una corresponsabilidad de los usuarios y de los consumidores de ese combustible en la línea de los compromisos del cambio climático y el mejoramiento del transporte público. La tasa que usted señala del dos mil cuarenta y cinco, de un millón y medio de carros en Quito, es absolutamente imposible, habría que poner no solo subsuelos, sino segundo piso en la ciudad para poder movernos en tiempos que sean respetuosos en nuestros derechos y la dignidad de la gente y su derecho al libre esparcimiento y vida familiar.

Creo yo que esas reflexiones son de fondo, son estratégicas en ese sentido, creo yo que la posibilidad cierta de que se lo plantee de esa manera y el hecho de que sea Quito quien lo haga como ciudad, ni siquiera como administración, como ciudad, creo que le permite al Ecuador pensar de otra manera la forma como está pensando manejar el problema de la movilidad de la gente en la totalidad del país en su conjunto. Yo pienso que los costos que ahora vemos y la valoración en la utilización de ese servicio tiene que también tener un análisis de lo que eso implica en el equilibrio global de la opción, en el uso de los combustibles, en lo que se disminuye en el impacto, cuantificar eso y lo que eso implica en materia de tiempo de la gente y de calidad de vida. Creo que ya el análisis costo y beneficio tiene que ser superado por el multivariable, porque solo de esa manera podemos entender la trascendencia de las decisiones que se toman. Yo creo que hacía ahí, hay que ir construyendo las propuestas, porque así sentimos como quiteños y quiteñas,

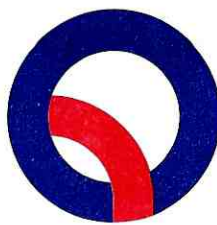
Alba



**Secretaría
General del
Concejo**

como ecuatorianas y ecuatorianos, que es verdad que la discusión sobre los combustibles, lo que eso implica, la utilización de ese mecanismo de energía debe ser puesta en el contexto de un mundo complejo y de las soluciones a la vida de la gente. Eso tiene otras valoraciones, no solamente las económicas que siempre han sido puestas en la escena en la discusión, pero que económicamente y socialmente también pueden tener una valoración absolutamente distinta. Creo que eso es importante y me parece que esa reflexión es clave. Yo solo quería pedir un tema que ha sido de preocupación, este tema de las paradas, de las dos paradas que se van a empezar a ser, de la información que hemos visto, se ha señalado que hay diferentes concesionarios en la construcción de esas dos paradas. Quisiera un poco de explicación, ¿Qué implica eso? ¿Cómo está articulado a la construcción de la vía? Ha habido inquietudes, en relación a que como que parecería que se van a hacer solamente las paradas y no la conexión. Creo que ya que estamos discutiendo estos temas de una vez informar, creo que para eso es el espacio del Concejo y quizás podamos tener una claridad en ese sentido.

SEÑOR ALCALDE: Voy a explicar eso, es difícil verlo como sistema, el reto mayor que tenemos, es que el sistema funcione como sistema, hay experiencias de Metro, tal vez, una, es feo hablar de otras ciudades, en Santo Domingo de la República Dominicana, se hizo un Metro espectacular, comenzó operando con 60.000 pasajeros, evidentemente termina el año y hay un hueco operativo enorme. Para nosotros es vital que eso sea un sistema y hemos tomado decisiones con la absoluta incompreensión de los medios, de los que se creen dueños de la ciudad, el pico y placa es una decisión de esas que hemos tomado y estamos convencidos que esa decisión le ayuda a los 600.000 jóvenes que se mueven de 7 a 9h30, a lo mejor una persona que es dueña de una fábrica va a las 9h30, en su vehículo, y está enojado, pero nosotros estamos por los 700.000 trabajadores y jóvenes estudiantes que se mueven a esa hora, es una medida clara que tiene una orientación de beneficiar a unos sectores. Es así, esta decisión que se toma tiene que ver con incorporar dos grandes zonas que estuvieron completamente descuidadas, las dos grandes zonas son además las que más crecemos, donde crece Quito ahora, crece hacia la zona de Quitumbe y el sur occidente, es la zona que más crece, es decir, toda la zona de Chillogallo, Quitumbe, y la otra zona que crece es Calderón y Carapungo, estas dos



Secretaría
**General del
Concejo**

primeras estaciones tienen un doble propósito, son abajo ya estaciones del Metro de las más grandes, o sea son huecos gigantes los que vamos a dejar listos, pero arriba son estaciones de buses, entonces la idea es que cuando tengamos el túnel listo, no es que recién ahí pensemos en cómo vamos a llevar a la gente de Carapungo, es que ese corredor ya va a funcionar incluso antes de que esté el Metro, y lo mismo en el caso del corredor sur-occidental, la idea es que ahí tengamos una estación por la cual la gente va a transferirse del bus individual seguramente a un bus articulado y luego al Metro. Entonces el modelo de desarrollo del sistema implica la construcción de esas dos estaciones que están ya hechas con el mismo diseño constructivo del conjunto, pero operacionalmente van a comenzar unos meses antes, porque requerimos que esa demanda esté lista el primer día del Metro. Justamente para evitar que no tengamos suficientes pasajeros y que la gente diga, no el Metro no está pensado para el sur o para el norte, el Metro está pensado para el sur y para el norte. Por eso es que son dos estaciones para nosotros sumamente importantes, entonces éste es el concepto, es un solo proyecto, es como la Ruta Viva, es decir, hay una fase, pero consecutivamente hay fase II, los túneles etc., ésta es la lógica para este tipo de planteamientos. Con estos elementos vamos a mantener la información.

Yo les pido por favor a la empresa que genere elementos informativos, progresivos, me estaban ya diciendo que lo del BEI a lo mejor es antes, todo eso vamos informando permanente y de forma transparente. El siguiente punto.

III. Informe de la Secretaría de Cultura, sobre el Programa de Fiestas de Quito 2012.

SEÑOR ALCALDE: Este punto lo trató la Comisión. Vamos a presentar ahora la programación. En el punto referente al informe de la Comisión vamos a recoger el informe, básicamente porque tratamos de que la gente se informe, los medios de comunicación, etc.

11/11



Secretaría
**General del
Concejo**



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Buenos días.

SEÑOR ALCALDE: Por favor, Jorge reemplázame un momento, porque tengo que salir.

Sale el señor Alcalde a las 10h30 (12 Concejales)

Sale el Concejal Freddy Heredia 10h31 (11 Concejales)

Ingresa la Concejala Macarena Valarezo 10h32 (12 Concejales)

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: He pedido prestadas unas frases de un importante estudio y artículo del Cronista de la Ciudad, Juan Paz y Miño, para de alguna manera ubicarnos en el contexto de este planteamiento

Mu



Secretaría
**General del
Concejo**

de las Fiestas de Quito, y que tiene que ver con nuevas concepciones. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Introducción

La "Fiesta de Quito", que se celebra cada año al iniciarse el mes de diciembre, merece una renovada orientación social y cultural, porque esta es una época en la cual los habitantes de la ciudad integran su identidad con Quito desde múltiples vivencias, valoran las multifacéticas expresiones de su convivir cosmopolita, hacen memoria de la trayectoria histórica de la urbe y recuerdan los orígenes ancestrales de Quito, así como el proceso de la conquista española, en cuyo marco se produjo la fundación de la "Villa de San Francisco".

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

Introducción

La costumbre de considerar a la "Fiesta de Quito" sólo desde la perspectiva de la fundación española de la ciudad, ha descuidado la consideración de Quito como centro geográfico, que fue el eje del asentamiento social de una serie de culturas aborígenes sucedidas en el tiempo.

Por lo tanto, cabe considerar que si bien por costumbre que viene desde la década de 1960, la ciudad de Quito ha legitimado la celebración de la Fiesta de su Fundación el día 6 de diciembre, a esta realidad social también debe imponerse la verdad histórica, pues Quito fue fundada por Diego de Almagro el 28 de agosto de 1534.

Ingresó el Concejal Freddy Heredia 10h33 (13 Concejales)

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

Introducción

La “Fiesta de Quito” no puede agotarse en la exaltación de un hecho de conquista, sino que debe reflejar, a través de distintos actos y programas de celebración simbólica, el profundo sentido de integración social e identidad quiteña con una trayectoria histórica en la que contaron los pueblos ancestrales, tanto como los vecinos españoles y, con el paso de los siglos, una ciudadanía con multifacéticas expresiones de ser y de actuar.

Juan Paz y Miño, Cronista de la Ciudad

Sale el Concejal Fabricio Villamar 10h35 (12 Concejales)

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Con esa introducción, tenemos un esquema de actividades que precisamente hacen relación a la Fiesta de Quito y a sus actores, hay varios actores involucrados y por eso la agenda es extensa. Comenzaríamos el 13 de noviembre y nos vamos inclusive hasta el 31 de diciembre con actividades que son parte de esta agenda.

Ingresa el Concejal Fabricio Villamar 10h36 (13 Concejales)

AAW



Secretaría
General del
Concejo



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Vamos a presentar formalmente en rueda de prensa la Fiesta Q 2012, en el Museo de la Ciudad el día 13, el día 15 tendremos algunas actividades que son parte de esta agenda. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

13 noviembre

**Rueda de prensa
FIESTA Q 2012
Museo de la Ciudad**

15 noviembre

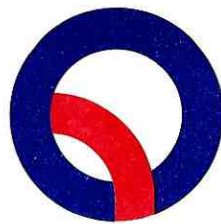
- **Quimera - Teatro Nacional CCE**
- **Competencias Coches de Madera**, Ciudadela Ibarra, calle Río de Janeiro - hasta el 2 de diciembre
- **III Festival Interbarrial de Teatro**

CEAM, Comité del Pueblo, Casa de las Hermanas de la Divina Voluntad, Fundación Museos de la Ciudad, Auditorio Colegio Francisca de las Llagas, CDC Ciudadela Hospitalaria, Palacio de Cristal del Itchimbia, CDC de Calderón
Hasta el 18 de noviembre



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Quiero resaltar que la mayoría de actividades, casi el 99% son gratuitas. Vamos a retomar el concepto y la actividad del Vivamos la Fiesta en Paz (Da lectura al texto del siguiente cuadro.

Mora

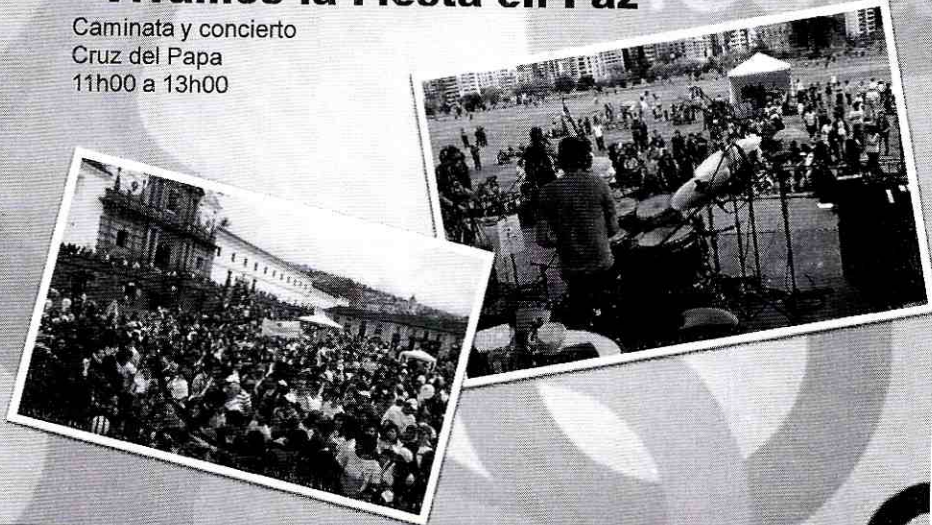


Secretaría
**General del
Concejo**

18 noviembre

- Vivamos la Fiesta en Paz

Caminata y concierto
Cruz del Papa
11h00 a 13h00



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

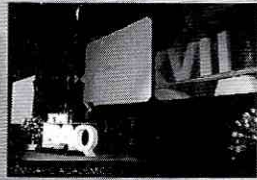
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

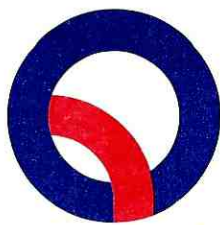
19 al 23 de noviembre

XVIII Bienal Panamericana de Arquitectura.
La arquitectura necesaria, la ciudad necesaria
Coliseo Rumiñahui y varios escenarios.



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

20 noviembre

- Funciones Espada de Madera

Carpa Teatro del Pueblo, Zámbriza.

Instituciones educativas y a la comunidad

Hasta el 2 de diciembre



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

20 noviembre

**- Segundo
Festival
Internacional de
Teatro Callejero
"EnQentro en el
Espacio
Público"**

Administraciones Zonales,
Plazas del Centro Histórico
Hasta el 5 de diciembre



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

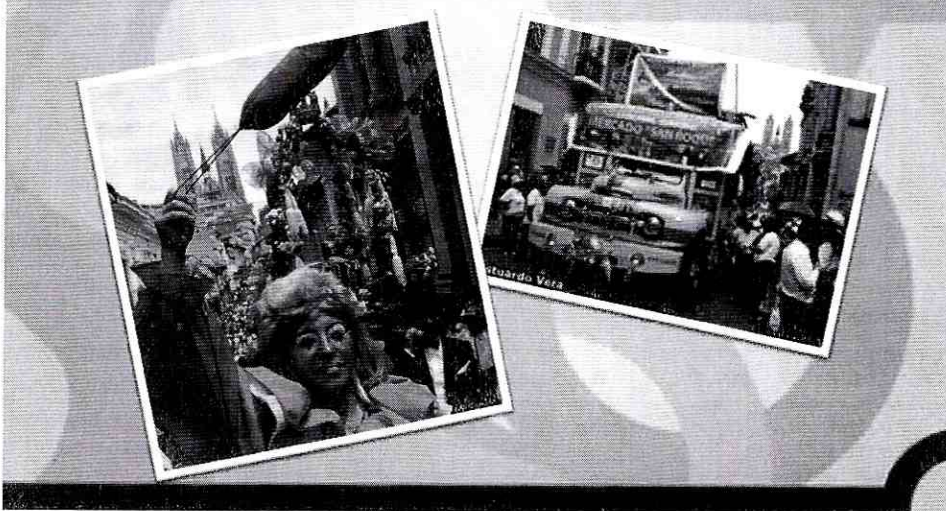
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

21 noviembre

- Desfiles de las Flores y Frutas de los Mercados



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

22 noviembre

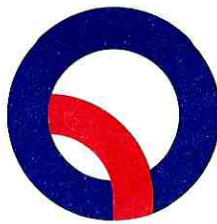
- Elección de la Reina de Quito

Teatro Nacional Casa de la Cultura



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

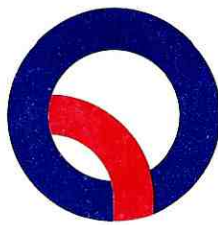


22 noviembre

- XIII Feria Un Ecuador Para Todos

Centro de Exposiciones Quito
al 25 de noviembre

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**



23 noviembre

- Pregón de Fiestas

Plaza San Francisco

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: El pregón de las fiestas, lo vamos a hacer en la Plaza de San Francisco el día 23 de noviembre, tendremos a la Banda Sinfónica Metropolitana y con artistas invitados como Consuelo Vargas, Margarita Lasso, que van a ser el marco para este saludo a Quito en el Pregón. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

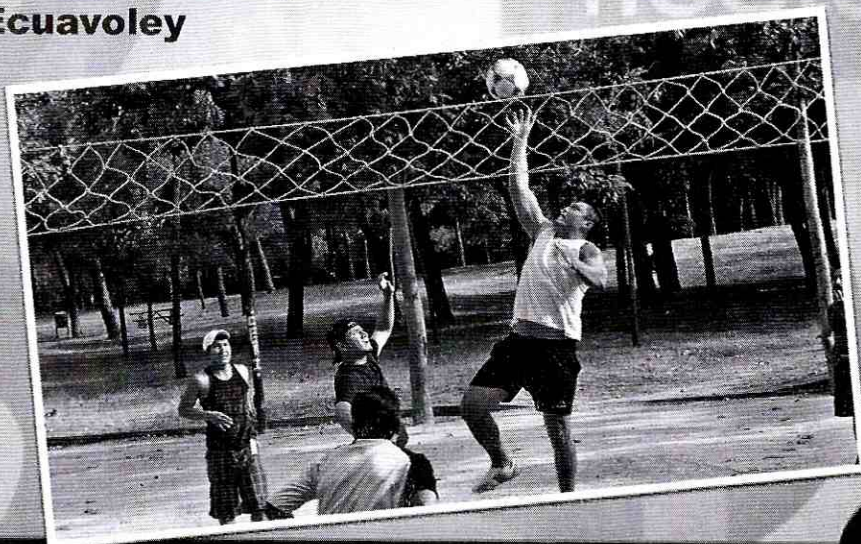
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

23 noviembre

**- Final del Campeonato Nacional de
Ecuavoley**



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

24 noviembre

- **Cuadrangular del Fútbol de ex glorias**
Hasta el 30 de noviembre
- **Concierto Noche de Mujeres**
la Floresta
- **Elección de la Reina Interparroquial**
Coliseo-Checa



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

25 noviembre

**- Caminata de
la 3 edad al Panecillo**

desde la Plaza Independencia
08h00 a 14h00
(Patronato)



- Festival del Adulto Mayor

Bulevar 24 de mayo
10h00 a 14h00



**- Día Internacional de la
No Violencia Contra la
Mujer**

Plaza San Francisco



Sale la Concejala Dénnecey Trujillo 10h40 (12 Concejales)

Sale el Concejal Manuel Bohórquez 10h40 (11 Concejales)

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

27 noviembre

-Elección Reina 3ra edad

Sala Demetrio Aguilera
09h00 a 13h00

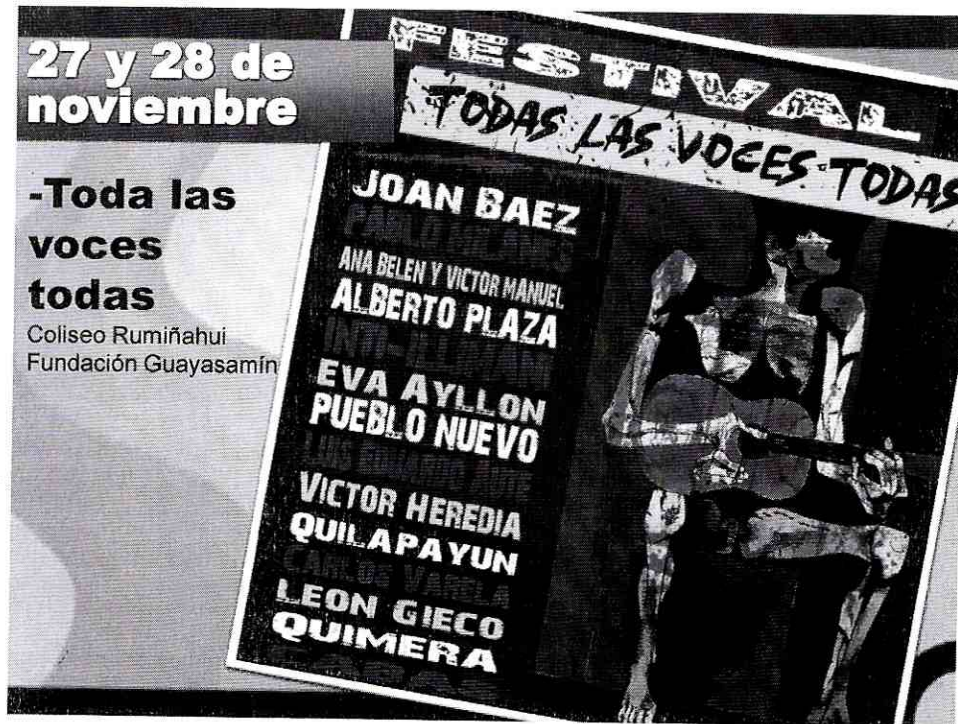


LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
General del
Concejo



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Ese es un programa muy importante que hemos integrado a las Fiestas de Quito de este año, que es la reedición No. 4, esta sería la tercera en el Ecuador en Quito y se hizo en la Habana-Cuba, de todas las voces todas, ustedes tienen el cartel internacional que se presenta durante las noches del 27 y 28 de noviembre. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

28 noviembre

- Homenaje artístico y declaratoria de patrimonio a la obra musical del Dúo Benítez-Valencia

la Ronda

- Tedeum

Iglesia la Merced
09h00



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

29 noviembre

- Campeonato Mundial de 40**
hasta el 5 de diciembre
- Festival Centro de Discapacidades Severas**
(Ciudadela el INNFA)
Valle de los chillos
10h00 a 13h00
- Toma de la Plaza Quitumbe**
19h00

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Falta la apertura de la Casa de Guayasamín, debe estar incluido en estas fiestas.

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Es parte del proyecto, todas las voces, todas, es parte de ese gran proyecto.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Son dos cosas diferentes, yo solicito que le pongan en forma diferente.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Siempre habrá la posibilidad de hacer ajustes.

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Además voy a decir con mucha claridad, no están todos los eventos aquí, yo estoy hablando en general, haciendo un resumen de lo más importante. Son 450 eventos, no podría nombrarlos a todos.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Pero habrá espacio para observaciones, y se puede incluir, evidentemente se puede mejorar.

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: La toma de la Plaza Quitumbe, es un hecho trascendental, yo les decía que esta plaza ha sido totalmente reconstruida y es una plaza que se va a entregar públicamente por medio de esta figura de toma, implica la participación de actores culturales en todas las administraciones zonales y de los espacios geográficos de Quito y va a ocurrir el 29 de noviembre en razón de que el 30 vamos a inaugurar la Feria Quitumbe. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

30 noviembre

- **Festival de la Chispa y Sal Quiteña**
Plaza Cívica Eloy Alfaro
- **Inauguración Exposición Fauna Escondida de Quito**
Bulevar Naciones Unidas
- **Ferias de Dulces Tradicionales**
Plaza Chica 1 y 2 de diciembre



Mu

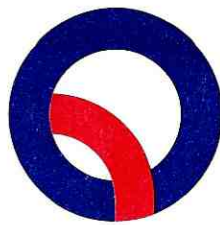


Secretaría
**General del
Concejo**

Gracias Mercy, como siempre tus emails son hermosos. Gracias por incluirme en tu lista de amigas. Un cariñoso abrazo, Patty.



Patty

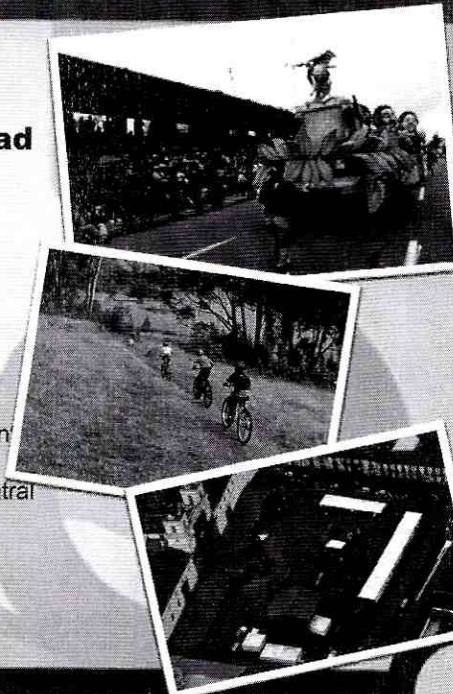


Secretaría
**General del
Concejo**

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: La Feria Quitumbe se realiza en esta ocasión los días 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre, esperamos igual contar con una enorme asistencia como el año anterior, aproximadamente 450.000 personas estuvieron en Quitumbe, esperamos reeditar, hay figuras artísticas muy destacadas, que están conformadas para la parte de Quitumbe, estará Gilberto Santa Rosa de Puerto Rico, Jorge Celedón, de Colombia, Ilya Kuryaki de Argentina. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

1 diciembre

- **Desfile de la Confraternidad**
Av. De los Shyris
- **Ciclismo de Montaña**
UNGÜI 2012
- **Quito Diverso y Solidario**
en Parroquias Urbanas y Rurales del DMQ
La Vicentina, Parque Central de Puéllaro, Cen
Parroquial de San Antonio de Pichincha,
Explanada La Pampa(Calderón), Parque Central
de Yaruquí,
Parque Central de Alangasí,
Ciudadela 4 de Diciembre (Eloy Alfaro)



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

1 diciembre

- **Festival de Ancestralidades**
Plaza de Santo Domingo
- **Encuentro de Comunas**
Comuna San Miguel del Común, Calderón
- **Concierto Quiteñas**
Teatro Nacional CCE
- **Festival Rockmiñahui**
Plaza Benalcázar, San Francisco y CCE
1, 2 y 5 de diciembre

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

1 diciembre

**- Homenaje al Pasacalle y
a la Música Popular del Ecuador**

Coliseo Rumiñahui

- Torneo de Pelota Nacional

1 y 2 de diciembre

- Básquetbol del Recuerdo

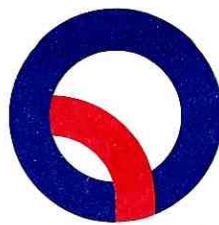
1 al 8 de diciembre

- Torneo de Fútbol Ciudad de Quito

1 al 10 de diciembre



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

2 diciembre

**- Desfile de la
Confraternidad**

Tribuna del Sur

- Triatlón de Quito

**- Festival Universidad
Salesiana Festeja a Quito**

Bulevar 24 de Mayo

- Festival Kitukara

Teatro Nacional de la Casa de la Cultura
Ecuatoriana

- Conciertos Banda Blanca

Quitumbe, Plaza Grande y La Carolina
4 y 5 de diciembre



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora




Secretaría
**General del
Concejo**

3 diciembre

- América Canta a Quito
Parque La Carolina

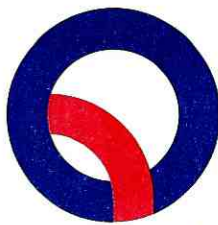
- Conciertos de la Orquesta Sinfónica Nacional
el 3 y el 4 de diciembre en el Teatro Nacional de la CCE y
el 5 de diciembre en la Casa de la Música

fiesta

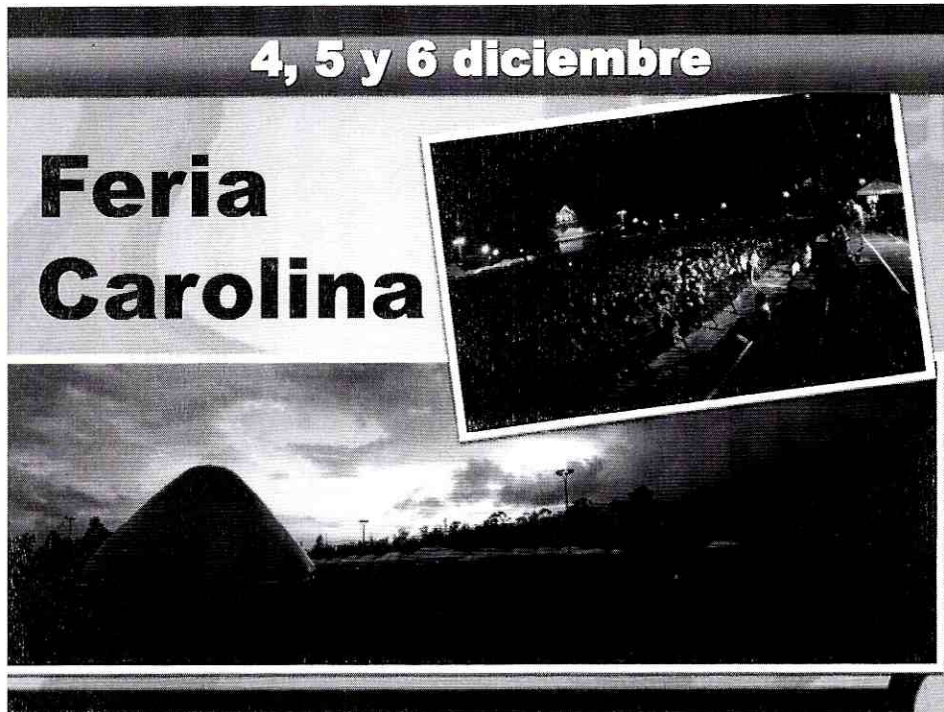


LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

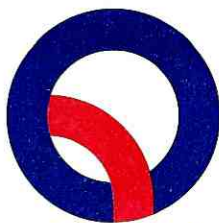
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**




LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
**General del
Concejo**

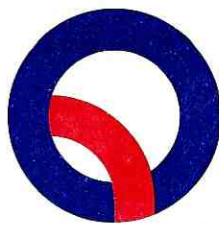
5 diciembre

- Concurso de Bandas de Pueblo**
Plaza de San Francisco
- **Serenatas de la Quiteñidad**
8 Administraciones Zonales del DMQ
- **Serenata al Presidente de la República**



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: En la Serenata de la quiteñidad, ocurre entre el 4 y 5 de diciembre en las 8 Administraciones Zonales, ahí vale resaltar que son 340 espacios y barrios que han sido escogidos, pero que además no implican solamente en sí la serenata como tal, sino algunas actividades como una minga, actividades gastronómicas, artesanales y más. (Da lectura al texto del siguiente cuadro).


Mora




Secretaría
**General del
Concejo**

5 diciembre

- América Baila para Quito
Jácchigua, Atrio de la Cated. en Plaza Belmonte y Centro Histórico
Bulevar 24 de Mayo.
Centro de Arte Contemporáneo



-Casa Abierta Institucional Municipio de Quito
Plaza Quitumbe



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

6 diciembre

- **Desfile de la Confraternidad**
Av. Amazonas
- **Campeonato Nacional de Fútbol Barrial**
Hasta el 9 de diciembre
- **Sesión Solemne**
Teatro Sucre
- **Exposición Ilustres Ilustradores**

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

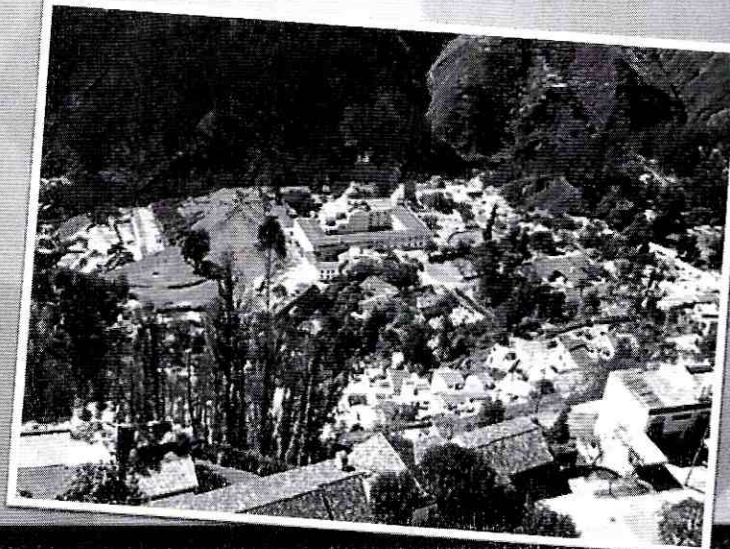
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

7 diciembre

- Inauguración del Parque Temático de Guápulo



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

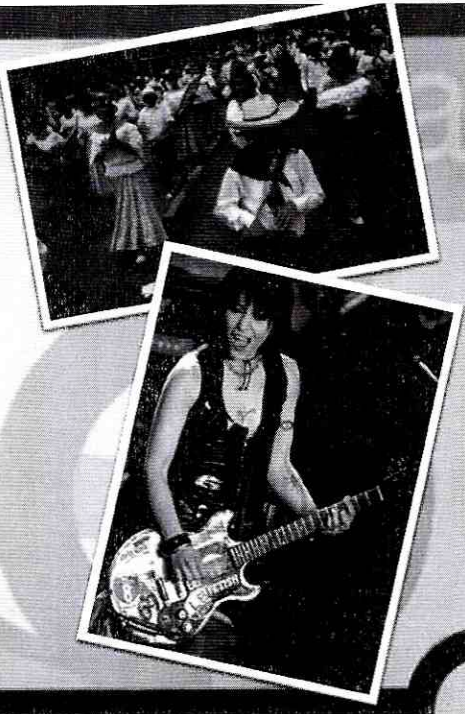
Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

8 diciembre

- **Convite de San Roque**
- **Festival "Muestra tu Esencia Mujer Rockera"**
Teatro Benalcázar



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

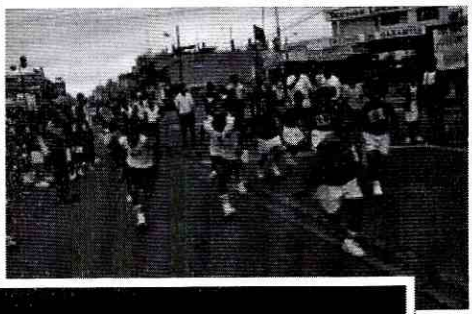
Mora



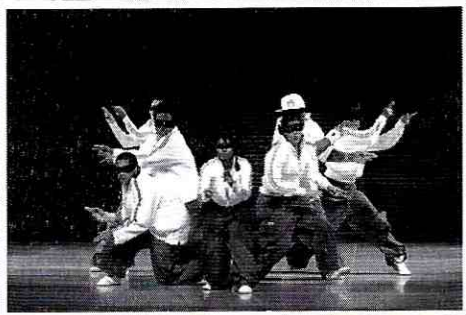
Secretaría
**General del
Concejo**

9 diciembre

**- XVIII Festival
Atlético Nacional
Ciudad de Quito**
desde Av. América hasta Tribuna
del Sur



- Festival Hip Hop
Tribuna del Sur



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

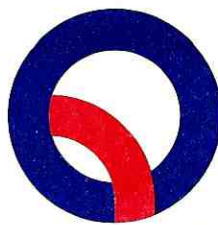
13 diciembre

**- Festival de Requinto
Homenaje a Homero
Hidrobo**
Teatro México



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Éste es un evento tentativo, previo a la autorización que tengamos y a la aprobación de agenda.(Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

14 diciembre

- Inauguración Casa de las Bandas y Exposición



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

MW

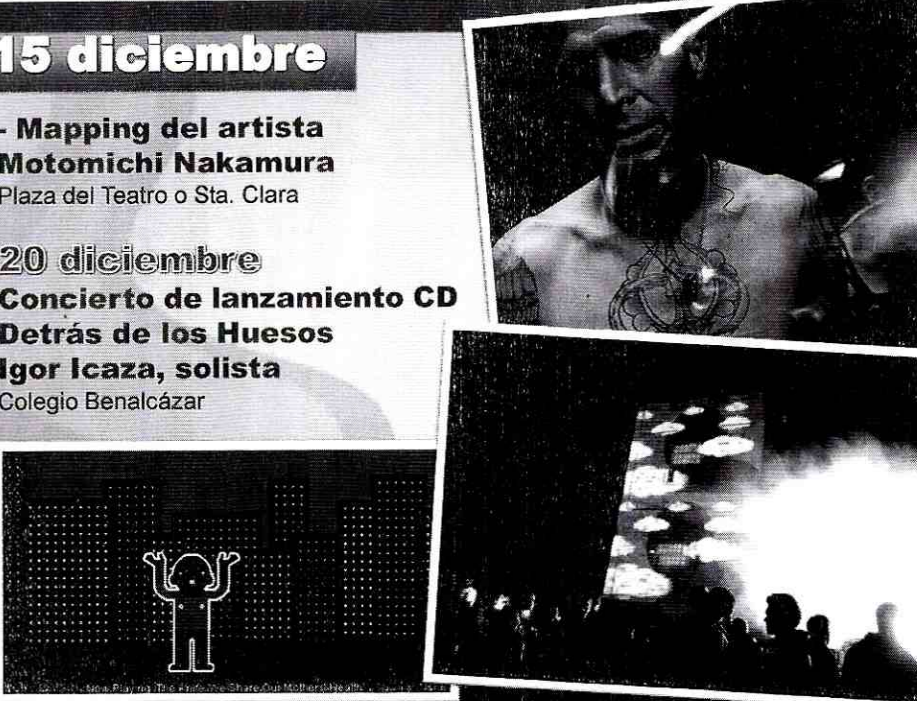


Secretaría
**General del
Concejo**

15 diciembre

- Mapping del artista
Motomichi Nakamura
Plaza del Teatro o Sta. Clara

20 diciembre
Concierto de lanzamiento CD
Detrás de los Huesos
Igor Icaza, solista
Colegio Benalcázar



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).





Secretaría
**General del
Concejo**

31 diciembre

Festival Al Sur del Cielo

Concha Acústica de la Villaflora



LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Quería dejarles este pensamiento que me pareció interesante es de Ernesto Sábato, el autor del "Túnel", de "Nunca más". Da lectura al texto del siguiente cuadro).

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

**La Cultura debe entenderse
“No como una abstracta
identidad de pueblos, sino como
una concreta y dialéctica unidad
de diversidades, del mismo
modo que una orquesta no se
crea con idénticos instrumentos
sino con instrumentos de timbre
diferente para tocar así una
hermosa partitura”.**

Ernesto Sábato

LCDO. MIGUEL MORA, SECRETARIO DE CULTURA: Esto justamente implica el espíritu que hemos dado a la programación, el espíritu territorial, el espíritu de amplia participación y de incorporación de todos los sectores dentro de la fiesta de Quito y esperamos contar con la concurrencia del público de Quito, el público que nos visita y que ésta sea una nueva oportunidad, un encuentro para vivir en paz, un encuentro cero alcohol, que va a posibilitar una fiesta en las mejores condiciones. Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE, ENC: El espacio de debate de esto ha sido de varias semanas y meses en la Comisión de Cultura, ahí se ha debatido y ahí se han recogido seguramente muchas iniciativas, a lo mejor siempre cabe algún ajuste de menor significación, tal vez, destacar algunos eventos que están previstos y que no han sido destacadas en esta presentación, seguramente en los próximos días tendremos la publicación de todos los eventos en su conjunto.

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

LCDO. MIGUEL MORA: En la próxima semana circulará la agenda que contiene toda la programación día por día, también les comunico que cada Administración Zonal tiene una programación propia. Tendremos la programación de cada Administración Zonal desplegada.

SEÑOR ALCALDE, ENC: Y si tenemos además eventos que están previstos realizar sean de iniciativa municipal o de iniciativa ciudadanía que pueden ser incorporados, eso resulta muy fácil hacerlo, creo que eso puede ser el caso de lo que mencionaba María Sol, es un evento oficial, es más fácil todavía incorporarlo si ya está previsto. Creo que así podemos proceder.

Ingresar el señor Alcalde a las 10h45 (12 Concejales)

SEÑOR ALCALDE: Bien la idea era hacer la presentación.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: ¿En este instante podemos aportar con las observaciones?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, si hay algunos elementos específicos del informe lo trataremos en el punto específico del informe de la Comisión, pero si quieren aportar con mucho gusto.

Sale el Concejal Jorge Albán 10h46 (11 Concejales)

Ingresar el Concejal Jorge Albán 10h47 (12 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Nosotros como Comisión habíamos planteado el día de ayer, hemos conversado tanto con el Concejal Villamar, como con la Concejala Dénecy Trujillo y en el seno de la Comisión por supuesto en presencia de Miguel Mora, y los otros actores en el tema cultural, de algunos temas que si nos parece que tienen importancia de ser tomados en cuenta, por ejemplo, el tema de lo que es el embanderamiento de la ciudad y en ese momento, es decir, la parte cívica, la parte de lo

Mora



Secretaría
**General del
Concejo**

que es ya la fiesta, en ese instante poder entregar lo que es el nuevo himno nacional con la nueva tonalidad, pero sobre todo el himno de la ciudad de Quito con la nueva estrofa que lamentablemente los que cantamos cuando vamos a los eventos públicos, somos los Concejales y muy pocos quiteños o quiteñas o también quienes viven en esta ciudad. Entonces nos parece fundamental que se dé un énfasis a lo que es el embanderamiento de la ciudad y la entrega de los himnos tanto Himno Nacional como el Himno a Quito con la nueva incorporación.

El otro tema es, las conferencias históricas estudiantiles sobre Quito, es decir, que tanto escuelas como colegios puedan en estas fiestas participar y ahondar sobre lo que significa Quito, el Quito prehispánico, el Quito hispánico, el Colonial y por supuesto el contemporáneo, porque desde esa perspectiva desde esa mirada, que la presentaba Juan Paz y Miño el día de ayer, nos parecía la correcta, es decir, no poner un peso mayor a uno de estos 4 momentos porque todos ellos hacen el todo de la cultura quiteña. Otro de los temas importantes era la minga estudiantil, no la minga de Quito en general, que sí es fundamental, pero la minga estudiantil, porque uno de los problemas que tiene la ciudad, es la falta de respeto al espacio público y dónde nosotros deberíamos incentivar ese respeto es a tempranas edades, la minga estudiantil lo que busca es que los espacios más próximos a los centros educativos puedan ser cuidados en una minga de participación estudiantil básicamente, porque ésta es una suerte de pedagogía ciudadana que en tempranas edades tiene mucha más importancia.

El Concierto de Bandas Sinfónicas debería ser tomado en cuenta y algo importante que en años anteriores se lo venía haciendo es la trasmisión radial del albacito quiteño, a horas de la madrugada, todo lo que es el albazo quiteño, -ojalá- en una cadena local de radio, para incentivar ese conocimiento a lo que es la música nacional, la participación en sí de la colectividad en lo que significa las fiestas de Quito, las retretas populares de las bandas que ya están integradas, dígame Policía Nacional o la Militar que tanto gusta al pueblo en general, estas retretas eran parte del diario vivir de Quito, los domingos se presentaban en la Plaza Grande, sí me parece fundamental que al menos por las fiestas de Quito volvamos a reeditar estos temas.

Las leyendas y tradiciones quiteñas, ya habíamos hecho un ejercicio en algunos de los planteles educativos municipales planteando cuántas leyendas conoce el actual

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

estudiantado, muy pocos o nada, entonces si es importante Alcalde el hecho de que aquello que le ha dado parte del carácter a las fiestas las leyendas y tradiciones del Quito pueda recrearse nuevamente en los centros educativos. El tema de la serenata quiteña a las jóvenes que cumplen 15 años el día 6 de diciembre. Esto es sencillo, a través de la Radio Municipal pueden inscribirse todas las chicas que van a cumplir 15 años el 6 de diciembre y nosotros como municipalidad en la programación de fiestas damos la serenata a las quinceañeras del 6 de diciembre.

Habíamos hecho un énfasis en la nominación de El Chulla Quiteño, usted sabe, hemos tenido renombrados personajes de la vida quiteña en este personaje histórico, que sí me parece importante el volverlo a recrear, hay nominaciones importantes que pueden ser susceptibles de aquello y que estarían listos a participar. Algo que le falta a Quito en general, pero muy particularmente al Centro Histórico, las canciones de los poetas, cantantes y artistas hacen mucho reminiscencia a lo que son los balcones floridos de Quito, yo pregunto ¿Cuántos balcones floridos tenemos en el Centro Histórico actualmente? Entonces sí es pertinente Alcalde, que esta buena idea que la hicimos en conjunto con Marco Chiriboga, usted recordará, la volvamos a reeditar, al menos los balcones del Centro Histórico, poder nuevamente ponerles flores, geranios, que soportan el tema del verano y que eso da un espíritu de cuidado no solo al tema particular, sino también a lo que significa el espacio público. Básicamente esto Alcalde que es un patrimonio intangible, las fiestas hay que mirarlas como un patrimonio intangible de la ciudad de Quito y que muchos de estos temas que parecerían hasta cierto punto olvidados tienen mayor importancia y trascendencia de la que nosotros mismos creemos. En otras latitudes se crean íconos, se crean formas de la noche a la mañana, aquí hay tradición que tiene muchísimos años y que me parece fundamental el volverlas a recrear Alcalde.

Sale el Concejal Norman Wray 10h55 (11 Concejales)

Ingresa el Concejal Norman Wray 10h56 (12 Concejales)

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: Felicitar el trabajo de la Secretaría de Cultura, me parece importante descentralizar otra vez el tema de las fiestas antes solo se lo hacía en una parte de la ciudad, no escuché bien, el año anterior pude hacer el evento de la juventud en el sector de Carapungo, quizás ver un poco más a detalle de los temas de las

U.A.



**Secretaría
General del
Concejo**

parroquias que se van a trabajar en los temas culturales. Me parece bueno y felicito el hecho de otra vez contar con "Todas las Voces Todas", felicito por la carga ideológica que eso tiene, no es tanto por el tema del evento, sino por todo lo que representa a nivel de región y de país, en los momentos actuales, en las coyunturas actuales. Lo que se va a hacer, la entrega del Museo Guayasamín, también me parece importante cuando comenzaba la Administración recuerdo que Pablo Guayasamín me decía que tenía esa intención quien ha estado a cargo de eso, ¡Qué bueno! Que eso ya se pueda dar, creo que va a ser un acto y un tema importante, esta iniciativa que se ha tomado para que la ciudad cuente con este tipo de música.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Miguel yo también felicito a la Secretaría de Cultura, es un trabajo enorme, terrible, intenso, yo lo reconozco sé que mover estos 400 eventos por todo Quito es inmensamente complicado, complejo, quisiera apoyar el pedido del Concejal Ponce, en el embanderamiento de la ciudad, sería muy productivo que en una rueda de prensa oficial solicitáramos a la ciudadanía y entregáramos también en varios sitios banderas de Quito, sería muy bello ver a todo Quito con las banderas.

En el tema del maestro Guayasamín, la relevancia del tema, Miguel, es porque ese día en la apertura de la casa del maestro Guayasamín somos nosotros como Municipio quienes le rendiremos el Alcalde y su Concejo, un homenaje post mortem al maestro Guayasamín. Entonces hay que darle el tratamiento que le corresponde, es más ese día, creo que el Concejo en pleno debería estar acompañándole Alcalde, a este homenaje que le vamos a rendir al maestro. Falta incorporar la inauguración de la Galería de Arte Urbano de Quito, su primer y segundo circuito, que tampoco está ahí, que es un momento importante de un cumplimiento de la palabra de la apertura de diálogo que se inició con todos los sectores del arte de nuestra ciudad. Entonces esto es una continuidad un esfuerzo enorme de parte tanto de la administración como de nosotros quienes promovemos e impulsamos el proyecto para que ellos se sientan que tienen un espacio verdadero y real, en las fiestas que haya una alta carga musical, pero debe también haber una alta carga artística de rescate de nuestros propios valores. Eso le solicito Miguel, por favor si puede estar así escrito en el programa. Gracias.

Sale el Concejal Patricio Ubidia 11h00 (11 Concejales)



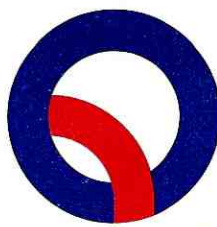
Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Lo importante de la Secretaría de Cultura y de esta Administración ha sido ir desde las primeras fiestas que tuvimos el 2009 en un rescate en la descentralización que no tenía antes el Distrito Metropolitano de Quito y por supuesto cada año ir aumentando el número de eventos incluyentes, equitativos y descentralizados es fundamental, 450 eventos, yo quisiera resaltar la importancia de alguno de ellos, por ejemplo, el recuperar y entregar como espacio público la Plaza Quitumbe en el sur de Quito, que va ser un ícono de la ciudad de Quito de aquí en adelante, eso es muy importante en virtud de que ya de alguna manera desaparecemos la diferencia del norte y del sur. Eso es fundamental de que ya demos la inauguración oficial y la entrega oficial a la ciudadanía del sur de Quito en este sentido, este espacio general artístico cultural, etc., que va a tener y por supuesto resaltar entre alguno de ellos el género, el género va a tener una actividad muy importante, la mujer rockera, va a tener un espacio importante como uno de los eventos de los 450. Gracias.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Esto lo veremos en la aprobación del informe de Comisión, pero en términos generales, las Fiestas de Quito, tienen que ser fiestas divertidas, y eso es lo que van a ser, en segundo lugar las Fiestas de Quito, tienen que distribuirse equitativamente en el territorio y eso es lo que se va a hacer, entonces va a haber actividad en el sur, en el norte, en el centro y en las parroquias rurales. Por las Fiestas de Quito adicionalmente tienen que responder a cómo se conforma la sociedad del Distrito, y la sociedad del Distrito tiene adultos mayores y habrá actividades para adultos mayores, la ciudad tiene una mayoritaria composición de jóvenes y tendrá una mayoritaria actividad para jóvenes, y adicionalmente la sociedad transparente, visibiliza y hace actos de equidad y habrá actos para mujeres y para niños y eso tiene mucho sentido rescatarlo y decirlo. Las Fiestas de Quito tendrán actividad musical, teatro, danza, las Fiestas de Quito tendrán todos los géneros artísticos y es bueno que los tengan. Y se inscriben dentro de un concepto, el concepto es rescatar que esta ciudad es diversa, esta ciudad entiende que en esa diversidad está su fuerza y eso es lo que estaremos festejando Alcalde.

En términos generales y para absolver las consultas, mientras sea posible incorporaremos Miguel los actos que se propongan desde la ciudadanía en la agenda, porque no

AM



Secretaría
**General del
Concejo**

solamente es lo que hace el Municipio, también hay actividades que hacen los privados que no le piden un centavo al Municipio, pero que piden que se considere esta actividad dentro del cronograma de fiestas y eso es importante. Más allá de que los 450 o 500 eventos que tengamos este año, lo verdaderamente importante es que tengamos eventos de calidad y eso es importante coordinarlos con los barrios, que los barrios nos digan cómo estuvo el disco móvil de la serenata quiteña, que sepamos exactamente si estamos haciendo eventos de calidad, que sepamos que el dinero que se gasta por parte de la ciudad, es gastada en términos de que la mayor cantidad de vecinos puedan asistir a estos eventos. En términos generales, yo creo que estas fiestas que tendremos van a ser fiestas divertidas, incluyentes que van a estar regadas en todo el territorio y que nos permiten festejar con altura a la ciudad. Creo que el gran mensaje que hay que transmitirles a todos, es evidentemente "Vivamos las fiestas en Paz" y seamos buenos anfitriones, Quito va a tener una gran afluencia de visitantes nacionales y extranjeros para estos días y tenemos esta oportunidad de presentarnos como una ciudad, que acoge válidamente a todos los turistas.

SEÑOR ALCALDE: Me parecía importante plantear este debate, lo haremos formalmente en la parte de aprobación de la Comisión, pero quiero que quede claro este enfoque que es un enorme esfuerzo de la Administración que se coloca y se presenta en la Comisión, es un enorme esfuerzo que implica la política de esta Administración, inclusiva, aquí en esta sala de sesiones, atrás mío vean quien está, no es la fundación hispana, es el Quito diverso el que estamos celebrando, ese es el Quito milenario que celebramos, no es la fiesta de la fundación, es fiesta de Quito que cabe para nosotros, perfectamente posible el conjunto de sensibilidades de esta ciudad que ha sido democrática y radical históricamente. Eso es lo que celebramos, este Quito diverso y plural y es clave que eso se visualice precisamente Alonso nos ha dicho algo que para mí es orgullo, pocas personas del Concejo me acompañaron, a la Plaza de Quitumbe es la plaza más grande que va a tener Quito, es más grande de la Plaza de San Francisco, es una plaza que tiene casi 4 hectáreas, que construye una centralidad cívica y popular en el sur de la ciudad, para darle vitalidad y comenzaremos ahí el centro cultural muy rápidamente.

(11/16)



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde, buenos días, precisamente enfatizar el contenido y profundizar más sobre el tema de la identidad quiteña, creo que a la fiesta le hace falta el contenido y la discusión, la fluidez de información de los contenidos sobre nuestra cultura, la nuestra, no la impuesta. Alcalde, solicito a usted, que pueda hacer una convocatoria, estamos definiendo la agenda de jóvenes, todo lo que vamos a presentar en el Distrito tanto de infraestructura como Ordenanzas, los documentos de política juvenil también, es necesario que esto también la ciudadanía conozca y más aún sobre todo darle la importancia que se debe a un grupo social históricamente sí desatendido, es necesario nosotros poder mirar lo que el Municipio en este caso, las distintas perspectivas que ha tenido, poder mostrarle a la ciudadanía, sobre todo a la juventud, los padres de familia miren que a futuro se está pensando en una juventud de aquí a 10 años, no solamente a uno a dos, sino es necesario poder enmarcarlos dentro del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial. Esa es mi solicitud, Alcalde.

Ingresó la Concejala Dénnecey Trujillo 11h05 (12 Concejales)

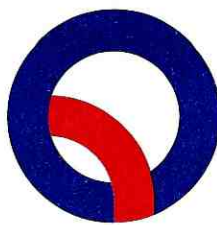
SEÑOR ALCALDE: Será totalmente considerada. El siguiente punto por favor.

Sale el Concejal Fabricio Villamar 11h06 (11 Concejales)

IV. Primer debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Proyecto de Ordenanza reformativa a la Ordenanza Metropolitana No. 213, sustitutiva del Título V, "Del Medio Ambiente", Libro Segundo del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito." (IC-O-2012-302)

-----



Secretaría
**General del
Concejo**



**PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA
REFORMATORIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA
No. 213, SUSTITUTIVA DEL TÍTULO V, "DEL MEDIO
AMBIENTE", LIBRO SEGUNDO, DEL CÓDIGO MUNICIPAL**

Sesión Concejo Metropolitano
8 de noviembre 2012

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: En efecto desde el 14 de mayo hay un documento institucional que ha recibido la Alcaldía, emitido por el Ministerio del Ambiente, concretamente por la Ministra Aguinaga, que manifiesta lo siguiente: "...Mediante Resolución 454 del 11 de noviembre del 2010, el Ministerio del Ambiente como autoridad ambiental nacional confirió al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, la renovación de la acreditación y el derecho a utilizar el sello del sistema único de manejo ambiental SUMA, en dicha Resolución establece, el Gobierno del Distrito Metropolitano de Quito, en su calidad de autoridad ambiental de aplicación responsable, está facultado para evaluar y aprobar estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, emitir licencias ambientales y realizar el seguimiento a actividades o proyectos dentro del ámbito de su competencia y jurisdicción territorial. De conformidad al libro VI, del texto unificado de legislación secundaria del Ministerio del Ambiente. Siempre que tales proyectos no se encuentren total o parcialmente dentro del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales y de Patrimonio Forestal, bosques y vegetación protectores del Estado, ni estén comprendido en lo establecido en el Art. 12 del citado cuerpo legal. En este sentido mediante oficio 226 del MAER 14 de marzo del 2012, se le informó al Municipio del

Alonso



Secretaría
**General del
Concejo**

Distrito Metropolitano de Quito a través de la Secretaría de Ambiente a efectos de iniciar procesos de regulación ambiental, de obras, proyectos o actividades que puedan producir impactos ambientales, debe emitir única y exclusivamente fechas ambientales o licencias ambientales, dando cumplimiento al Art. 20 de la Ley de Gestión Ambiental, Art. 15 del sistema único de manejo ambiental, y Art. 12 de la Resolución de acreditación No. 454 y que no conoce ningún certificado ambiental, o autorización temporal que al momento se encuentra emitiendo la Secretaría de Ambiente en el Municipio de Quito. Entre otras cosas, recomienda. Por lo expuesto señor Alcalde, solicito se tomen los correctivos necesarios en especial con la reforma a la Ordenanza 213, la misma que debe estar en concordancia con la Normativa Ambiental vigente, a partir de esa fecha hasta el día 31 de octubre hemos tenido aproximadamente 16 reuniones, entre ellas por supuesto, a conocer un documento enviado el 21 de mayo del Consejo de Cámaras de Producción de Pichincha, dando sus puntos de vista, sin embargo, indicarle señor Alcalde, que la hoja de ruta propuesta a este Concejo es la siguiente: es decir la Comisión al 31 de octubre aprobó el informe de la Procuraduría para primer debate y solicitó se incluya el día de hoy el primer debate. De 8 a 15 de noviembre vamos a proponer la sociabilización desde la Comisión, gremios, empresas, e interesados en discutir el articulado que conforma este proyecto de reforma. El 20 de noviembre obviamente en la Comisión de Ambiente se presentará el borrador de la Ordenanza para segundo debate y el envío a la Procuraduría para el informe respectivo, el lunes 26 en reunión extraordinaria de la Comisión de Ambiente, se conocerá el informe de la Procuraduría y se solicitará a la Secretaría del Concejo a que ponga para segundo debate en una sugerencia a la reunión del jueves 29 de noviembre. Ésta es la cronología con la que vamos a actuar, sin embargo, hemos considerado pertinente hacer una presentación técnica a través de la Secretaría de Ambiente, que vamos a realizar a continuación por el director técnico, el ingeniero Byron Arregui.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal Moreno, creo que está bastante claro, en suma lo que estamos haciendo, es: nosotros teníamos Ordenanza Ambiental, antes del marco jurídico actual ambiental y del sistema único, lo que nos toca por razones obvias es alinear la Ordenanza sin perder la facultad de autoridad. Entonces el sentido de la Ordenanza es

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

ajustar ahora estas reformas al SUMA, Sistema Único de Manejo Ambiental, eso es en síntesis. Por favor Byron haga la presentación.



MOTIVACIÓN

- **COOTAD Artículo 54, Literal K):** Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- **COOTAD artículo 136:** Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón. En los cantones en los que el gobierno autónomo descentralizado municipal no se haya calificado, esta facultad le corresponderá al gobierno provincial.

ING. BYRON ARREGUI: Señor Alcalde, señores Concejales buenos días. La reforma como bien lo menciona usted, está pensada en equiparar a los sistemas de licenciamientos a parte de lo que menciona la acreditación, la Resolución 454 de la señora Ministra del Ambiente, existen articulados en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, por los cuales también se debe modificar la Ordenanza, básicamente el Código Orgánico nos dice que para tener competencia en materia los Gobiernos Autónomos Descentralizados debemos acoger las políticas nacionales y debemos estar acreditados como autoridad ambiental de afectación responsable. Nosotros tenemos una acreditación, sin embargo no hemos acogido los procedimientos del SUMA, entonces no hemos aplicado de manera íntegra estos dos artículos.



Secretaría
**General del
Concejo**



ACREDITACIÓN AL SUMA

- La resolución No. 454 del Ministerio del Ambiente re acreditó al Municipio de Quito como Autoridad Ambiental de Aplicación Responsable (AAAr), para lo cual estableció varios requerimientos al Municipio.
- No emitir Certificados Ambientales sino únicamente Licencias y Fichas.
- Utilizar los procedimientos establecidos en el SUMA para el Licenciamiento y Control Ambiental.
- Aplicar los procedimientos establecidos en el D.E. 1040 que regula los mecanismos de participación ciudadana

KSA



Secretaría
**General del
Concejo**



Esquema de Licenciamiento Actual



ING. BYRON ARREGUI: Voy a explicar cómo funciona el esquema de licenciamiento actual en la 213, para que se vean las diferencias respecto del proyecto de Ordenanza. Nosotros en la actual Ordenanza en la 213, tenemos cinco niveles de actividades, actividades a las que les llamamos no generan impacto. Cuando sabemos que toda actividad humana genera impacto, tenemos impactos o riesgos bajos, impactos o riesgos ambientales para actividades en funcionamiento, impactos o riesgos ambientales bajo para actividades nuevas en diferentes categorías de impacto. Cada uno de estos tiene un procedimiento de licenciamiento y recibe un certificado, una licencia o una aprobación ambiental en definitiva diferente, los que no generan impacto, reciben un certificado, de no necesitan certificado más o menos. Los de impacto bajo reciben un certificado por guía de buenas prácticas ambientales, en función de un compromiso que hace el dueño de un negocio, de una actividad de bajo impacto, de cumplir lo que está escrito en una guía de práctica ambiental.

Arregui



**Secretaría
General del
Concejo**

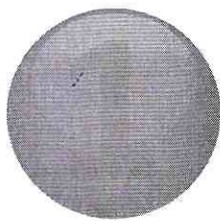
Las actividades en funcionamiento de alto impacto se han estado certificando a través de una auditoría ambiental inicial y reciben un certificado por auditoría. Éste es el principal inconveniente que ve el Ministerio del Ambiente. La emisión de estos certificados.

En la legislación nacional lo que se establece es una licencia, no un certificado. Los impactos o las actividades que generan impacto o riesgo bajo de actividades nuevas, nosotros las certificamos a través de una declaratoria ambiental y les entregamos un certificado por GPA, tampoco es reconocido por el Ministerio del Ambiente, por no estar contemplado en el SUMA.

Finalmente los proyectos o actividades nuevas de alto impacto, la Ordenanza actual establece que se licencian a través de un estudio de impacto ambiental y reciben una licencia. Sin embargo, el estudio de impacto ambiental que nosotros hasta la fecha recibimos no contempla todos los requisitos que establece el SUMA.



Secretaría de
Ambiente



**INCOMPATIBLE CON EL SISTEMA
ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL**

Objetivo No. 1: Usar los mecanismos y procedimientos establecidos
por la Autoridad Ambiental Nacional a través del SUMA



MSA



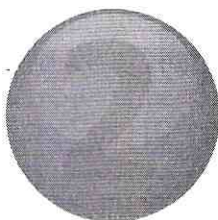
Secretaría
**General del
Concejo**

Sale la Concejala Macarena Valarezo 11h10 (10 Concejales)

ING. BYRON ARREGUI: Es incompatible el sistema actual con el sistema del SUMA, básicamente no usamos los mismos procedimientos, es un sistema rígido. Existen actividades en el Distrito que por su naturaleza no se ajustan a ninguna de las categorías que habíamos visto antes, como por ejemplo, el transporte de desechos peligrosos o sustancias químicas. La Ordenanza está pensada para regular establecimientos, más no actividades, una industria que tenga varias actividades tiene que sacar varios certificados, o si tiene varias plantas, una en Carcelén, otra en Tambillo, otra en Conocoto tiene que sacar un sinnúmero de certificados. El sistema propuesto, el SUMA lo que establece es licenciar actividades. Entonces si la industria tiene una actividad de faenamiento de pollos, tiene una sola licencia, y se le va haciendo modificaciones a la licencia en función del número de establecimientos y si desea poner otro establecimiento más, se hace un adéndum a la licencia, un alcance y se regula ese establecimiento. Eso le da mucha más flexibilidad y agilidad al sistema.



Secretaría de
Ambiente



SISTEMA RÍGIDO

Existen actividades que por su naturaleza no se ajustan a ninguna categoría, como el transporte de desechos o sustancias químicas

Objetivo No. 2: Permitir el control a todo tipo de actividades o proyectos que no estén en áreas protegidas o sean ejecutadas por el Municipio



Alba



Secretaría
**General del
Concejo**

ING. BYRON ARREGUI: Tenemos ciertas desventajas que tienen los regulados del Municipio de Quito, tienen certificados respecto a los regulados del Ministerio del Ambiente. Al no tener una licencia ambiental no pueden acceder a ciertos beneficios como la certificación de un punto verde, por ejemplo, tenemos problemas con las estaciones de servicios, ciertas industrias que necesitan comprar combustibles en cantidades grandes, Petroecuador no les despacha por no poseer una licencia ambiental, no pueden ceder a otro tipo de beneficios. Eventualmente alguna industria que desee inmiscuirse en el mercado de carbono, tampoco lo va poder hacer por no tener una licencia ambiental. Además de esto lo que ya les había comentado el Concejal Moreno, cuando el MAE, otorgó o reacreditó al Municipio de Quito, otorgó un plazo para que se deje de emitir certificados ambientales, se convaliden estos certificados y se empiecen a emitir licencias, esto finalmente no fue posible. No se llegaron a convalidar los certificados y hemos visto que la única manera de acoger el requerimiento del Ministerio es a través de la reforma a la Ordenanza. Éste es el sistema propuesto, un mapa del sistema propuesto, básicamente cuatro niveles de impactos. Impactos o riesgos mínimos, la idea es que estos impactos mínimos estén en una lista taxativa y no necesite certificado, es decir, no necesitaran hacer ningún trámite con el Municipio. El Momento que saquen su LUAE, está en una lista taxativa, se verifica que esa actividad no necesita certificado.

Ingresar el Concejal Patricio Ubidia 11h12 (11 Concejales)

Salir el Concejal Patricio Ubidia 11h13 (10 Concejales)

Ure



Secretaría
**General del
Concejo**



Secretaría de
Ambiente



REGULADOS QUE NO POSEEN UNA LICENCIA AMBIENTAL

Estaciones de Servicio e Industrias que no pueden comprar combustible.

Fábricas que no pueden acceder a mercados internacionales o beneficios tributarios.

El MINISTERIO DEL AMBIENTE no reconoce los Certificados Ambientales

Objetivo No. 3: Permitir a los regulados obtener una Licencia Ambiental válida a nivel nacional



Alba



Secretaría
**General del
Concejo**



Secretaría de
Ambiente



ACREDITACIÓN AL SUMA

El MAE otorgó un plazo para que se convaliden los certificados entregados y se deje de emitir nuevos certificados. (Tiempo vencido).

La convalidación es un proceso inaplicable.

El seguir emitiendo certificados pone en riesgo la acreditación del Municipio de Quito al SUMA

Objetivo No. 4: Establecer un mecanismo para que los regulados que poseen un Certificado Ambiental, obtengan una Licencia Ambiental

Objetivo No. 5: Brindar seguridad al Sistema de Licenciamiento y a los Regulados del DMQ



AMC



Secretaría
**General del
Concejo**



Esquema de Licenciamiento Propuesto en el proyecto de Reforma

Impactos o riesgos mínimos	Impactos o riesgos no significativos	Impacto Significativos bajos	Impactos significativos altos
<ul style="list-style-type: none">• Lista Taxativa• NO NECESITA CERTIFICADO	<ul style="list-style-type: none">• Solicitud de certificado por GPA, inspección, acta de cumplimiento de GPA y pago• CERTIFICADO POR GPA	<ul style="list-style-type: none">• Ficha Ambiental• APROBACIÓN DE FICHA	<ul style="list-style-type: none">• Ficha ambiental• Estudio de Impacto Ambiental (Proyectos nuevos)• Estudio de Impacto Ambiental Expost (Actividades en funcionamiento)• LICENCIA AMBIENTAL

ING. BYRON ARREGUI: Actividades o impactos ambientales con riesgos no significativos, se mantiene el esquema por certificados por GPA, pues esto es algo adicional que no está en el SUMA sobre lo cual el Ministerio no ha tenido ningún inconveniente. Impactos o riesgos significativos bajos, se licencian a través de la aprobación de una ficha ambiental, entonces el regulado nos presenta una ficha ambiental, indicándonos que su actividad tiene impactos ambientales bajos, si la autoridad ambiental distrital está de acuerdo con el contenido se aprueba y esa simple aprobación le faculta al regulado a realizar su actividad y a obtener el resto de documentos municipales como la LUAE, por ejemplo, si no está de acuerdo porque cree que la actividad no genera impactos bajos, sino impactos altos, pasa a una siguiente fase que es presentar un estudio de impacto ambiental. Ya sea éste ex -ante, o ex-post. Y una vez que ha sido aprobado el estudio de impacto ambiental y pagado las tasas respectivas, se le entrega una licencia ambiental, que al ser reconocida por el sistema único de manejo ambiental tiene una validez indefinida y es reconocida a nivel nacional.

Arregui



Secretaría
General del
Concejo



Esquema de Licenciamiento propuesto

CATEGORÍA DE IMPACTOS	PROCEDIMIENTO	REQUERIMIENTO	DOCUMENTO A OBTENER
Impactos mínimos	Ninguno	Ninguno	Ninguno
Impactos No Significativos	Inspección	Compromiso de Cumplimiento de GPA	Certificado por GPA
Impactos Significativos Bajos	Ficha Ambiental	Ficha de Identificación de Actividades e Impactos	Aprobación de Ficha
Impactos Significativos Altos	Evaluación de Impactos Ambientales	EslA o EslA Expost	Licencia Ambiental

ING. BYRON ARREGUI: Es un resumen de los documentos y el procedimiento que cada tipo de actividad en función de su nivel de impacto requeriría. Por ejemplo como les había dicho, impactos mínimos no requieren hacer ningún procedimiento, ningún requerimiento y no van a obtener ningún documento. Impactos no significativos se lo hace a través de una inspección con las entidades de seguimiento, firman un compromiso de cumplimiento de las guías de prácticas ambientales y se les entrega un certificado por GPA.

Los impactos significativos bajos, presentan la ficha ambiental, se revisa la ficha ambiental y se les aprueba la ficha ambiental. Los impactos significativos altos entran al proceso de evaluación de impacto ambiental a través de un EIA, ya sea éste ex- ante o ex-post y lo que reciben es una licencia ambiental.

Sin embargo hay actividades o industrias que requieren una licencia ambiental por temas comerciales internos o externos, entonces existe la posibilidad de que aunque sus

MP



Secretaría
**General del
Concejo**

impactos sean significativos bajos, ellos desean tener una licencia se les permita tener una licencia, porque quieren llegar a obtener algún beneficio extra.



Sistema de Control: Auditorías

Para el ejercicio del control ambiental público y en virtud de la categorización de las actividades, obras o proyectos, la Auditorías Ambientales se clasifican en:

- **Auditoría Ambiental General (AAG).**- En cualquier momento de la gestión si la Autoridad Ambiental lo requiere.
- **Auditoría Ambiental de Cumplimiento (AAC).**- Al primer año de iniciado el proyecto o cada dos años durante la ase operativa.

ING. BYRON ARREGUI: El sistema de control que está plasmado en el TULAS, cambia la naturaleza de las auditorías, hasta ahora en el Distrito ha sido, para licenciarse a un sistema de control, entonces establece dos tipos de auditoría, una auditoría ambiental general, que la ordenará la autoridad ambiental distrital en el momento que lo creyere conveniente o que lo requiera, en función de inspecciones, control público, denuncias, contingencias y una auditoría ambiental programada cada dos años o al inicio, un año y después cada dos años. Es una auditoría ambiental de cumplimiento para verificar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, de la normativa ambiental y de otros compromisos que se hayan asumido durante el licenciamiento.

AA



Secretaría
**General del
Concejo**



Costos del Licenciamiento

- Respeto a los montos establecidos en la ordenanza actual No. 213, en la mayoría de items
- Para rubros nuevos, debe acogerse a lo indicado por el MAE a través de sus AM.

ING. BYRON ARREGUI: Lo que tiene que ver con tasas de licenciamiento, tenemos dos aspectos que considerar, uno lo que establece el SUMA, a través de un acuerdo Ministerial, el Ministerio del Ambiente, y lo que está actualmente establecido en nuestra Ordenanza 213. Entonces en lo que tiene que ver con lo que establece el SUMA, no tenemos posibilidades de modificar esas tasas. Eso es lo que nos ha dicho el Ministerio del Ambiente. Y en las tasas que tiene que ver con la actual Ordenanza lo que hemos hecho es tratar de mantener los valores actuales para no tener un inconveniente con el sector industrial. ¿Cómo están las tasas de licenciamiento, por ejemplo, para lo que establece el proyecto de Ordenanza? La Ordenanza actualmente vigente, la 213 y el Acuerdo Ministerial del MAE.

Byron



Secretaría General del Concejo



Costos del Licenciamiento

CONCEPTO O SERVICIO	PROYECTO DE ORDENANZA	TASA ORDENANZA 213 ACTUAL	A.M. No 68 MAE
Inspección para Certificado por GPA y Certificado Informe por Revisión de Ficha Ambiental	0.2 RBUM	0.2 RBUM	50 USD
Aprobación de Ficha Ambiental	130 USD	--	
Seguimiento anual de Actividades de Ficha Ambiental	2 RBUM	--	
Autorización por emergencia	3 RBUM	--	
Revisión y Aprobación de Auditorías, Planes de Acción o Actualizaciones de PMAs (Que no estén incluidas en la AA)	10% del Costo de Auditoría Mínimo 200 USD	3 RBUM (Auditorías Ambientales categoría A) 2 RBUM (Revisión de Auditorías Ambientales categoría B) SOLO REVISIÓN	10% del Costo de Auditoría Mínimo 200 USD
Pronunciamiento respecto a actualizaciones o modificaciones de Planes de Manejo Ambiental (PMA)	--	--	10% del Costo de Auditoría Mínimo 100 USD
Revisión y Aprobación de Actualizaciones de PMAs	10% del Costo de Auditoría Mínimo 200 USD	0.5 RBUM (Revisión de la DAM y Seguimiento anual de PMA de la DAM)	50 USD
Pronunciamiento respecto de revisión de Planes de Remediación Ambiental	900 USD	--	900 USD
Pronunciamiento respecto de revisión de Programas y Presupuestos Anuales	50 USD	--	50 USD

ING. BYRON ARREGUI: Por ejemplo certificados por GPA, como está en el SUMA, mantenemos la misma tasa que actualmente está, informe y revisión de ficha ambiental, mantenemos lo que el MAE nos indica, aprobación de ficha ambiental, esto no establece el MAE, nosotros lo hemos puesto un costo de 130 dólares. Seguimiento anual por actividades de ficha ambiental, el MAE no hace seguimiento, nosotros si lo hacemos el seguimiento, por eso hemos puesto un rubro de dos remuneraciones básicas unificadas, autorización por emergencia, también hemos puesto un rubro de tres remuneraciones básicas unificadas, revisión y aprobación de fichas, planes de acción o actualización de SAPMA, hemos respetado lo que dice el Ministerio del Ambiente, pronunciamiento, respeto, actualizaciones o modificaciones a planes de manejo, como esto para nosotros es un tema muy recurrente lo hacemos como parte de todas las inspecciones, si le identificamos que hay algo que corregir le solicitamos al regulado que actualice o corrija su plan de manejo ambiental, no le hemos puesto un costo. Más bien es parte de nuestros costos operativos de la Secretaría de Ambiente.



Secretaría
General del
Concejo

Revisión y aprobación de actualizaciones de plan de manejo ambiental, le hemos puesto un costo del 10% al costo de auditoría ambiental con un mínimo de 200 dólares. Pronunciamento respecto a planes de remediación ambiental, 900 dólares, igual lo que establece el Ministerio del Ambiente, un pronunciamento respecto de revisión y programas y presupuestos anuales, lo mismo que el Ministerio del Ambiente.



Costos del Licenciamiento

CONCEPTO O SERVICIO	PROYECTO DE ORDENANZA	TASA	
		ORDENANZA 213 ACTUAL	A.M. No 68 MAE
Muestreo y análisis de descargas líquidas realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	2 RBUM por punto	1.5 RBUM	--
Muestreo y análisis de emisiones a la atmósfera realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	2.5 RBUM por fuente	2 RBUM	--
Muestreo y análisis de desechos sólidos urbanos, realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	2 RBUM	2 RBUM	--
Muestreo y análisis de residuos industriales, realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	3 RBUM	--	--
Muestreo y análisis de suelos, realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	5 RBUM	--	--
Muestreo y análisis de ruido, realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	0.2 RBUM por punto	--	--
Muestreo y análisis de Calidad de aire, realizado por la Autoridad Ambiental Distrital	4 RBUM, por punto	--	--
Seguimiento semestral al PMA y Plan de Acción (costo por año)	3 RBUM	6 RBUM (PMA CATEGORÍA A) 4 RBUM (PMA CATEGORÍA B)	--
Revisión de modificaciones de Licencia Ambiental	2 RBUM	--	--

ING. BYRON ARREGUI: Aquí hay algunos rubros que no están dentro del SUMA, pero que nosotros como autoridad ambiental distrital lo hacemos porque tenemos un laboratorio, establecemos un costo por análisis de laboratorio, por ejemplo, muestreo de análisis de descargas líquidas dos remuneraciones básicas, antes era 1.5, muestreo por análisis de emisiones a la atmósfera, hemos puesto 2.5, antes eran dos remuneraciones básicas, muestreo y análisis de desechos sólidos eran dos remuneraciones básicas. Muestreo y análisis de residuos industriales, tres remuneraciones básicas, muestreo y análisis de suelo realizados por la autoridad ambiental 5, estos son costos de laboratorio básicamente. Y el resto de tasas.



Secretaría
General del
Concejo



Costos del Licenciamiento

CONCEPTO O SERVICIO	PROYECTO DE ORDENANZA	TASA ORDENANZA 213 ACTUAL	A.M. No 68 MAE
Revisión de modificaciones de Licencia Ambiental	2 RBUM	--	--
Revisión de TDRs de EsIA, Revisión de EsIA y Emisión de Licencia Ambiental para EsIA	1 x 1000 del costo del proyecto mínimo 500 USD	1 RBUM (REVISIÓN DE TDRs) 1x1000 del costo del proyecto, mínimo 500 USD	1 x 1000 del costo del proyecto mínimo 500 USD
Revisión de TDRs de EsIA, Revisión de EsIA Expost y Emisión de Licencia Ambiental para EsIA Expost	1 x 1000 del costo de operación del último año mínimo 500 USD	(LICENCIA AMBIENTAL)	1 x 1000 del costo de operación del último año mínimo 500 USD
Enmiendas a la Licencia por Inclusión de nuevas actividades	900 USD	--	--
Copias certificadas de documentos y procesos administrativos expedidos por la Autoridad Ambiental	0.20 USD por cada foja	0.2 USD por cada foja	--
Calificación de consultor ambiental previo el otorgamiento del certificado	--	0.5 RBUM	--
Certificado Ambiental por DAM (establecimientos que no son consideradas como artesanales)	--	0.2 RBUM	--
Certificado Ambiental por DAM (establecimientos que son consideradas como artesanales)	--	0.1 RBUM	--
Calificación de consultor ambiental previo el otorgamiento del certificado	--	0.5 RBUM	--
Entrega de Autorización Temporal	--	1 RBUM	--

Sale la Concejala María Sol Coral 11h20 (9 Concejales)

ING. BYRON ARREGUI: Aquí podemos ver la revisión de términos de referencia para la valoración de estudios, revisión de estudios, emisión de licencia, el 1 por 1.000 del costo del proyecto, mínimo 500 dólares, que es lo que nos obliga el Ministerio del Ambiente, es lo mismo, entonces esa es la temática en función de la cual hemos puesto las tasas.

Handwritten signature/initials.



Secretaría
**General del
Concejo**



Infracciones y Sanciones

- Respeto a los montos establecidos en la ordenanza actual No. 213, incorporando items específicos respecto del nuevo sistema de licenciamiento y control.

ING. BYRON ARREGUI: Respecto de las infracciones, nuestra Ordenanza actual establece infracciones por incumplimientos, el SUMA no establece infracciones por incumplimientos, ¿Qué es lo que hemos hecho? Hemos hecho, que a la medida de lo posible, establecer los mismos rubros, en la Ordenanza actual se categoriza en dos diferentes niveles las actividades. Aquellas industrias que tienen un ingreso menor a quinientos mil dólares y aquellas industrias que tienen un ingreso mayor a quinientos diecinueve mil novecientos noventa y nueve dólares. Éste es un concepto raro, porque el nivel de impacto no tiene que ver necesariamente con el ingreso de una industria, entonces lo que hemos hecho es racionalizar el tema y que esté en función del nivel de impacto, o el nivel de riesgo.

Byron



Secretaría General del Concejo



INFRACCIONES	PROYECTO DE ORDENANZA	MULTA ORDENANZA 213 ACTUAL
Proyecto o actividad sin contar con Certificado GPA	10 RBUM	no contar con certificado ambiental
Proyecto o actividad sin contar con la Aprobación de la correspondiente Ficha Ambiental	30 RBUM	de 5 a 10 RBUM
Proyecto o actividad sin contar con Licencia Ambiental	50 RBUM	
Aporte información falsa con el fin de obtener la aprobación de algún documento ambiental	10 RBUM	--
Aporte información falsa con el fin de obtener un Certificado Ambiental por GPA o Aprobación de Ficha Ambiental debiendo obtener una Licencia Ambiental	50 RBUM	--
Aporte información falsa con el fin de obtener un Certificado Ambiental por GPA, debiendo obtener un Aprobación de Ficha Ambiental	30 RBUM	--
No presente las Auditorías Ambientales Generales o de cumplimiento en los tiempos y términos indicados en la presente Ordenanza	10 RBUM	10 a 20 RBUM
incumpliere los términos o compromisos adquiridos para la aprobación de un documento ambiental por cada incumplimiento, cuando se trate de GPAs	0,5 RBUM	15 a 30 RBUM incumplimiento PMA
incumpliere los términos o compromisos adquiridos para la aprobación de un documento ambiental por cada incumplimiento, cuando se trate de PMA's o Planes de Acción	1,5 RBUM	--
No presente los alcances, reportes de caracterizaciones, observaciones y otros requerimientos exigidos por la Autoridad Ambiental Distrital en los tiempos establecidos	1 a 5 RBUM	--
No informe a la Autoridad Ambiental Distrital sobre el inicio de la acción aprobada mediante el Licenciamiento Ambiental	1 RBUM	--
Quien genere impactos ambientales significativos bajos por emisiones sólidas, líquidas o gaseosas sin la debida autorización por parte de la Autoridad Ambiental Distrital	50 RBUM	--
Quien genere impactos ambientales significativos altos por emisiones sólidas, líquidas o gaseosas sin la debida autorización por parte de la Autoridad Ambiental Distrital	100 RBUM	--

ING. BYRON ARREGUI: Tratando de respetar, si es que hay alguna referencia, alguna relación con lo que establece la Ordenanza actual, hemos puesto varias categorías de rubro de infracción, en función del nivel de impacto, por ejemplo, el proyecto actividad se realiza sin contar con un certificado por GPA, éste tiene una sanción de 10 remuneraciones básicas. Si es que es el caso que lo hace sin tener licencia, necesitando una licencia son 50 remuneraciones básicas. Entonces hablamos de que requiere licencia, porque tiene impactos significativos altos, o tiene riesgos significativos altos. Entonces el valor de la infracción debería ser más alto que el que tiene impactos bajos.

Entonces éste ha sido el concepto a través del cual hemos diseñado el sistema de infracción.

¿Cómo está pensado el régimen de transición? Hay certificados que están por vencerse, entonces la idea es que una vez que estén por vencerse, tres meses antes, hagan un alcance al documento a través del cual obtuvieron su certificado ambiental completando

Handwritten mark or signature.



Secretaría
General del
Concejo

los requerimientos para que se equipare a los requerimientos del SUMA y nosotros le entregamos al final de esos tres meses una licencia ambiental. Los certificados que están en trámite, les hemos dado un plazo de, parece que son 3 meses también, para que completen los requerimientos y les entregamos la licencia.

Sin embargo, hay industrias que necesitan una licencia, pero su certificado puede estar por vencerse recién en un año ocho meses o dos años. Entonces les damos la posibilidad de que si ellos desean obtener la licencia ambiental antes, también se metan en el procedimiento, a través de presentar también un alcance a la auditoría ambiental inicial, completando los requerimientos que establece el SUMA.

INFRACCIONES	PROYECTO DE ORDENANZA	MULTA
		ORDENANZA 213 ACTUAL 0,5 RBUM por cada fuente o punto de descarga monitoreado
El Representante Legal del laboratorio ambiental que preste sus servicios sin estar debidamente registrado ante la Autoridad Ambiental Distrital	0.5 RBUM	
Quien ejerza una actividad, que provoque o pueda provocar impactos ambientales no significativos o significativos, que no esté registrado ante la Autoridad Ambiental Distrital	1 RBUM	1 a 2 RBUM
Quien incumpla con la entrega de residuos a los gestores autorizados	1 RBUM	0,5 a 1 RBUM
Quien no disponga de facilidades técnicas para la realización del monitoreo y toma de muestras de las descargas y emisiones	3 RBUM	2,5 a 5 RBUM
Quien incumpla con la presentación de los reportes de caracterización o presentar caracterizaciones con número de muestreos incompletos	5 RBUM	2,5 a 5 RBUM
Quien presente reportes de caracterización extemporáneos o inobservar cualquier disposición de las normas técnicas aplicables	3 RBUM	1 a 2 RBUM
Quien no notifique las situaciones de emergencia en los tiempos y términos previstos en la presente Ordenanza	3 RBUM	2,5 a 5 RBUM
Quien presente documentos ambientales extemporáneos (Auditorías, alcances solicitados, documentos de descargo, planes de manejo, programas perentorios de cumplimiento)	3 RBUM	2,5 a 5 RBUM
Quien no presente los documentos, aclaraciones o alcances solicitados por la Autoridad Ambiental Distrital o su delegado	3 RBUM	3 a 5 RBUM
Quien emita informes ambientales por parte de las Entidades de Seguimiento, sin observar los lineamientos establecidos por la Autoridad Ambiental Distrital o presentar información errada o incompleta a la Autoridad Ambiental	5 RBUM	0,5 a 1 RBUM
Quien presente información errónea por parte del regulado, sobre la base de cualquier documento, Auditoría Ambiental, Plan de Manejo Ambiental y alcance solicitado	5 RBUM	2,5 a 5 RBUM

Handwritten signature or initials.



**Secretaría
General del
Concejo**

INFRACCIONES	MULTA	
	PROYECTO DE ORDENANZA	ORDENANZA 213 ACTUAL
Quien realice la gestión de los residuos sin contar con la debida certificación como gestor ambiental; que le autorice para el efecto, será sancionado con multa de una RBUM en el caso de gestores de menor escala	3,5 RBUM pequeña escala 5 RBUM gran escala	1.5 RBUM para gestor artesanal y 5 RBUM para gestor tecnificado 5 RBUM residuos en general
Quien transportare residuos no domésticos sin la debida autorización	5 RBUM	--
La Entidad de Seguimiento que mantenga relaciones contractuales directas e indirectas con cualquier sujeto de control de la Autoridad Ambiental Distrital	5 RBUM	--
La Entidad de Seguimiento que incumpliere o cumpliera parcialmente o incorrectamente, con cualquiera de los numerales 2) a 22) del Art. II.381.12	5 RBUM	--
El laboratorio ambiental que ofertan análisis y que reporten datos, sin estar acreditados por el Organismo de Acreditación Ecuatoriano	5 RBUM	1RBUM por cada parámetro
Quien no presentare la AAg, AAc, Actualización de un PMA, o alcance solicitado por la Autoridad Ambiental Distrital o sus delegados	10 RBUM	10 a 20 RBUM
Quien incumpliere los lineamientos de las GPAs, así como las obligaciones contempladas en la Ficha Ambiental, PMA, Plan de Acción, o la autorización ambiental respectiva	0.5 RBUM	15 a 30 RBUM incumplimiento PMA
Quien no permita la práctica de inspecciones de control o muestreo de descargas líquidas y emisiones a la atmósfera, ruido y otros, que realice el personal legalmente autorizado por la Autoridad Ambiental	20 RBUM	10 a 20 RBUM
Quien no cumpla con las normas técnicas aplicables a su actividad	20 RBUM	--
Quien cause derrames, descargas o emisiones de materias primas, desechos o productos químicos peligrosos, residuos sólidos no domésticos, o lodos potencialmente contaminantes, excepto en situaciones de emergencia	50 RBUM	25 a 50 RBUM
w) Quien realice la gestión de residuos tóxicos y peligrosos, sin la debida delegación o acreditación de parte del Autoridad Ambiental Competente, o incumplir la normativa aplicable a la gestión de residuos	50 RBUM	15 a 30 RBUM incumplimiento PMA

Ingresar el Concejal Patricio Ubidia 11h25 (10 Concejales)

Ingresar la Concejala Macarena Valarezo 11h25 (11 Concejales)

Ingresar el Concejal Fabricio Villamar 11h26 (12 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**



¿Cómo realizar el cambio de Sistema de Licenciamiento?

- **Disposiciones Transitorias**
- **PRIMERA.**-De la obtención de la licencia ambiental para actividades con Certificado por Auditoría Ambiental.-
- Para las actividades en ejecución que cuenten con Certificados Ambientales por Auditorías Ambientales vigentes, al menos tres meses antes de su vencimiento, para obtener la Licencia Ambiental, se deberá presentar los siguientes requisitos complementarios, a través de un alcance a la Auditoría Ambiental Inicial.
- Quienes deseen obtener la Licencia Ambiental, antes del vencimiento del Certificado Ambiental, podrán presentar los documentos complementarios a través del alcance indicado, en el tiempo que lo estimen conveniente.



Secretaría
**General del
Concejo**



- **SEGUNDA.-** De los certificados ambientales por auditoría en trámite.-
- Las actividades existentes que se encuentren en proceso de obtención del Certificado Ambiental por Auditoría Ambiental para obtener la Licencia Ambiental, deberán añadir a su trámite los documentos mencionados en la Disposición Transitoria Primera, en un plazo no mayor a 90 días hábiles.
- **TERCERA.-** Vencimiento de los certificados ambientales.-
- Una vez vencidos los Certificados Ambientales por Auditoría Ambiental emitidos antes de la sanción de esta Ordenanza, los regulados deberán obtener la Licencia Ambiental bajo el mismo procedimiento establecido en la Disposición Transitoria Primera.

Ala



Secretaría
**General del
Concejo**



Procedimiento de Participación Ciudadana

- El Anexo 1 de la presente ordenanza, replica los procedimientos establecidos en el DE 1040, que regula los Mecanismos de Participación Ciudadana.

ING. BYRON ARREGUI: Otro de los requerimientos del Ministerio del Ambiente ha sido que acojamos para lo que es participación ciudadana, el Decreto Ejecutivo 1040, que es el reglamento que establece los mecanismos de participación ciudadana. El criterio ha sido establecer los mismos procedimientos, pero no dentro del Decreto, si no que hemos creado un anexo a la Ordenanza con un procedimiento idéntico. Es exactamente lo mismo, de esto el Ministerio nos ha dicho que no hay ningún problema, podemos hacerlo de esa manera, esto nos da cierta autonomía, nos pareció adecuado también, porque éste es un reglamento que desde que se creó en el 2007, ha estado siempre en modificación, ya sea del mismo Decreto, como con acuerdos ministeriales. Al poner en el texto de la Ordenanza se nos vuelve rígido, sin embargo al tenerlo como anexo, es mucho más fácil modificarlo.



Secretaría
**General del
Concejo**

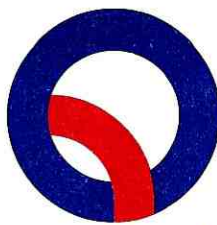


Resultados esperados

- Con la reforma a la OM 213 propuesta, se lograría:
 - Aplicar los mecanismos establecidos en el SUMA, respecto de Licenciamiento y Control Ambiental.
 - Aplicar el DE 1040.
 - Ofrecer a los industriales una licencia ambiental para sus actividades y no un Certificado Ambiental.
 - Cumplir con lo establecido en el COOTAD.
 - Actuar como Autoridad Ambiental de Aplicación responsable

ING. BYRON ARREGUI: ¿Cuáles son los resultados que esperamos obtener del proyecto de Ordenanza? Poder aplicar los procedimientos establecidos en el SUMA, tal como lo establece nuestra acreditación. Igualmente aplicar el Decreto Ejecutivo 1040 o los procedimientos que establece éste, ofrecer a los industriales una licencia ambiental para sus actividades y no un certificado ambiental, cumplir con lo que establece en el COOTAD y actuar como autoridad ambiental de aplicación responsable, en función de lo que establece el sistema único de manejo ambiental y la acreditación.

SEÑOR ALCALDE: Está en consideración en primer debate.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Más allá de lo que solicita el Ministerio del Ambiente, creo que hay que valorar lo adecuado que es el pedido, lo conveniente, de articular, de unificar, de procurar una armonía entre la norma local y la nacional. Yo creo que eso es absolutamente necesario y positivo, más allá del pedido formal del Ministerio. Esto hasta pudimos hacerlo por iniciativa propia, me parece que se lo ha logrado, está bastante bien logrado, voy a expresar unas dos o tres preocupaciones, pero me parece que está bastante bien logrado. Esto es importante destacar porque cuando se producen estas normas ambientales, lamentablemente en ciertos sectores particularmente los sectores productivos ven a la norma ambiental como un obstáculo, como algo que impide que dificulte, que genera problemas a la actividad, lo cual es una visión que está marcada por determinados intereses, pero que es una visión equivocada, que a veces lamentablemente se estimula esa visión negativa, porque a veces tenemos procedimientos lerdos, complejos, innecesarios, a veces inútiles y creo que la norma ambiental a veces ha caído en eso y creo yo que la Ordenanza que teníamos y que está vigente, a veces caía en ese tipo de imprecisiones y ambigüedades, ya lo destacó muy bien el director de que estaba ligada básicamente al funcionamiento de establecimientos y no a las actividades, y eso generaba una tremenda ambigüedad, de tal manera de que ese cambio de concepto creo que es fundamental, y creo que está bien logrado.

¿Qué es lo que yo creo que todavía hay que revisar un poco más? Los temas de seguimiento, debe haber un seguimiento riguroso sistemático y universal a todas las actividades de alto impacto, a todas esas actividades debe haber un seguimiento riguroso universal y para los proyectos nuevos, debe haber un examen previo, todas las otras actividades pueden ser aleatorias y eso me parece que no está suficientemente claro en la norma, porque si nos ponemos hacer seguimiento a las que ni siquiera tienen impacto significativo, nos enredamos en un trajinar imposible y si eso se hace previo además, es terrible porque eso dificulta otros temas de licenciamiento que tiene el Municipio, como por ejemplo son las autorizaciones de actividades económicas que son la LUAE, entonces creo que ese concepto tiene que clarificarse bien, ese es un elemento clave en el que hay que acentuar y además creo que tiene una lógica no solo institucional, sino económica, porque no tenemos por qué contratar a las entidades colaboradoras que no garantizan necesariamente la calidad de la inspección y yo he podido comprobar eso, en los temas ambientales. Creo que eso es una lógica distinta que hay que consolidar en esta norma,



**Secretaría
General del
Concejo**

me parece que hay que perfeccionar ese concepto tal cual está, y creo que evidentemente en los exámenes aleatorios, cuando se demuestra que esa actividad o ese emprendimiento ha mentido tiene que ser la sanción muy dura, un poco en la lógica del SRI, cuando se comprobaba aleatoriamente que había una actividad que incumplía, que mentía la sanción era severa y así debe ser, entonces creo que el perfeccionar esa figura ex post, un seguimiento ex post, que no impida el desarrollo de las actividades, bajo la presentación de la ficha o de la guía, ex post, se comprueba que no está cumpliendo, entonces la sanción tiene que ser muy severa, pero no ponerlo como un requisito previo que dificulte el emprendimiento, el seguimiento no tiene que ser universal y tenemos que al final me parece este procedimiento.

Me parece que debemos examinar bien y que también está ligado a las prácticas de los bomberos y al tema de la LUAE, que es ver bien la categoría de actividades, porque a veces hay actividades que aparecen como que producen impacto y son irrelevantes, lo mismo pasa con los bomberos. Ya en la comisión de lo económico hemos hecho una primera discusión, tenemos que avanzar y unificar los criterios para todos los instrumentos de licenciamiento que tiene el Municipio y parte de eso es examinar bien las actividades y hay que cruzar no solo actividad, sino con el tamaño de la actividad, un bar, un salón de comida tiene un impacto si es una cosa de 6 mesas o si es un salón de 150, la cocina, todas las implicaciones, cambian radicalmente, entonces hay que ligar el tema de actividades con el tema de la dimensión y el tamaño y ese me parece que es un concepto clave.

Por último una observación yo haré sugerencias específicas sobre estos temas que estoy planteando, un tema adicional es pensar bien la transición, porque si vamos a reiniciar el proceso, hay que hacer un procedimiento expedito para las actividades que ya han tenido licenciamiento a cambiarles a la nueva figura, porque si reiniciamos un procedimiento hay que tener cuidado, no digo que esté así la norma, me parece que hay que ser mucho más preciso en la norma para que esa transición sea expedita, amigable, de tal manera que podamos regularizar en el menor tiempo posible el asunto. Yo creo que es un avance, creo que a los sectores económicos, hay que mostrarles esas virtualidades que tiene la nueva norma, que no es una nueva carga, una nueva dificultad, hay que combatir esa



**Secretaría
General del
Concejo**

visión perversa de que lo ambiental es un obstáculo y es un enemigo de la actividad eso es mentira, eso no es así. Creo que con la norma vamos a poder tener un instrumento mucho más amigable, en lo sustantivo está bien logrado y dejo planteadas estas observaciones. Haré aportes específicos para lograr ese propósito.

Sale el Concejal Patricio Ubidia 11h35 (11 Concejales)

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Gracias, Alcalde, dentro de este debate deberíamos también tomar en cuenta y solicito a la Alcaldía que se nos haga una presentación de lo que sucedió en el noroccidente con el Mashpi Lodge, supuestamente esta construcción no contaría con licencias de construcción ni registros de planos arquitectónicos y a eso nos conlleva el tema de lo que mencionaba Jorge Albán, dentro del Mashpi Lodge presuntamente uno de los dueños es un ex Alcalde de la ciudad, Roque Sevilla, es importante que se haga una transversalización de las licencias, si no hay licencia para registro de planos o no hay licencias de construcción no puede haber tampoco licencias ambientales y en este caso dice que tienen la licencia ambiental. Entonces si es importante el que se transversalice el tema de las licencias.

Otro de los temas es que no solamente se mencione la participación de manera obligatoria para las Secretarías de Ambiente. En el caso de zonas de protección ecológica y actividades extractivas, deberían ser vinculantes los informes de la comunidad, no es posible que solamente los grupos económicos entren a cualquier espacio a beneficiarse económicamente y solamente se le contrate como mano de obra a la comunidad, creo que nosotros estamos en la obligación también de incentivar actividades comunitarias. El sentido de la economía popular y solidaria debe incorporarse en estos temas, las sanciones no solamente deben ser, lo que ya hemos visto acá, que dentro de los proyectos y construcciones tienen un porcentaje que va para las sanciones, pero en este caso se trata de una agresión a la naturaleza, los impactos son fuertes, nos ocasionan a futuro, precisamente cambios fuertes en la zona, si debe considerarse el tema de no solamente unos cinco, diez salarios, sino tiene que ser una medida elemental, tiene que ser ejemplificadora esa medida.

Heredia



**Secretaría
General del
Concejo**

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: En términos generales, yo quiero concordar con la propuesta de Jorge, respecto de que esto no tiene por qué ser visto como una suma de complejizaciones para el sector privado, pero este concepto tiene que aterrizar también en la norma, es decir, si es que pudiéramos unificar procedimientos para garantizarle a la gente que no tiene que sacar primero la licencia ambiental para después volver por la licencia única de actividades y pasar por el intermedio de los permisos de bomberos, sino que podemos unificar el proceso y dar muestras de que podemos agilizarlo tiene más sentido.

En el contexto general valdría la pena pensar que si es que la norma intenta ser preventiva, reforcemos el ejercicio de prevención más que el de sanción, parecería que las faltas consecutivas leves, podrían determinar en un cierre de una empresa en la ciudad de Quito, y no creo que ese deba ser el objetivo de la norma, me parece que ahí deberíamos revisar un poco más el aspecto sancionatorio y evitar la acumulación de sanciones como mecanismo, es decir, evitar un sobre sancionamiento por las faltas, sino más bien facilitar el cumplimiento de la norma más que el de la sanción, si es que podemos avanzar en eso entre el primero y el segundo debate, yo creo que podemos hacer un ejercicio interesante para la norma.

CONCEJAL DR. MANUEL BADILLO: Gracias señor Alcalde, yo coincido plenamente con Fabricio Villamar y creo que hay que dar agilidad a las normas y justamente para su aplicación debe buscarse que la normativa recoja justamente procedimientos sencillos y no engorrosos en el procedimiento, ya que la demora del procedimiento y de la aplicación del otorgamiento de la licencia ambiental, mucha veces causa que las empresas sean perjudicadas en su estructura y en los procesos propiamente de su manejo como tales, yo coincido también en el sentido de que debe ser básicamente preventiva, porque ya las sanciones que se están previendo son bastante elevadas y en ese concepto creo que la consideración debe ser que no aparezca el Municipio como un ente que sigue insistiendo en recuperar ingresos para la Municipalidad, porque no es esa la medida de la sanción ni tampoco el espíritu de la norma, sino que debe ser el alcanzar que todas las empresas conceptualicen la necesidad de que la licencia ambiental es para optimizar el bienestar de toda la comunidad y de toda la población en general, pero que debe estar

MBC



**Secretaría
General del
Concejo**

sujeta obviamente a los condicionamientos que deben cumplir las empresas para poder desarrollarse en el medio donde estén asentadas.

En ese sentido también es fundamental ver, que si bien nosotros estamos sujetándonos a los pedidos del Ministerio de Ambiente, es importante también recalcar, cuáles son las medidas, cómo van a gestionar la Secretaría de Ambiente y los entes que están inmersos en el Municipio para consolidar un proceso dinámico y llegar a tener quizás una licencia única en ese sentido, porque si no las trabas vienen siendo sucesivas y muchas cuestiones que se dan van en perjuicio de los usuarios y eso debe evitarse señor Alcalde. En cuanto se refiere propiamente a la Ordenanza tenemos que ver en los aspectos fundamentales, se mantenga cierta coherencia en los puntos de la redacción del texto propiamente en sí, y eso debería ser establecido cuando se haga una revisión por parte de la Comisión y también por quienes están llamados a ser los informes como son la Procuraduría y los entes técnicos, en ese sentido revisar aspectos como son el hecho de que en algunas disposiciones hay quizás contradicción por ejemplo en el punto 4 del Art. II.380.21, de su parágrafo 1, instrumentos para la categorización de actividades según la significación de impacto y riesgo ambiental, en el sentido de que se está hablando de autoridades nacionales, ahí yo creo que si la licencia es una licencia del Distrito Metropolitano de Quito emitida con Ordenanza, lo que sería pertinente, más bien en la redacción sería hacer constar que la "licencia ambiental de actividades productivas que mandan el uso de aprovechamiento de los recursos naturales no renovables, la autoridad ambiental distrital se sujetará a las disposiciones emanadas de las autoridades nacionales", pero no como aquí se menciona ejecutivo o Asamblea Nacional, sino sujeta a las normas y a la normativa correspondiente, o sea cosas de esas que son puntuales y que deberían irse revisando. También hablaba Jorge Albán, de que se está eliminando a los entes de control en el aspecto de las auditorías, y no es así, siguen existiendo las agencias o las empresas de control que van a trabajar con la Secretaría, entonces eso también se debería puntualizar correctamente en el sentido de que estas empresas sean personas naturales o jurídicas calificadas y que se rijan a la autoridad nacional para que su actuación esté ceñida estrictamente a las normas del SUMA que es lo que se está pidiendo por parte del Ministerio de Ambiente. En cuanto a las inspecciones del sitio, como es en la referencia que hace en el subpárrafo uno, inspección técnica in situ, artículo II.381.19, hace referencia a que debe ser no la administración en general, sino un personal técnico

JAW



**Secretaría
General del
Concejo**

calificado, o sea, cuestiones de forma que deberían ser consideradas para que la Ordenanza tenga una puntualización mejor y sea clara y nos ayude a que sea entendida por el usuario, por el destinatario y no sea cuestionada, sino que cubra todos los aspectos para que sea manejable, que es a lo que tenemos que tender con las normas para que ésta sea utilizada debidamente. Como sabemos todos la ignorancia de la norma no exime a persona alguna, entonces esto tiene que ser difundido adecuadamente con los parámetros lógicos y adecuados, con una claridad y transparencia absoluta. Gracias.

Ingresó el Concejal Patricio Ubidia 11h40 (12 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Una de las cosas importantes es lo que ya señaló Jorge Albán respecto del esfuerzo que se está haciendo en conjunto como administración para mejorar los procesos, a través de lo que significa la LUAE, precisamente se busca eso, una sola ventanilla, un solo proceso que haga en conjunto todo lo que es la norma de bomberos, la norma ambiental, la norma por ejemplo turismo si es el caso específico, pero que el administrado pueda tener agilidad en este proceso, el tema de cuidar en esta transición, el hecho de no volver a pedir los mismos requisitos que ya están homologados de que ya se ha cumplido con dificultades, me parece que es necesario el cuidar dentro de lo que es la norma.

Habíamos quedado nosotros mismos en este Concejo, cuando analizábamos el tema de la LUAE, que efectivamente la licencia en sí pueda durar 4 años, aunque el pago de lo que es el cumplimiento sea anual, eso no quita la posibilidad de que aleatoriamente se pueda hacer el control en el momento en que la autoridad así lo considere pertinente, algo que sí es importante señalar Alcalde, ya que se ha mencionado el tema de las agencias de apoyo, las agencias colaboradoras, habíamos conversado de la necesidad de que en ciertos casos, puedan estas agencias con un perfil adecuado, con una calificación rigurosa poder cumplir un apoyo que en algunos de los casos en la Municipalidad no se puede dar en unos casos por la falta de personal calificado, idóneo respecto del cumplimiento, la fiscalización o el siguiente en sí de la norma, y sí nos parecía en el momento adecuado el hecho de que podamos tener una suerte, una posibilidad de contratación de entidades colaboradoras, si no hay entidades colaboradoras es porque el escogitamiento ha sido el malo, no tanto porque el concepto esté equivocado.



Secretaría
**General del
Concejo**

En ese sentido si me parece que deberíamos tener una reflexión más profunda sobre este tema, en general la norma está bastante bien concebida y lo que se necesitaría aparte de armonizar con la norma nacional es ver internamente lo que se está haciendo en cuanto a agilizar el proceso en una sola ventanilla para mejorar los tiempos hacia el usuario Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo voy a incorporar también algunos criterios. Nosotros tenemos urgencia de adoptar esta norma, básicamente por dos razones: Primera, es que sería grave que la Municipalidad debilite su rol como autoridad ambiental, y de alguna manera podemos estar al límite en eso, por dos razones, primero, porque ahora hay un sistema nacional y en la medida en que nosotros expedimos otro tipo de procedimiento, porque ustedes saben que topamos intereses económicos termina siendo razón, el drama que hemos tenido en las canteras, aparece una persona que dice que el certificado le ha dado el Ministerio, y como ustedes no están cumpliendo lo que dice ahora el SUMA, aquí está mi certificado, le cerramos y al otro día abren, ahí tenemos un problema. Segunda, hay una cosa perversa y que yo creo que está cambiando por fin, y es que mientras más débiles son los mecanismos de regulación ambiental, más atraen inversión, esa es una cosa perversa. Es decir, eso de que yo no estoy en esta ciudad porque hay reglas y me voy al cantón de al lado, porque no hay reglas, eso es perverso, porque genera una competencia de cuál es el más depredador, ¡Es terrible! Entonces por eso es importante tener ahora un sistema ambiental único para que las reglas de juego sean unificadas, porque en la visión que había antes mientras menos utilidades a los trabajadores, mientras ni un impuesto, y mientras más depredación ambiental, más competitivo para alojarse ahí, claro se acababa de extraer las riquezas y luego se van, ese es el tema de las canteras, eso nosotros no vamos a permitir.

Por eso me parece importante que avancemos en la estructuración de esta Ordenanza, creo que ese es un primer tema de enfoque. El segundo elemento que debemos plantear es: nosotros el momento en que somos autoridad ambiental no nos perdamos, no queremos del ambiente recaudar más plata, molestarle a la gente y peor generar ámbitos de corrupción, lo que debemos hacer es preservar el patrimonio. El momento en que somos autoridad ambiental el imperativo ético que asumimos, es que el patrimonio en el que vivimos natural tenemos que cuidar, ese es el sentido profundo de asumir la

Alc



**Secretaría
General del
Concejo**

autoridad ambiental, lo otro es, burocracia y trámites, el sentido profundo es que ahora nosotros somos los encargados de que las quebradas, los ríos, el hábitat, el aire esté bien, para eso somos autoridad.

No hay que perder de vista de que a veces la competencia se entiende como un traslado burocrático, es un traslado de titularidad en el planteamiento fuerte, pero evidentemente tampoco podemos establecer un mecanismo que sea tan terrible que desincentive y que afecte. La verdad es la siguiente, más que la fortaleza de la Ley y el cumplimiento de la norma, el tener 400 pasos de algo lo que hace es que las coimas y la plata se quede en esos 400, a veces ni siquiera es un problema de que la Ley es dura, es un problema de que la Ley es engorrosa que son cosas diferentes. Yo creo que debemos tener Ordenanzas duras con procedimientos claros, no Ordenanzas blandas con procedimientos engorrosos, porque ahí no controlamos y enriquecemos a los corruptos. Es la oportunidad de que sean procedimientos rápidos, yo coincido con lo que dice Jorge, o sea si hay una persona que dice que no va a botar agua contaminada con pintura a la quebrada y eso nos dice y nosotros hacemos la investigación y si está haciendo eso no le vamos a multar con cien dólares, pues, hay que cerrarle. Yo creo que socialmente es una perversidad lo que a veces discutimos, discutimos si ir a 150 kilómetros por hora por la Simón Bolívar, es 60 dólares o 55 dólares; en otros lados 1.000 dólares y la licencia le retiran para siempre. Lo que hay que procurar es que la gente no haga eso por Dios, porque se está salvando vidas, no es el problema de cuánto recaudas es el problema de colocar la vida y la naturaleza como bienes superiores y eso debe verse, reflejarse aquí.

Yo les pido que ese sea el enfoque con el que hagamos. Creo que cuando hay mentira e incumplimiento debemos ser enérgicos. Les aseguro que eso va a ser una señal clara para todo el mundo. Finalmente creo que debemos hacer un análisis, por esta competencia no nos dan medio, entonces si es complicado que gastemos plata nuestra en hacer los procedimientos técnicos, porque ustedes saben que la plata sale del mismo lado. Sí me daría pena que gastemos 1.000 dólares en una auditoría, esa plata dejamos de hacer adoquines en un lado, dejamos de mejorar una escuela, dejamos de ampliar el 60 y piquito, es la misma plata, entonces deberíamos tener una operación y eso les pido a los compañeros de la Secretaría de Ambiente, absolutamente autosustentable, pues, porque finalmente estamos estableciendo un control a un proceso de rentabilidad económica de

Ulla



Secretaría
**General del
Concejo**

ciertas actividades, deberían pagar por eso, no una locura, lo que sea justo, pero es el colmo que dejemos de sacar, ahora he estado yendo otra vez a todas las administraciones tratando de reprojectar el plan de pavimentación, en el caso de Quitumbe, Carapungo, debemos acelerar la inversión. Estamos haciendo mucho, pero si vamos a este ritmo nos vamos a demorar 10 o 12 años en repavimentar y en dar buses a toda esa zona. Vamos más rápido, entonces ajustemos bien la poca plata que tenemos. El sector ambiental debería ser al menos para actividades económicas de este tipo absolutamente sustentable, porque la misma plata que la gente viene a pagar en la fila es la plata que estamos gastando en eso. Yo creo que es la oportunidad para podernos alinear adecuadamente. Es decir, tener procedimientos rápidos que impidan la corrupción, tener un concepto claro que preservamos en medio ambiente, tener en el caso de mentiras y de engaños, medidas enérgicas, creo que por ahí deberíamos tener una Ordenanza clara.

Hemos declarado Mahspi y Pachijal como áreas protegidas y quiero decirles con toda claridad no hemos recibido ni el permiso de aprobación de planos, para una hostería que ya veo que es la más cara que tiene el país, eso no voy a permitir, ya hemos iniciado los procedimientos, peor todavía de alguien que alguna vez dice que representó a la ciudad, me parece el colmo, es en este momento la Hostería más cara que tiene el país, creo que cuesta 1.200 dólares la noche y no se han dignado pedir la autorización para los planos ¿Esa es la manera de respetar la autoridad pública? Yo espero que el Concejo tenga en eso una posición valiente y de defensa de la ciudad, por supuesto lo voy a presentar.

Sale el Concejal Fabricio Villamar 11h45 (11 Concejales)

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Sobre el mismo tema Alcalde, yo creo que este trabajo está mucho más allá de cumplir un requisito por supuesto, el capítulo VII, de la Constitución habla de los derechos de la naturaleza y por supuesto el eco sistema es todo y el patrimonio del Distrito Metropolitano es de las quiteñas y quiteños para los cuales estamos trabajando acá, y más allá de cumplir un requerimiento del Ministerio del Ambiente, el espíritu de esta reforma es minimizar al máximo los trámites, la burocracia maximizando todo el servicio, aquí están representantes de los gremios y por su puesto Jorge Albán ha dicho algo muy sincero, las entidades de seguimiento no están dentro de este proceso de reforma de Ordenanza, pero sí van a entrar en un proceso de revisión en los próximos meses, por un lado, por otro lado los aportes y los comentarios que han

AM



**Secretaría
General del
Concejo**

hecho los compañeros Concejales, vamos a procesarlos y van a estar invitados ustedes a la Comisión de Ambiente para procesar los aportes de ustedes y algunos si están por escrito, así como a los diferentes gremios que vamos a solicitar ser recibidos y obviamente ciudadanizar de alguna manera este proyecto que se ha presentado el día de hoy.

Ingresó la Concejala María Sol Corral 12h00 (12 Concejales)

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Este propio Concejo a fines del año pasado discutió y aprobó una propuesta de incentivos económicos vinculados a los temas tributarios en materia ambiental, de eficiencia ambiental, en materia de mantenimiento de bosque en pie, de manejo de humedad y servicios ecológicos, eso está aprobado. ¿Por qué señalo eso? Porque a la vez que está aprobado en principio, hay que desarrollar la normativa y hay que tenerlo eso listo para que se empiece a aplicar el próximo año. ¿Por qué digo esto? Porque no se vaya a pensar que es solamente una política exclusivamente sancionatoria a lo que está en juego, sino que también hay la posibilidad cierta de compartir la corresponsabilidad en materia ambiental y hay una decisión, entiendo así, porque así lo discutimos aquí en el seno del Concejo, de fomentar también esas posibilidades, de reconocer esas opciones, eso es una dinámica importante, en lo rural y en lo urbano que son problemas ambientales muy similares, pero también distintos, entonces yo creo que ahí hay que trabajar fuertemente, eso le va a hacer bien a la ciudad y al Distrito.

Otro tema importante, es que al estar avanzando en estos asuntos, va a avanzar la discusión, sin lugar a dudas, en esta fase que se abre de participación, lo que necesita la gente es que los tramites sean claros, transparentes, en el menor tiempo posible y que no haya rollos para que entre las rendijas de la complejidad asome la corrupción, éste es el tema y eso se llama seguridad jurídica, el mensaje que tenemos que dar nosotros es seguridad. Así va a ser el tema, usted entra en enero y lo termina ya no Dios mediante, sino por decisión del Municipio, - ojalá- no más de un mes, éste es el mensaje que hay que brindar, en ese sentido el proceso tiene que analizarse en ese contexto porque eso va a reducir costos, reduce problemas y creo que va a ser bien recibido por la comunidad en su conjunto, yo creo señor Alcalde, que eso también es una discusión de fondo, ya que lo ambiental está tomando tanta fuerza dentro de la gestión Municipal, es un emblema del trabajo que se hace desde el Concejo y el Municipio, hay que fortalecer esa área de

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

intervención, el tema de control, hemos declarado áreas protegidas, se necesita fortalecer las unidades en general de todos los espacios que están manejando eso a nivel de administración zonal, de manera desconcentrada, pero con equipo humano y recursos suficientes que nos permita afrontar los retos que tenemos.

Tenemos áreas protegidas, hay que controlar que sigan siendo como tales, porque si no es una declaración que no se asienta en la práctica, hay que superar las relaciones complicadas que tenemos como es el propio Consejo Provincial, en relación de cómo se está manejando la perspectiva de la intervención, en obras de infraestructura, no en zonas como las del noroccidente que son parte del Distrito. Yo creo que ahí hay que fortalecer esa actividad, es una visión integral lo que hay que darle, creo que el tema ambiental termina siendo emblemático, hay que trabajar en serio, hay que tener una reunión en donde nos sentemos a trabajar, un taller para definir esos temas. Les sugiero esto muy comedidamente.

SEÑOR ALCALDE: Hemos avanzando mucho, a veces somos duros con nosotros, ninguna ciudad tiene este nivel de desarrollo ni institucional, ni conceptual sobre los temas. Éste es además un cantón que tiene 4.000 kilómetros cuadrados, somos el único cantón que tiene un subsistema de áreas protegidas a mucha honra y que vamos a extendernos, hemos incorporado más de 30.000 hectáreas a las áreas protegidas, seguramente vamos a declarar el bosque del noroccidente de todo el Pichincha como área protegida, seguramente nos odiarán todos los intereses inmobiliarios de esa zona, pero lo vamos a hacer, eso quiero ratificar está casi listo, de tal manera que hay que avanzar, y para los que están aquí los amigos de los sectores, yo creo que lo peor es no tener reglas claras, yo parto de que la gente en principio actúa de buena fe, si alguien que va a poner una actividad, debe considerar el impacto, debería ser un procedimiento rápido, pero creo que si eso es un engaño deberíamos ser duros para sentar un precedente. Ustedes ven la propia relación que hemos tenido con algunas de las actividades económicas grandes de esta ciudad, hemos sido duros y la gente sabe que nosotros hacemos cumplir la Ley. Les agradezco a los compañeros de la Comisión de Ambiente y le solicito Alonso, por favor, invitar a todos los Concejales, porque es importante que –ojalá– tengamos máximo en unas tres semanas, les insisto sí tengo preocupación, porque hay presiones en el sentido de que como no estamos alineados al



Secretaría
**General del
Concejo**

SUMA, lo que nosotros estamos certificando no vale y entonces podemos tener una avalancha de procesos judiciales en el sentido de que relativicen el ejercicio de nuestra autoridad. Sí podemos tener ese riesgo, entonces hagámoslo bien y lo más rápido posible.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: En este sentido, al inicio del punto, yo había manifestado la corrida cronológica que tenemos del trabajo y está previsto del 8 al 15 de noviembre la sociabilización tanto dentro de la Comisión cuanto con los gremios y la sociedad.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto, muchas gracias, el siguiente punto.

RESOLUCIÓN No. 2012- 646

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIEMER DEBATE, LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 213, SUSTITUTIA DEL TÍTULO V, "DEL MEDIO AMBIENTE", LIBRO SEGUNDO DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO". (IC-O-2012-302).

SEÑOR ALCALDE: Con mucha alegría como siempre, un saludo a los compañeros dirigentes que están aquí, es un trabajo incesante, sistemático, permanente, vamos a cumplir la regularización de casi 400 barrios, estoy seguro al final de nuestra administración. Yo les agradezco y vamos a conocer en primer debate la regularización de estos asentamientos, como verán tienen décadas. Le doy la palabra al compañero Freddy Heredia que está presidiendo actualmente esta Comisión.

Salen los Concejales Pablo Ponce y Alonso Moreno (12h02 (10 Concejales))

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Gracias Alcalde, precisamente esa era la noticia poderles comentar, que al finalizar el año vamos a alcanzar los 400 barrios no



Secretaría
**General del
Concejo**

regularizados muchos de ellos, los que vamos a ver en este día tienen alrededor de 10, 11, 15, 18 años de haber esperado el poder tener su regularización para que puedan acceder a sus escrituras y tener una vida cada vez más digna, vamos a ver los 9 barrios en esta ocasión, felicitarles porque también ha sido un arduo trabajo para ellos el tener que seguir las asambleas, motivarles a sus vecinos para que sigan los delineamientos que ha venido haciendo la URB.

Ingresan los Concejales Pablo Ponce y Fabricio Villamar 12h05 (12 Concejales)

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

2. "Nuevo Amanecer II Etapa". (IC-O-2012-301)

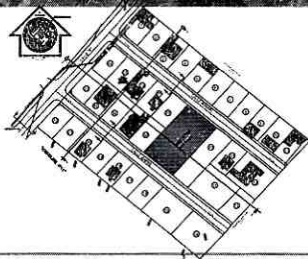
DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



**Secretaría
General del
Concejo**



"NUEVO AMANECEER - SEGUNDA ETAPA"
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO - PARROQUIA EL QUINCHE



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	5 años	CONSOLIDACIÓN:	40 %
NÚMERO DE LOTES:	35	POBLACIÓN APROXIMADA:	136 Hab.

ZONIFICACIÓN:	D12(D302-50)	APLICA
LOTE MÍNIMO:	300 m ²	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Continua sobre línea de fábrica	SI
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad	

ÁREA ÚTIL :		7560.87m ²
ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	9.70%	732.19 m ²
ÁREA DE VÍAS Y PASAJES:		1864.61 m ²
ÁREA : PROTECCION CANAL RIEGO		14.38 m ²
ÁREA BRUTA:		10172.05 m ²

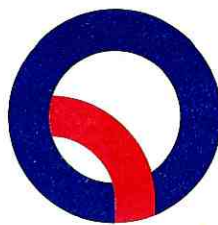
SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	100%	Vías	0,00%
Alcantarillado	0.00%	Aceras	0,00%
Alumbrado Público	40.0%	Bordillos	0,00%

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-647

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "COMITÉ PRÓ MEJORAS DEL BARRIO NUEVO AMANECEER, SECTOR EL CHAMZAL-SEGUNDA ETAPA", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

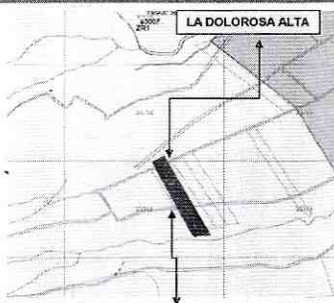


Secretaría
General del
Concejo

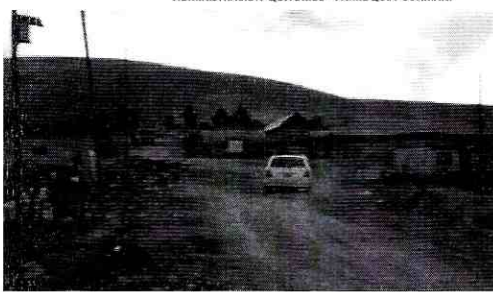
3. "La Dolorosa de la parroquia Chillogallo". (IC-O-2012-301)

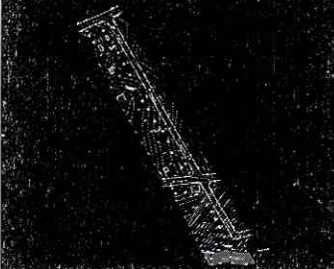
DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"COMITÉ PRO MEJORAS LA DOLOROSA ALTA"
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI





AÑOS DE ASENTAMIENTO:	17	CONSOLIDACIÓN:	30%
NÚMERO DE LOTES:	20	POBLACIÓN APROXIMADA:	80Hab.
ZONIFICACIÓN:	D4(D303-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	300 m2	SI	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL:	8.090,70 m2		
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	11,92 %	915,70 m2	
ÁREA DE VÍAS:	3.510,64 m2		
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:	806,67 m2		
ÁREA BRUTA:	13.323,71 m2		

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	0%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-648

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL

Handwritten signature/initials.



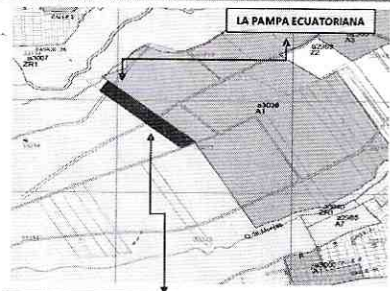
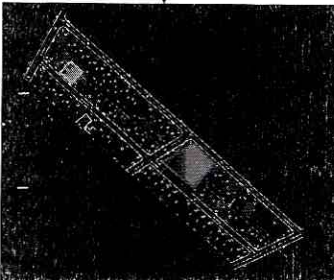
**Secretaría
General del
Concejo**

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "LA DOLOROSA ALTA DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO" A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS "LA DOLOROSA ALTA DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO", UBICADO EN LA PARROQUIA DE GUAMANÍ.

4. "Comité Promejoras del Barrio La Pampa Ecuatoriana". (IC-O-2012-301)

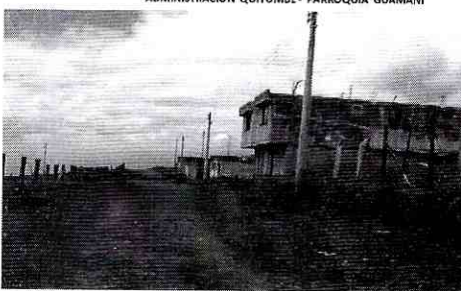
DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

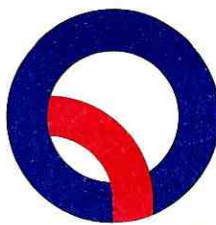
SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vias	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	0%	Bordillos	0%

"COMITÉ PRO MEJORAS LA PAMPA ECUATORIANA"
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANÍ



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	11	CONSOLIDACIÓN:	28,57%
NÚMERO DE LOTES:	63	POBLACIÓN APROXIMADA:	252Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fabrica)	SI	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :			15.425,59 m2
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	12,96 %		1.999,31 m2
ÁREA DE VÍAS:			7.431,86 m2
ÁREA BRUTA:			24.856,76 m2

Handwritten signature or initials.



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

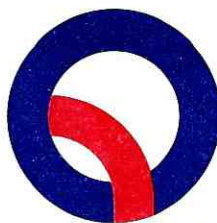
CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-649

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "LA PAMPA ECUATORIANA", A FAVOR DE LOS COPROPIETARIOS DEL COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "LA PAMPA ECUATORIANA" Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

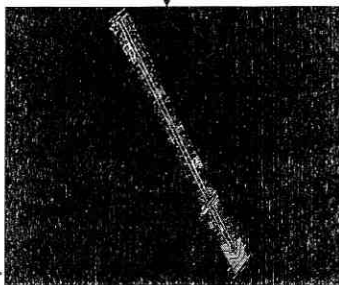
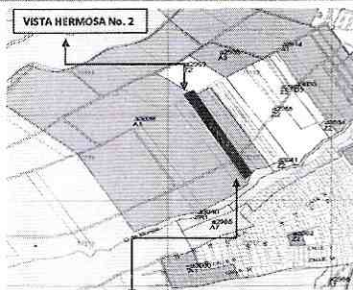
5. "Cooperativa de Vivienda Vista Hermosa No. 2". (IC-O-2012-301)

DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).



Secretaría
General del
Concejo

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	0%

"COMITÉ PRO MEJORAS VISTA HERMOSA No. 2"

ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	9	CONSOLIDACIÓN:	18,37%
NÚMERO DE LOTES:	49	POBLACIÓN APROXIMADA:	196Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2		
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fabrica)		SI
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :			9.413,83 m2
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	8,87 %		835,00 m2
ÁREA DE VÍAS:			3.912,45 m2
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:			549,74 m2
ÁREA BRUTA:			14.711,02 m2

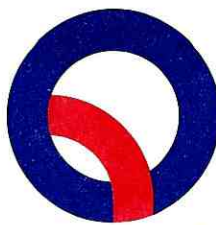
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-650

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "VISTA HERMOSA No. 2", A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "VISTA HERMOSA No. 2".

6. "Tierra Mía". (IC-O-2012-305)

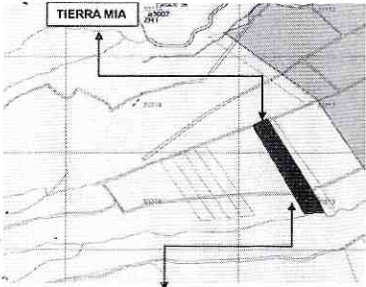
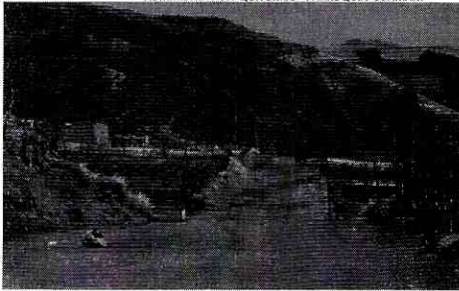
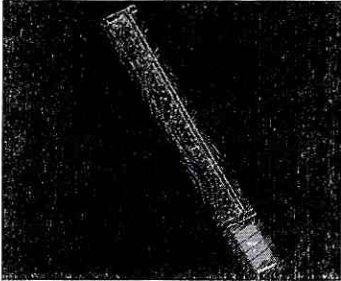


**Secretaría
General del
Concejo**

DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO

"COMITÉ PRO MEJORAS TIERRA MIA"
ADMINISTRACIÓN QUITUMBE - PARROQUIA GUAMANI

AÑOS DE ASENTAMIENTO:	13	CONSOLIDACIÓN:	20%
NÚMERO DE LOTES:	30	POBLACIÓN APROXIMADA:	120Hab.
ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA	
LOTE MÍNIMO:	200 m2	SI	
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continua sobre línea de fábrica)		
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad		
ÁREA ÚTIL :	7.438,58 m2		
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	29,11 %	2.165,11 m2	
ÁREA DE VÍAS:	3.693,40 m2		
ÁREA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADA:	521,10 m2		
ÁREA BRUTA:	13.818,19 m2		

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	0%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	0%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-651

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "TIERRA MÍA" A FAVOR DEL COMITÉ PRO-MEJORAS DEL BARRIO "TIERRA MÍA" DE LA PARROQUIA DE GUAMANÍ.

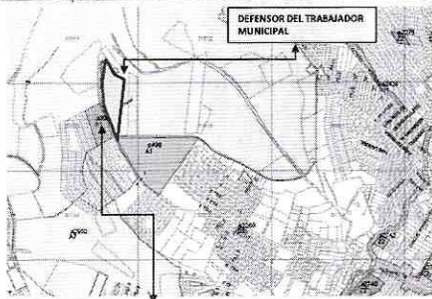
- 7. "Cooperativa de Vivienda Urbana denominada Defensores del Trabajador Municipal". (IC-O-2012-305)

DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

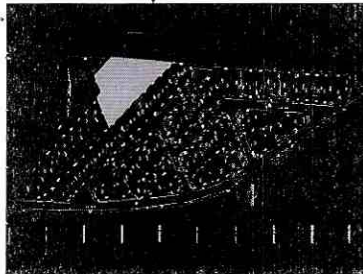


Secretaría
General del
Concejo

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO



"COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"



AÑOS DE ASENTAMIENTO:	18	CONSOLIDACIÓN:	30,30%
NÚMERO DE LOTES:	67	POBLACIÓN APROXIMADA:	268 Hab.

ZONIFICACIÓN:	D3(D203-80)	APLICA
LOTE MÍNIMO:	200 m2	SI
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	D (Continúa sobre línea de fabrica)	
USO PRINCIPAL:	(R2) Residencia mediana densidad	

ÁREA ÚTIL :	14.770,82 m2	
ÁREAS VERDE Y COMUNALES:	13,10 %	1.934,99 m2
ÁREA DE VÍAS:	9.023,87 m2	
ÁREAS DE PROTECCION (BOSQUE):	2.606,69 m2	
ÁREA BRUTA:	28.336,37 m2	

SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES	
Agua Potable	20%	Vías	0%
Alcantarillado	0%	Aceras	0%
Alumbrado Público	100%	Bordillos	0%

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-652


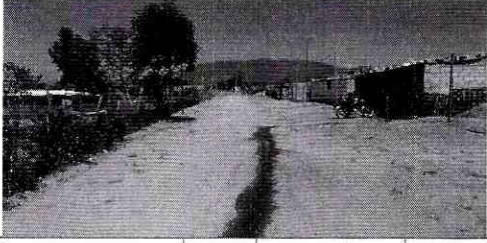

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", A FAVOR DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL".



Secretaría
General del
Concejo

8. "Los Pinos". (IC-O-2012-305)

DRA. PATRICIA SARZOSA, SECRETARIA GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA: (Da lectura al texto del siguiente cuadro).

ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO		Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado del Sector "Los Pinos"																													
																															
		<table border="1"> <tr> <td>AÑOS DE ASENTAMIENTO:</td> <td>10 años</td> <td>CONSOLIDACIÓN:</td> <td>87,50%</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE LOTES:</td> <td>56</td> <td>POBLACIÓN APROXIMADA:</td> <td>184 Hab.</td> </tr> </table>		AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 años	CONSOLIDACIÓN:	87,50%	NÚMERO DE LOTES:	56	POBLACIÓN APROXIMADA:	184 Hab.																				
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	10 años	CONSOLIDACIÓN:	87,50%																												
NÚMERO DE LOTES:	56	POBLACIÓN APROXIMADA:	184 Hab.																												
		<table border="1"> <tr> <td>ZONIFICACIÓN:</td> <td>D3 (D203-80)</td> <td>APLICA</td> <td></td> </tr> <tr> <td>LOTE MÍNIMO:</td> <td>200m2</td> <td rowspan="3">NO</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:</td> <td>(D) Sobre línea de fábrica</td> <td></td> </tr> <tr> <td>USO PRINCIPAL:</td> <td>(R1) Residencia baja densidad</td> <td></td> </tr> </table>		ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)	APLICA		LOTE MÍNIMO:	200m2	NO		FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica		USO PRINCIPAL:	(R1) Residencia baja densidad															
ZONIFICACIÓN:	D3 (D203-80)	APLICA																													
LOTE MÍNIMO:	200m2	NO																													
FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:	(D) Sobre línea de fábrica																														
USO PRINCIPAL:	(R1) Residencia baja densidad																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SERVICIOS BASICOS</th> <th colspan="2">OBRAS CIVILES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agua Potable</td> <td>100%</td> <td>Vías</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Alcantarillado</td> <td>100%</td> <td>Aceras</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>Alumbrado Público</td> <td>30%</td> <td>Bordillos</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES		Agua Potable	100%	Vías	0%	Alcantarillado	100%	Aceras	0%	Alumbrado Público	30%	Bordillos	0%	<table border="1"> <tr> <td>ÁREA ÚTIL :</td> <td colspan="2">10.767,18 m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREAS VERDES Y COMUNALES:</td> <td>8,67% A.U</td> <td>933,99 m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA DE VÍAS:</td> <td colspan="2">3.886,24 m2</td> </tr> <tr> <td>ÁREA BRUTA DEL TERRENO :</td> <td colspan="2">15.587,41 m2</td> </tr> </table>		ÁREA ÚTIL :	10.767,18 m2		ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	8,67% A.U	933,99 m2	ÁREA DE VÍAS:	3.886,24 m2		ÁREA BRUTA DEL TERRENO :	15.587,41 m2	
SERVICIOS BASICOS		OBRAS CIVILES																													
Agua Potable	100%	Vías	0%																												
Alcantarillado	100%	Aceras	0%																												
Alumbrado Público	30%	Bordillos	0%																												
ÁREA ÚTIL :	10.767,18 m2																														
ÁREAS VERDES Y COMUNALES:	8,67% A.U	933,99 m2																													
ÁREA DE VÍAS:	3.886,24 m2																														
ÁREA BRUTA DEL TERRENO :	15.587,41 m2																														

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

AD



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-653

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (13), RESOLVIÓ APROBAR EN PRIMER DEBATE, LA ORDENANZA DE ASENTAMIENTO Y CONSOLIDADO DEL SECTOR LOS PINOS.

SEÑOR ALCALDE: Hemos conocido ocho proyectos de regularización de asentamientos humanos, como ven son barrios que están ahí entre 7, 8, 15, 20 años, si no hay observaciones la próxima sesión aprobaremos esto en segundo debate. Ustedes saben que es muy importante, porque esto nos permite cubrir los servicios básicos de estos barrios, a veces la gente no entiende la importancia, la Ley nos prohíbe y hay cosas ahí que se hacen medio mal o no se hacen, supuestamente no podemos dar servicios básicos si el barrio no está regularizado, este enorme esfuerzo de regularización de casi 400 barrios, lo que está haciendo es extendiendo derechos básicos a toda la población, ese es el sentido más importante que tenemos. El siguiente por favor.

Ingresó el Concejal Manuel Bohórquez 12h15 (13 Concejales)

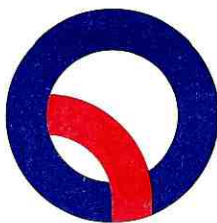
SECRETARIO GENERAL (E):

V. Segundo debate de los siguientes proyectos de Ordenanza:

1. Ordenanza que aprueba el proyecto urbano arquitectónico especial "EKO PARK-UDLA". (IC-O-2012-300)

SEÑOR ALCALDE: Concejal Freddy Heredia sobre esto se emitieron algunos criterios entiendo que hubo este taller o reunión de la Comisión, le ruego por favor proceder sobre este tema.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Alcalde una vez conocido en primer debate en la sesión de Concejo, se le solicitó a la Secretaría General del Concejo dar a conocer el día



**Secretaría
General del
Concejo**

viernes a los Concejales y Concejales para que el día lunes que teníamos Comisión de Suelo poder tratar las observaciones realizadas por los Concejales, ahí está adjunto la recepción de las invitaciones a los Concejales y Concejales, se trataron varias observaciones de manera puntual, las observaciones del Concejal Patricio Ubidia, del Concejal Jorge Albán, todavía no se lo ha podido abordar porque no tenemos una propuesta, un informe de movilidad, una propuesta en este caso del proponente, que presente a la Secretaría de Movilidad y a su vez nosotros conozcamos en la Comisión de Suelo.

De los demás delegados para poder resolver la problemática, era necesario que envíen de pronto un delegado, si no está personalmente en el caso de la Concejala Luisa Maldonado que envió una carta enfatizando que no hemos topado, sí lo topamos, preguntamos en la Comisión si estaba algún delegado de la Concejala para poder abordar, no había nadie Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se ha discutido, están recogidos los elementos de observación, me parece que sería complicado volver sobre esto. Voy a someter el informe a consideración, quienes estén a favor del informe levanten la mano por favor.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Completar la información, solicité un informe ambiental, no se me ha entregado en el despacho, yo sé que usted es propulsor de que se nos entregue la información antes de entrar al segundo debate, no me lo han entregado, habían varias observaciones en cuanto al informe de movilidad, quisiera que éstas fueran muy tomadas en cuenta, especialmente en el tema de la rotonda. Esas eran mis dos observaciones.

SEÑOR ALCALDE: No duden que los informes son para que incorporemos a lo que sale, ese es el sentido. Con esa observación, quienes están a favor, levanten la mano.

CONCEJALES Y CONCEJALAS: Aprobado.

M



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-654

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANO ARQUITECTÓNICO ESPECIAL "EKO PARK-UDLA". (IC-O-2012-300).

Proyectos de Ordenanza de aprobación de Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados:

2. "La Victoria II". (IC-O-2012-288)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-655

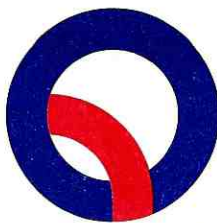
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBRAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA QUE RECONOCE Y APRUEBA EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO "LA VICTORIA II", A FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS, Y FACULTA LA POTESTAD DE PARTICIÓN ADMINISTRATIVA.

3. "América". (IC-O-2012-288)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

(Handwritten signature)



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-656

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR DE MONTESERRÍN, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS".

Proyectos de Ordenanza de designaciones viales:

4. Ordenanza de designación vial de la parroquia de Tumbaco, utilizando los nombres de "Personajes Religiosos, Vegetación y otros". (IC-O-2012-283)

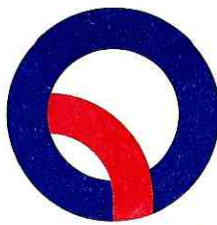
SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-657

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE TUMBACO, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PERSONAJES RELIGIOSOS, VEGETACION Y OTROS".

5. Ordenanza de designación de las vías en el sector de Monteserrín, utilizando los nombres de "Pintores y Escultores Ecuatorianos". (IC-O-2012-284)



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-658

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LAS VÍAS EN EL SECTOR DE MONTESERRÍN, UTILIZANDO LOS NOMBRES DE "PINTORES Y ESCULTORES ECUATORIANOS".

6. Ordenanza de designación de la calle N50A, N50B, E19 y E18, ubicada en la parroquia San Isidro del Inca, utilizando el nombre de "Rincón de Buenos Aires".
(IC-O-2012-285)

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-659

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (14), RESOLVIÓ APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA CALLE N50A, N50B, E19 Y E18, UBICADA EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA, UTILIZANDO EL NOMBRE DE RINCON DE BUENOS AIRES".

Sale el Concejal Fabricio Villamar 12h20 (12 Concejales)

Hde



Secretaría
**General del
Concejo**

VI. Informe sobre la visita realizada a la obra de construcción de la Vía de Integración de los Valles (Ruta Viva).

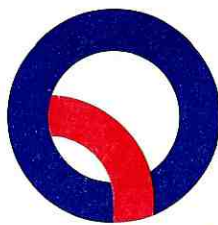
SEÑOR ALCALDE: Simplemente a los señores miembros del Concejo y por respeto a quienes nos acompañaron, el día martes hicimos una visita a la fase I, de la vía de integración a los Valles y el proceso está realmente en franco desarrollo, yo les quiero agradecer a los Concejales que nos acompañaron y si quiero dejar constancia, la propia fiscalización informó durante la visita que teníamos un nivel de avance de 9% en planillas y aproximadamente 12%, o 13% de avance técnico, la propia fiscalización cogió el micrófono y dijo eso. El diario El Comercio en su edición digital saca "la Ruta Viva, tiene un 4% de avance". Me imagino que ahí hay algún problema de dislexia entre el 4 y 9, pero no es justo que no se le informe a la gente, no es justo, la propia fiscalización dice que en planillas tenemos el 9%, que estamos en cronograma y que éste es el avance y ésta es la noticia con la cual se intenta informar a la gente. Yo no voy a dejar seguir pasando las cosas, para los señores Concejales que me acompañaron, yo lo que dije fue que visitaba en este trimestre y que a partir de ahora la mala noticia es que me iban a tener a mí a cada rato, eso fue exactamente lo que dije. La noticia de El Comercio es "Augusto Barrera irá cada 3 meses a la Ruta Viva". Éste es el periodismo objetivo y verás que tenemos en la ciudad, no van a salirse con la suya señores, cada vez que digan estas cosas, es increíble, la fiscalización dice éste es el avance por planillas y sacan la información que no avanza, ya es demasiado, lo que digo es que voy a estar casi todos los días me van a tener aquí cada semana y sacan lo contrario, hasta cuándo, eso es todo el punto, gracias, el siguiente punto.

Ingresó el Concejal Alonso Moreno 12h22 (13 Concejales)

Ingresó el Concejal Fabricio Villamar 12h23 (14 Concejales)

VII. Conformación de comisión especial de calificación del Concejo Metropolitano, para resolver sobre la admisibilidad de la iniciativa popular normativa presentada por la Organización Popular de Izquierda Radical, DIABLUMA, con la cual requiere la

Alca.



**Secretaría
General del
Concejo**

derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127; y, la prohibición de espectáculos que impliquen muerte o tortura de animales.

SEÑOR ALCALDE: Hemos colocado este punto y les ruego a todos que tengamos la mayor atención, la mayor actitud democrática, el mayor respeto entre nosotros. Ustedes saben que nosotros que tenemos la mayor convicción en los procesos de democracia, la democracia es que efectivamente la gente pueda expresar en un contexto de paz y respeto sus puntos de vista, que la gente pueda debatir sobre sus puntos de vista y que utilicemos los mecanismos que la Ley y la Constitución nos da, para poder hacer que esos criterios tengan una validez institucional. El modelo que teníamos antes es de unas instituciones secuestradas y alejadas de la gente, hoy hemos ido construyendo una dimensión participativa de la democracia, por esa razón, no solamente por una obligación jurídica, sino por una convicción, nosotros estamos canalizando en este momento lo que la Ley nos plantea, la organización Diabluma nos ha planteado y nos ha hecho llegar un pedido en relación a que utilicemos un mecanismo que le da esta Constitución que es el ejercicio de democracia directa en relación a un tema, nosotros como Concejo estamos obligados a cumplir la Ley y eso es irrestrictamente lo que vamos a hacer.

Le quiero pedir al Procurador que diga exactamente cuál es el procedimiento, la solicitud y cómo vamos a operar el día de hoy.

PROCURADOR METROPOLITANO: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, efectivamente de acuerdo con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el título II, se habla de la democracia directa y de los mecanismos de democracia directa, y en el Capítulo I, se regula el procedimiento relativo a la iniciativa popular normativa, a partir del Art. 6, hasta el Art. 12, se establece el procedimiento que se debe seguir en los casos en que se presente la iniciativa popular normativa.

Hay dos artículos que son muy importantes, el primero, es el Art. 8, que habla de los requisitos para la admisibilidad de la iniciativa popular normativa y el Art. 9, que establece cuál es el primer paso que se debe dar cuando se presenta la iniciativa popular

Handwritten signature



**Secretaría
General del
Concejo**

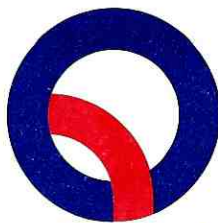
normativa. En el primer inciso el Art. 9, dice: "...La iniciativa popular normativa se presentará ante el máximo organismo decisorio de la institución u organismo con competencia normativa según corresponda, quien revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y se pronunciará en el plazo de 15 días". El segundo inciso dice: "...Para resolver la admisibilidad el órgano legislativo competente conformará una comisión de calificación conformada por dos representantes de las dos fuerzas políticas más votadas y un representante de las minorías, quien revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley". Cumpliendo con lo establecido en esta norma corresponde al Concejo Metropolitano el designar a esta comisión de calificación que debe estar conformada por dos representantes de las dos fuerzas políticas más votada y un representante de las minorías; y es esta comisión de calificación, una cosa es la calificación de la petición y otra cosa es la decisión de admisibilidad, ahora recién se va a conformar esta comisión de calificación y de acuerdo con la Ley, esta comisión de calificación tiene la competencia de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo anterior, es decir en el artículo 8.

Paralelamente a esto, el señor Secretario del Concejo Metropolitano de Quito encargado, envió un oficio al Consejo Nacional Electoral y el Consejo Nacional Electoral ha enviado un listado en que consta la votación alcanzada por las organizaciones políticas, en la última elección pluripersonal realizada en el Cantón Quito, de este listado aparece que la mayor fuerza votada fue: Movimiento País, Movimiento Patria Activa y Soberana, y el segundo movimiento más votado fue el Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero, señor Alcalde, por lo tanto lo procedente en este momento sería que el Concejo designe a las personas que conformarán esta comisión de calificación.

SEÑOR ALCALDE: Creo que está claro, para mí era muy útil que se informe la Ley, como ustedes saben nosotros podemos abrir más todavía la comisión, no tengo ningún problema, pero lo mínimo que debemos hacer es cumplir lo que la Ley plantea.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, precisamente para dar cumplimiento a esta normativa y acogiendo el criterio de la Procuraduría yo propongo al Concejo la conformación de la Comisión, que ésta sea integrada por la Concejala María Sol Corral, el compañero Concejal Manuel Bohórquez y el compañero Concejal Alonso

Alu



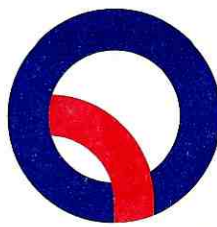
**Secretaría
General del
Concejo**

Moreno, con lo cual los criterios de representatividad de mayorías y minorías estaría dándose cumplimiento conforme dice la Norma.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Hay que ir aclarando algunas cosas. Creo que hay un procedimiento legal, nosotros no podemos actuar fuera de eso, pero yo creo que es importante señalar que las comisiones son órganos asesores del Concejo, así como las permanentes, las especiales, las transitorias. La Comisión tiene que trabajar y presentar un informe al seno del Concejo y este Concejo tiene que aprobarlo, observar, definir lo que corresponda, esa es la competencia del Concejo. Eso vale la pena ponerlo sobre la mesa, porque creo que nos ayudaría a aclarar algunas cosas, que posiblemente podrían no estar siendo comprendidas en su integralidad.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Ahí hay una moción Alcalde, yo creo que sí sería bueno también hacer una recapitulación de varios temas y varias situaciones, porque aquí han habido posiciones y posiciones, desde este espacio del Concejo siempre he planteado que ha sido y debe ser bien importante el mantener la recuperación de la palabra y el diálogo, de manera frontal con tranquilidad y con paz, pero a su vez dentro de este diálogo también, aunque crean que todos estamos en mayoría, yo sí me he sentido en minoría, cuando he planteado durante tres ocasiones la pertinencia o no en el Concejo, en el Comité Taurino del Municipio, no he recibido apoyo, pero no importa, sin embargo, se mantiene el diálogo, la palabra no se pierde. Ha sido importante también que estos temas ya se debatan en la ciudad de Quito, pero precisamente en el Concejo, como la vez que varios Concejales se molestaron, porque escucharon el himno a Quito en versión Sal y Mileto, porque decíamos eso significa que hay unos cambios también en la sociedad. En referencia al Comité Taurino, cuando desde el Comité reforzaron la presencia del Comité en la corrida de toros, yo les manifestaba a varios Concejales que se están haciendo el harakiri solos, porque la generación que viene luego, las generaciones jóvenes como la que propone precisamente este debate, son generaciones muy ambientalistas, son generaciones que precisamente están logrando conseguir uno de los logros más importantes de nuestra historia, la Constitución del 2008, el principio a la vida es uno de los ejes fundamentales de esta Constitución y quieran o no 7 consultas al pueblo, precisamente para que opinen sobre temas importantes, 7 consultas que jamás en la

145



**Secretaría
General del
Concejo**

historia ningún gobierno lo ha hecho, pero sin embargo, se lo ha hecho y eso hay que ir reconociendo.

Quienes vengan, los Concejales que vengan luego, que precisamente defiendan la vida, no les va a interesar participar del Comité Taurino, éste se va a morir solo, en su momento. Es importante recalcar la presencia de la juventud en Quito, eso es importante también, yo hace un momento mencionaba que ha sido uno de los grupos históricos socialmente olvidados, por eso le decía Alcalde, dentro de la agenda, ponga también el tema de la agenda de jóvenes, porque es importante lo que se va a hacer a futuro. La madurez con la que se enfrenta un tema, para que el Concejo tenga por segunda ocasión la oportunidad de decidir frente a un tema que ya se decidió, es lo que mira precisamente dentro de los mecanismos planteados por el Estado que son las de participación ciudadana, en este caso la democracia directa. Los conflictos son buenos, porque nos permiten ayudar a ver cuáles son los nodos críticos en los que no nos ponemos de acuerdo, aquí se ha generado diálogos con sectores también conflictivos, miremos el tema de los taxistas, el tema de las ventas del Comercio Ambulante, entonces se ha llegado a tener unos diálogos muy importantes, enriquecedores. Mientras mejores mecanismos apliquemos dentro del seno del Concejo hacia la ciudadanía, será mejor siempre y cuando vivamos en una cultura de paz. Lo que estamos haciendo con los diversos colegios, Colegio Montalvo, Mejía, Montúfar, precisamente es eso, la agresión de las barras que se tienen es parte también de una cultura que nos viene heredando por estos modelos que nos han venido poniendo en los modelos educativos, dentro de la ola neoliberal al hacernos entrar en competencias entre nosotros mismos, por eso es la diferencia de este modelo político y de este proceso y proyecto político que es pensar en comunidad y asociatividad. Es preciso recoger estas opiniones, por ello si es necesario el que las distintas unidades del Municipio vayan poniendo en marcha, porque vamos a poner en primer debate el texto del sistema de gestión participativa, precisamente presentado por usted hace 2 años y que necesitamos ponerlo dentro de un nuevo orden social y jurídico.

Yo quiero proponer el que si la Comisión es abierta donde todos los Concejales tengamos la oportunidad de integrarla yo apoyo. Si la Comisión es abierta, y proponerle también a quienes precisamente han levantado este debate y han propuesto que se discuta esto en el seno del Concejo que hagan una invitación abierta a la ciudadanía para generar una



**Secretaría
General del
Concejo**

veeduría ciudadana sobre esa Comisión. Esa es mi propuesta, que sea una comisión abierta, que también exista una veeduría ciudadana sobre la comisión, que la información sea pública y transparente. Eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Para puntualizar, ninguna municipalidad tiene, ¡Es terrible! Porque lo que saca la prensa es lo que les acabo de enseñar, que la Ruta Viva está en el 4%, nosotros tenemos un modelo de presupuesto participativo, cada vez más consistente y más amplio. En las Asambleas de presupuesto participativo, aquí están compañeros dirigentes, participan miles de gentes en la ciudad. Yo tuve el orgullo de diseñar el modelo de Ordenanza hace 10 años, y pude acompañar procesos desde Porto Alegre en Brasil hasta el de Cotacachi, creo que en 20 o 30 ciudades, yo creo profundamente en eso, eso es un proceso que implica asumir y construir la ciudadanía de manera plena, nosotros tenemos ahora un trabajo muy potente en la diversidad de expresión y manifestaciones juveniles en la diversidad porque lo que no puede caber es que se pueda construir eso para unos y no para otros, en la diversidad, ésta es una ciudad que debe mantener esa condición, ese es el marco en el que estamos discutiendo ahora de la manera más tranquila y ejerciendo el derecho que la Constitución ha establecido en ese sentido.

CONCEJALA ECON. DÉNNECY TRUJILLO: Compañeras y compañeros Concejales y Concejales, se está planteando ahorita la conformación de un comité especial para que califique esta propuesta que viene desde una iniciativa popular, creo que la conformación de esa comisión está regulada en norma, por muy buena voluntad que tengamos aquí de quererla conformar. De otra manera está conformado en norma y si vamos a volver a hacer lo que hicimos en la discusión de esa Ordenanza que fue el 18 de agosto en primer debate y el 15 de septiembre en segundo debate, en donde expuse con claridad cuál era mi posición, era una posición jurídica y legal. En primer debate nosotros conocimos una Ordenanza que era derogatoria, se estaba derogando la Ordenanza, sin embargo, en segundo debate conocimos una reforma a una Ordenanza con articulados completamente diferentes. Jurídicamente pedí al Procurador se pronuncie, sin embargo con todas esas observaciones jurídicas de violación a la norma porque así lo dije y así consta en Actas, se votó y mi voto fue en contra. Entonces yo pido que no volvamos a caer en esos mismos antecedentes jurídicos y conformemos la comisión como dice la norma, a mí me gustaría



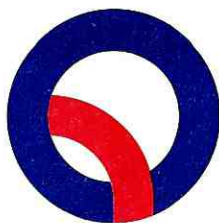
Secretaría
General del
Concejo

que nos diga cuál de las organizaciones políticas que está conformando la comisión es de minoría.

Porque aquí ya se ha propuesto nombre de las organizaciones, pero sí quisiera saber si el Concejal Alonso Moreno que ha sido propuesto dentro de la terna es de la organización política de minorías. ¿Quién es de minorías? Primero establezcamos claramente la norma para no volver a incumplir. Yo pido por favor, la seriedad en este tema, a mí también me gustaría que sea amplia y que podamos participar todos, como Concejales y Concejales tenemos esa capacidad, no podremos estar nombrados por este Concejo para participar ahí, pero podemos estar participando no delegados del Concejo, pero como autoridades electas y representantes de la ciudadanía. Entonces creo que hay que hacer las cosas en norma, les pido por favor, la responsabilidad del tema.

CONCEJAL DR. FABRICIO VILLAMAR: Yo creo que este tema por la trascendencia que reviste necesita una respuesta frontal, directa y clara para los proponentes y para la ciudad de Quito. En este tema lo que tenemos que tener absolutamente claro es: ¿Qué es lo que vamos a hacer? Se tiene que nombrar una comisión que califique la admisibilidad de una propuesta, a mí me parece que este tema por la importancia que reviste no debe quedar en una comisión, sino en el mismo Concejo Metropolitano, y de hecho el mismo Concejo Metropolitano debería asumir la responsabilidad en este momento en pleno calificar la propuesta, porque lo que se está pidiendo que el Concejo de Quito debata y debatir no es malo, yo creo que es absolutamente necesario que el Concejo debata en pleno la propuesta, y que en pleno la admita y que si encuentra razones para no admitirla que otorgue todos los plazos que sean necesarios para subsanar y volver al debate y que lo que tenemos que debatir pase desde el especismo, hasta la constitucionalidad de la pregunta y la respuesta y lo tramposo de la pregunta, pero que sobre todo le dé una respuesta clara a la ciudad, no me parece que debamos demorar más esto Alcalde, hay que dar una respuesta clara, y que la responsabilidad sobre esto, la asuma el Concejo en pleno, que esa sea la comisión.

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Lo que ha leído el Procurador, creo que está claro las fuerzas políticas que son mayoría, y las que son minoría, es facultad del Concejo así

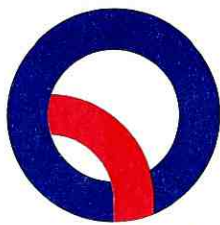


Secretaría
**General del
Concejo**

dice la norma, crear tantas, cuantas comisiones sean necesarias para el análisis, estudio de los casos y siendo una instancia de carácter consultivo, no resolutorio de asesoría del Concejo puedan cumplir esta tarea para abordar en el seno del Concejo de manera más responsable y más profunda los temas que son realmente un desafío para la ciudad. En ese sentido estoy proponiendo señor Alcalde, esa conformación de la comisión, no viola la norma, al contrario lo que estamos haciendo es encarando de mejor forma este tema. Además la norma también dice de que las sesiones de las comisiones son públicas, no estamos hablando de una Comisión que va a llevar a cabo sesiones reservadas. Allá podremos asistir todos los Concejales y ciudadanos que creamos necesario asistir, para aportar con elementos más valideros al trabajo de esta comisión y llevarlo al Concejo en su momento.

CONCEJAL DR. MANUEL BADILLO: Gracias señor Alcalde, yo coincido con lo expresado por el Concejal Sánchez y creo que se debe proceder a respetar las disposiciones legales que han sido invocadas por el señor Procurador, de hecho estamos aquí haciendo una designación solamente para el análisis de la propuesta de la agrupación Diabluma, no estamos resolviendo, el debate está abierto, evidentemente todos quienes somos parte de este Concejo, estamos en la capacidad y en la decisión de participar con nuestros aportes a esa comisión especial que normativamente tiene que designar este Concejo, por lo cual yo apoyo la moción del Concejal Sánchez y ratifico que debería ser María Sol Corral, Alonso Moreno y el Concejal Manuel Bohórquez, quienes la conformen para hacer la admisibilidad del pedido, porque eso es lo que es lo procedente en este instante y lo que le corresponde resolver al Concejo, sin perjuicio de lo que han expuesto los otros compañeros como Fabricio Villamar, la compañera Dénneky Trujillo, yo creo que es evidentemente como se debe actuar en este Concejo, sujetos a la norma, porque eso es lo que nos da la calidad moral para poder seguir adelante, si nosotros comenzamos a violar la ley, entonces estamos demás en este Concejo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo también quiero ratificar mi opinión de que cumplamos y seamos rigurosos en el cumplimiento de lo que dice la norma y podemos hacer algunos añadidos, si no cumplimos la norma, éste creo que es el primer procedimiento no sé si en el país, que se está fijando, (a lo mejor es en el país). Entonces más allá de lo polémico que puede ser el tema, ésta es la primera vez que se está



Secretaría
**General del
Concejo**

aplicando este procedimiento y creo que si es la primera vez que se va a aplicar el procedimiento, debemos ser bien cuidadosos en cumplir lo que dice norma, porque si no después nos pueden impugnar, cualquiera que sea el resultado nos pueden impugnar de que no hemos sido rigurosos en el cumplimiento de la norma. Me parece que hay que hacer esa valoración mucho más cuando es un tema polémico. Las comisiones tienen sentido, porque lo que ayuda al Concejo es a procesar, en este caso qué es lo que va a procesar si es que se cumplen o no los requisitos. Tendremos un informe en donde la Comisión podrá decir, se ha cumplido con estos requisitos y por lo tanto el Concejo tiene que canalizar la iniciativa popular respecto a la norma, ese será el procedimiento que vayamos a seguir. Todas las comisiones son abiertas, pero seamos enfáticos en eso sugerir a la comisión que todas sus reuniones convoque a todos los Concejales, irán los que crean pertinente ir y que cumplan los pasos y los plazos, ese me parece que debe ser el sentido de la decisión que tomemos ahora, el tema es polémico, creo que hay que tratarlo con una gran ponderación particularmente en el Concejo, si afuera hay formas de manejar no prudentemente, ese ya es un problema afuera, pero en el Concejo es en donde tenemos diversas opiniones., Este tema no está atravesado por siquiera por los movimientos políticos, está atravesado por gustos, aficiones personales, entonces eso hace más complejo el asunto, por lo tanto debemos ser mucho más prudentes y tranquilos para tratar el tema. De tal manera que yo me sumo a la propuesta de Eddy, destacar que éste es un primer procedimiento y seamos muy cuidadosos en cumplir la norma, destacar y relevar el papel, el rol de la comisión y pedirle para que garanticemos la mayor transparencia y la mayor apertura posible, que es la comisión constituida convoque particularmente a todos los Concejales a todas las reuniones, de tal manera que existan las mejores garantías de que la comisión ha procedido con un informe a lo que manda la norma.

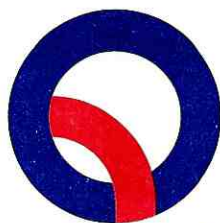
SEÑOR ALCALDE: Quisiera antes de continuar el debate con todos los compañeros, insistir, en éste y en ningún caso una comisión sustituye las decisiones del Concejo, esto que quede claro, la comisión lo que hará es trasladar un informe con el carácter de asesoría, las comisiones son asesores, las decisiones las adopta el Concejo y tendremos que votar el informe a favor o en contra. Ninguna comisión sustituye, ustedes saben perfectamente, yo también fui Concejal, el peso, las atribuciones que tiene un Concejal o una comisión son totalmente limitadas, pesa el cuerpo colectivo, ustedes ven a lo largo de



**Secretaría
General del
Concejo**

toda la estructura jurídica pesa el cuerpo colegiado, no el Concejal y no la Comisión, pesa el cuerpo colegiado, esto que quede claro. Lo segundo, si quiero recalcar, permíteme hacer comparaciones que pueden resultar odiosas, éste es el primer procedimiento de iniciativa de democracia directa del país. Y éste a mucho orgullo es el primer Concejo que está canalizando eso en el país, ustedes saben que otros municipios no le dejan entrar a la gente, así es en otros lados, no les dejan entrar nosotros estamos trabajando eso de manera adecuada, pero sí quiero llamar la atención de que esto, no es un problema de discusión cultural que me parece legítimo vaya a convertirse otra vez, en elemento de debate politiquero, en una coyuntura en donde todos sabemos que está a punto de abrirse un proceso electoral. No es que ahora todos van a aparecer como defensores de la democracia cuando tienen posiciones que nosotros hemos visto toda la vida, veamos quienes hemos trabajado en construir democracia participativa y quiénes han hecho democracia de banqueros, veamos eso históricamente, porque lo que tampoco permítanme como Alcalde, también tengo voz en este Concejo, no me voy a confundir, por eso me parece fundamental constituir lo que dice la Ley, porque si no mañana quien quiera nos puede impugnar y resolver y de una vez mociono. Art. 2, pedir al Concejo en pleno que sea parte de las reuniones ampliadas de esa comisión, o sea constituir la comisión como dice la ley y segundo, decidir que sea una comisión abierta con la participación de todos los Concejales, tal como lo ha planteado Freddy. Con eso cumplimos la ley y abrimos la participación de todo el mundo, porque aquí no podemos estar para esconder nada.

CONCEJALA SRA. MACARENA VALAREZO: Totalmente de acuerdo con usted, aplaudo esa moción que también lo dijo Jorge Albán y me parece que esa es la manera de actuar, ahora aprovechando que están los señores aquí, que todos los miércoles se reúnen, yo si quisiera comentarles y decirles que como Concejo estamos muy preocupados, por todos los insultos que hemos recibido, sin embargo de nosotros ni una sola palabra, ustedes han recibido. Yo creo que es muy importante que mantengamos siempre la cordura, somos amigos, compañeros, tenemos diferentes maneras de ver la vida y de ver las cosas, como decía Jorge tenemos gustos diferentes, eso no nos da el derecho de agredirnos, no nos da el derecho de insultarnos, porque no nos da ese derecho, no estamos aquí, ni ustedes están allá para eso, señor Alcalde, el miércoles pasado hace dos miércoles salí a la calle y fui agredida por los señores, me lanzaron cosas, me insultaron,



Secretaría
**General del
Concejo**

salió la Policía Metropolitana a defenderme, me metieron al parqueadero y ahí comenzaron a insultarme más, eso puede ser mañana María Sol, puede ser Dénnecey, cualquier otra mujer y a los hombres también. Entonces si en este momento todo el Concejo vamos a conformar este comité, les pido señores compostura como nosotros la vamos a tener con ustedes.

He tenido la suerte y gratitud señor Alcalde, que el día miércoles también reunirme con tres o cuatro chicos de los antitaurinos, gente maravillosa, les he pedido inclusive que trabajen conmigo en temas del CGSO, me lo aceptaron me dieron sus currículum, he enviado a la Secretaría de Salud, porque son chicos que estudian veterinaria y que pueden también ayudarles para sus prácticas, es gente maravillosa y nosotros también somos gente buena, es simplemente que nos pongamos de acuerdo. Así que señor Alcalde, 100% con lo que usted dijo y sí solicitar a los señores de DIABLUMA que tengan compostura, que nos respeten como nosotros los estamos respetando.

Sale la Concejala Dénnecey Trujillo 12h46 (13 Concejales)

CONCEJAL ING. RENÉ CAZA: Señor Alcalde, señoras y señores Concejales, yo tengo la convicción que de la necesidad y la importancia de recuperar el papel protagónico de la participación de la ciudadanía en la vida política social de nuestro país y desde luego creo que llegar a la democracia directa es este sueño que todos quienes compartimos esta aspiración de crear un mundo diferente donde que no únicamente estemos representados, sino que podamos participar activamente dentro de la conducción de la ciudad, es lo que nos va a permitir cambiar todas estas series de problemas que se han venido ocasionando por la vigencia de modelos económicos, políticos que no han sido equitativos, que no son proporcionales, y que simplemente buscan poder dentro de nuestra sociedad, también estoy de acuerdo señor Alcalde de que este Concejo debe resolver inmediatamente esto, no debe dar largas al asunto, como decía el Concejal Villamar, entonces la manera de resolver inmediatamente esto, es acatar las normas y disposiciones que están aquí, y nosotros para no darle más largas al asunto debemos precisamente nombrar esa comisión que establece el procedimiento para regular las iniciativas populares que se presentan y que nosotros debemos ser capaces de dar un ejemplo de cómo conducir estos procesos, iniciativa popular para que no se frustre, al contrario, debemos alentar para que se vea como un resultado positivo, de que es posible



Secretaría
**General del
Concejo**

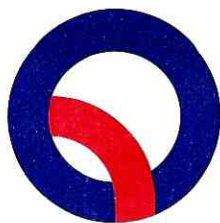
que la iniciativa popular presente las leyes, políticas y que no se detenga en los organismos de representación política que tenemos nosotros como ciudadanos, por lo tanto señor Alcalde, comparto que inmediatamente nombremos esta comisión para que presente al seno del Concejo este pedido de admisibilidad de la propuesta presentada por DIABLUMA.

SEÑOR ALCALDE: Nosotros llegamos a este punto con responsabilidad, solicitamos al Consejo Electoral la votación partidaria, porque eso es lo que dice la Ley, por más que haya habido situaciones diferentes de militancia ahora, a lo largo de casi estos tres años, quiero pedirle por favor, que dé lectura cuál es la estructura del Concejo, lo que dice la ley es: Las dos fuerzas más votadas y luego tendríamos una representación de minorías, eso es lo que dice. Parece que alguien pidió esta aclaración y me parece que es bueno hacerla.

PROCURADOR METROPOLITANO: De acuerdo con el oficio que hemos recibido del señor Edmo Muñoz Barrezueta, Secretario de la delegación provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral, existen las dos fuerzas más votadas son: Movimiento Patria Átiva y Soberana con trescientos, seis mil ochocientos cuarenta y siete votos, que corresponde al 51.82%. La segunda fuerza más votada es Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero con cincuenta y cuatro mil cero ochenta y un votos, que corresponde al 9.13%, todos los restantes movimientos son movimientos de minoría están en listados los movimientos Uno UDCPSC, PRIAN, PRE, ID, MANA, MPD, ALIANZA, MUPP, MMIN, MCN, RED MPD, MTF, MIJS, MCND, MNCS, AP, MITS, esos son todos los movimientos de minoría señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Estamos claros, ¿No es cierto? Esto es importante para tener claridad en relación al cumplimiento de la norma.

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: Uno de los temas importantes que debemos entender es el hecho de una participación democrática, Quito es la ciudad de la palabra, hemos tenido temas conflictivos, por ejemplo, el tema de la reubicación de más de 8.000 comerciantes, dentro de lo que es el caso colonial, fue un tema que implicó más de tres mil horas de diálogo con más de 47 organizaciones de los distintos centros comerciales, el tema de la reubicación del relleno sanitario, el tema de sacar las cachinerías en la Avda.



**Secretaría
General del
Concejo**

24 de Mayo, podría dar un sinnúmero de temas conflictivos de la ciudad. Este tema Alcalde, me parece que lo lógico es que se lo trate en debate público, dentro de lo que es el Concejo, porque efectivamente una de la causa más significativa es el respeto de unos y de otros, sumándome a lo que dice Macarena Valarezo, me parece fundamental Alcalde el respeto mutuo, si es que alguno de los Concejales ha inferido algún criterio en contra de la agrupación DIABLUMA, me parece que es legítimo el que se lo pueda debatir a la luz pública, pero del otro lado también se necesita respeto y consideración hacia todos, no por autoridad, sino por ser ciudadanos de esta hermosa ciudad de Quito.

Segundo Alcalde, es fundamental el hecho de cumplir rigurosamente la norma, precisamente para que el día de mañana no se diga que se ha actuado al margen de la Ley y que lo que se está buscando una calificación que la constitución franquea y que realmente el tema de participación ciudadana, no uno, yo creo que los 15 Concejales y usted Alcalde, hemos mencionado en más de una ocasión el poder respetar una participación ciudadana activa, directa, a ustedes les consta hemos defendido particularmente lo que significa la silla vacía, lamentablemente todavía no hay los mecanismos de participación, pero a eso vamos, la ciudad es un ser dinámico, la ciudad se va construyendo en procesos sociales y ésta va a ser como siempre suelo decir, una pedagogía ciudadana, para ir construyendo lo que es Quito, la ciudad de la palabra, lo que es Quito la ciudad del diálogo, por eso en el transcurso de una discusión con altura vamos a defender posiciones que hay que respetarlas, con el mismo Felipe Ogaz, antes muchas veces, cuando necesitaban la participación a través de lo que es el Quito Raymi y muchos Concejales anteriormente en este mismo Concejo no daban participación a agrupaciones precisamente que estaban en la línea por ejemplo del rock, o de cualquier otra forma. Defendimos esa posición firmemente, por eso en cualquiera de las posiciones que estemos es necesario el respeto y la consideración mutua, porque eso es lo que nos diferencia de otras ciudades, eso nos diferencia de otros municipios, eso nos diferencia, sobre todo hoy hemos visto el tema de las fiestas de Quito, Quito es una ciudad cosmopolita, Quito es una ciudad que respeta a todos y a cada uno de quienes hacemos esta gran metrópoli, es una ciudad, incluyente democrática soberana y gobernable en democracia. Eso debemos defender como Concejo Alcalde, cada uno de nosotros representamos a la ciudadanía del pueblo de Quito y creemos que es fundamental ese respeto mutuo, cada uno de nosotros en más de una ocasión hemos estado en diferentes



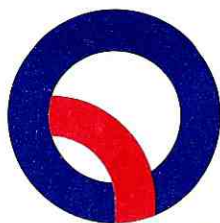
Secretaría
**General del
Concejo**

posiciones, pero nos hemos apoyado en muchas otras, demos demos lo propio aquí, es un debate que está en el tapete que recién se abre y que necesita mayor profundidad, pero la diferencia de los demás Concejos, de los demás cantones, es el nivel de debate que este municipio, este Concejo ha tenido y eso es lo que pido que se respete. Por lo demás Alcalde, están ya puestas mociones que han sido apoyadas, yo también apoyo esa moción con lo que usted ha sugerido que sea el Concejo en pleno invitado para este debate que va a ser enriquecedor para todos, para unos y otros. Y que se proceda a la votación.

Sale el Concejal Manuel Badillo 13h00 (12 Concejales)

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Creo que ésta es una oportunidad, pensé que solamente íbamos a entrar a una votación, porque esto es meramente técnico, no ha sido así, yo creo que varios de nosotros han manifestado su posición personal respecto a este tema y creo que si es que no supero, la más agredida. acompaño a la preocupación de la Concejala Valarezo, creo que me da derecho de poderme parar en esta investidura que tengo, a solicitarle señor Alcalde, de la manera más educada posible, como madre, mujer, ciudadana, como Concejala de esta ciudad, el respeto absoluto que se debe tener a partir de hoy. Yo tengo aquí en mis manos el informe de la Policía Metropolitana, de la presencia de la organización DIABLUMA en el evento de cáncer de mama, cosa a la que me dedico hace 5 años y medio. El día domingo, cuando nosotros estábamos con todos los niños, porque es un evento familiar, las candidatas a reinas de Quito, todas estaban vestidas de blanco, algo pasaba en medio de la multitud, y lo que pasaba era que había un grupo de chicos mandados por el señor Felipe Ogaz, supuestamente, digo para que mañana no me quiera demandar, para no empezar un tema de demandas por usar esta información así, entonces se empiezan a desvestir, empiezan a tirar pintura roja, lo que querían era pintar a las candidatas a reinas de Quito, muchachas que estaban ahí apoyando la prevención de cáncer de mama. Entonces pasaron cosas como éstas que le voy a enseñar. Ésta es la manifestación de respeto, en un evento con niños, con mujeres enfermas, esto es lo que hacen, si esto se llama un diálogo, respeto entre personas, porque yo estoy de acuerdo que ellos tengan una posición frente al animal, estoy completamente de acuerdo, pero qué pasa con la relación o la inter relación entre seres humanos. Entre personas, usted tuvo la paciencia en la elección a reina de Quito del año pasado de no tomar una acción luego de que interrumpieran en el escenario y las candidatas a reina de

M



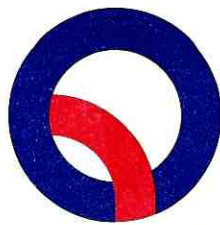
Secretaría
**General del
Concejo**

Quito se quedaron anonadadas ante la presencia del grupo del señor Ogaz. Hoy día yo les estoy enseñando con muestras la presencia del grupo en el evento de cáncer de mama en el parque La Carolina, un evento familiar con niños y madres que no entendían lo que pasa, tengo aquí el informe que le voy a entregar oficialmente de la Policía Metropolitana y se les multó con la suma de 4 dólares por una contravención y alteración en el espacio público, estuvieron ellos detenidos 6 horas.

Entonces señor Alcalde, hoy día, yo sostengo responsable a partir de este momento de lo que me suceda a mí, a mi hija Miranda, a mi hijo Juan Andrés, a mis compañeras y compañeros de Concejo que tenemos esta labor de representatividad en esta comisión que la Ley así dice de participación ciudadana, me sorprende el Concejal Villamar porque no nos podemos pasar la Ley, así dice la Ley, me sorprende, es un abogado. Entonces solicito y digo aquí en el pleno del Concejo que mi disposición y lamento no poder mirar para atrás, porque el micrófono, lamento mucho no poder mirar hacia atrás, que les tenga que dar la espalda a la ciudadanía, pero que a partir de este momento que se integra esta Comisión, nosotros somos personas de honor y de bien, y se nos ha dado una responsabilidad de un cargo popular y representamos a unos y a otros de la mejor manera que sabemos y de la mejor manera que podemos. Yo le ruego señor Alcalde, que este Concejo se pronuncie en un pedido de respeto absoluto, basta a estas manifestaciones inmensamente violentas y agresivas entre personas, en donde ya no miran si hay niños o no hay niños. A partir de ahora lejos de querer solicitarle que me ponga una Policía Metropolitana a mí o a alguna compañera taurina que es parte de este Concejo, decirle que el señor Ogaz, le diga a su grupo que deben de mantener la misma elegancia, la misma disposición y el mismo humanismo y respeto que hemos mantenido en este Concejo, y que ha mantenido la posición contraria a ellos, porque hasta el día de hoy no he visto nunca a un miembro del lado contrario agrediendoles, gritandoles, pintandoles y tirandoles cosas. Esa es una solicitud que lo hago como Concejala y Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano.

Sale la Concejala Macarena Valarezo 13h02 (11 Concejales)

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Señor Alcalde, es claro el informe que presenta la Procuraduría, donde precisamente hace observaciones a la propuesta de lo que va a hacer precisamente la comisión, está claro, nadie está en contra de eso, esa es la Ley,



Secretaría
**General del
Concejo**

tenemos que cumplir la Ley, lo que si se ha pedido es que también nosotros estemos incorporados ahí, se nos convoque, pero como dije, este punto también es de poder recoger la opinión y la palabra sobre todo, de las organizaciones. Quiero proponer que dentro de la terna se cambie por María Sol Corral y esté Jorge Albán. Es una petición de las organizaciones.

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: Gracias Alcalde, compañeras y compañeros Concejales, ciudadanía presente. ¡Qué honor! Estar en este debate, en este tema, con mucha atención escuché el informe del Procurador que el PRIAN tiene su representante de minorías acá y es Alonso Moreno edil de este Concejo, Concejal de todas las quiteñas y quiteños, 2'300.00 quiteños y quiteñas, Concejal de los rockeros y rockeras de los taurinos y anti taurinos, artistas y no artistas, deportivos o no, toda la ciudadanía en general, ciudadanía cosmopolita asentada en este Distrito Metropolitano, ¡Qué honor! Que me asiste ser Concejal coyunturalmente en mi vida. Sin embargo, yo quiero ir un poco más allá de esto, y voy a tratar con cariño para que vean que ese es el estilo del pleno de este Concejal, este grupito, DIABLUMA, ha demandado ciertas bondades y ciertas legalidades que la Constitución le asigna o le asiste a cada ciudadano o a cada grupo con mucho derecho. Lo que estamos discutiendo este momento es, tal vez, una actividad más, a las que ya existen, inclusive existe un recurso de declaratoria de inconstitucional vía Corte Constitucional presentada por este mismo grupo y obviamente esto es tal vez una acción más de la cual nosotros tenemos que responder con mucha responsabilidad, así que yo a la propuesta del Concejal Eddy Sánchez, yo creo que un buen militar del Distrito Metropolitano no se ofrece ni se niega, porque está aquí primero la ciudad, las quiteñas y quiteños.

Ingresó el Concejal Manuel Badillo 13h10 (12 Concejales)

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Yo quiero expresar mi más absoluta confianza en la comisión propuesta por Eddy Sánchez, de que va a presentar el cumplimiento de los requisitos. Mi más absoluta confianza, yo voy en su momento a expresar mi opinión claramente como lo hice en un debate anterior, claramente tengo una opinión al respecto, pero la comisión no va a debatir eso, en el momento en que haya que debatir eso, yo voy a ser claro y transparente en expresar mi opinión, por ahora lo que tenemos que hacer es un acto de confianza en que la comisión propuesta va a cumplir con su rol que es definir



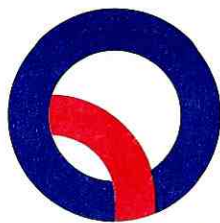
Secretaría
**General del
Concejo**

si cumplen o no los requisitos y todos vamos a poder tener esa constatación precisa. Todo el Concejo, vayamos o no vayamos a las reuniones ampliadas, todos vamos a poder tener información precisa de que se ha cumplido de que la comisión ha cumplido con ese rol que se le ha asignado en este Concejo, de tal manera que, Freddy yo sé que es un acto de amistad el que sugieres, pero actuemos y tengamos actos de confianza en los compañeros Concejales, no podemos empezar a dudar de nosotros mismos, tenemos diferencias de opinión, sí, en su momento saldrán a flote, pero mientras tanto tengamos actos de confianza en nosotros mismos.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: En la misma línea, creo que es importante, se ha planteado una moción, además que hay que respetar la Ley, como este órgano siempre lo ha realizado, cuando tuvimos una consulta popular lo que planteamos fue una reforma y así se lo ha hecho, estamos en la misma línea, en realidad es aquí donde se decide, pero se requiere tener un brazo asesor, y en este caso la comisión que ya está planteada la terna, más bien hacer un llamado que ya se lo plantee. El rechazo, lastimosamente no tengo el agrado y desagrado de escuchar los miércoles, tengo cosas más importantes que hacer me dedico a dar clases, no tengo el tiempo para estar parado en una plaza pública, pero hacer un llamado al respeto, para que podamos entablar mejores lazos, no se trata de posturas personales sino se trata de políticas públicas en beneficio de la ciudad.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Creo que vale la pena hacer memoria en un tema específicamente, fue este Municipio y este Concejo y la propuesta también del Alcalde, el que había planteado mucho antes de que se plantee la famosa pregunta 8 en la consulta popular de este año, que se abra un proceso de diálogo, discusión, debate. Asistieron y fueron invitados al seno del Concejo las dos posturas como el inicio de un proceso de discusión, al interior del Municipio y hacia lo público, lastimosamente se atravesó una consulta popular, y digo lastimosamente, porque era un proceso que estaba generando un debate interesante en la ciudad. Creo o que este momento el debate tiene que darse otra vez, creo que es una oportunidad muy interesante para abrir esa discusión y hacer que la ciudad vaya a sanando heridas en el uso del diálogo y en procesamiento de lo que ha significado esta polarización en relación a ese tema. Yo creo que el llamado es claro en el sentido de la construcción de ese proceso. Así entiendo también las posturas de Freddy y sus preocupaciones, también entiendo las palabras de Jorge con lo propuesto, puedo

14/11



**Secretaría
General del
Concejo**

entender también a la ciudadanía que esperaba en su momento que quizás la pregunta cómo fue planteada, tenga una interpretación distinta de lo que su lectura, era la respuesta efectivamente lo que se había votado por el pueblo ecuatoriano.

También puedo entender la preocupación de María Sol, y de otros compañeros y compañeras en el sentido de sentirse en algún momento agredidos por posiciones que se pueden asumir. Creo yo que en ese marco democráticamente, hay que necesariamente avanzar en el hecho cierto bajo los siguientes parámetros. Esa comisión va a analizar unos requisitos, no tiene que hacer un juicio de valor sobre el pedido, la discusión la lleva a cabo el seno del Concejo, ahí se discute políticamente y con los argumentos presentados la admisibilidad o no de ese tema y obviamente mientras más demoremos la aprobación, el mecanismo se demora aún más, entonces hay que agilizar efectivamente para que el mecanismo funcione, como bien usted ha dicho. Éste es el primer antecedente en el país de ejercicio de este tipo de acción, por lo tanto nosotros más allá del tema en cuestión nos toca construir efectivamente ese precedente, como ha sucedido varias veces en otros temas en el caso de Quito. Así que en ese marco avancemos.

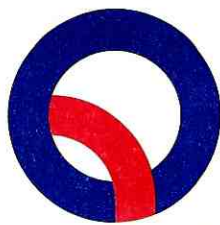
SEÑOR ALCALDE: Creo que hemos discutido mucho, quiero elevar a moción de la conformación de la comisión propuesta tal como dice la Ley, y en conformación como ha planteado el Concejal Eddy Sánchez, pero en ese mismo cuerpo de Resolución incorporar dos elementos más. La participación de todos los compañeros Concejales, la Ley no nos puede impedir eso, la Ley nos obliga a constituir una comisión de tres, pero no nos impide a tener una comisión abierta, entonces quedemos claramente abierta. Además es una comisión pública, de tal manera que no va a tener un tema cerrado. Creo que con eso recogemos adecuadamente. Está en consideración esta moción. Quienes estén de acuerdo levanten la mano.

CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-660

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (12), RESOLVIÓ APROBAR LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Secretaría
**General del
Concejo**

CONSIDERANDO:

- Que, el numeral 3 del artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), establece que las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos: "3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa";
- Que, el inciso primero del artículo 103 de la Constitución, en concordancia con el artículo 193 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y el artículo 3 del Reglamento para el Ejercicio de la Democracia Directa a través de la Iniciativa Popular Normativa, Consultas Populares, Referéndum y Revocatoria del Mandato, establece que: "La iniciativa popular normativa se ejercerá para proponer la creación, reforma o derogatoria de normas jurídicas ante la Función Legislativa o cualquier otro órgano con competencia normativa(...)";
- Que, el artículo 309 del Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que: "Todos los ciudadanos gozan de iniciativa popular para formular propuestas de nomas regionales, Ordenanzas distritales, provinciales o cantonales, o Resoluciones parroquiales así como su derogatoria de acuerdo con la Constitución y ley.";
- Que, el inciso final del artículo 316 del COOTAD establece que: "Las sesiones de los distintos niveles de gobiernos autónomos descentralizados serán públicas y garantizarán el ejercicio de la participación a través de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley. (...)";
- Que, literal r) del artículo 57 en concordancia con el literal q) del artículo 87 del COOTAD, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Municipal, establece lo siguiente: "r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno (...)";
- Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece los requisitos para la admisibilidad de la iniciativa popular normativa;



Secretaría
**General del
Concejo**

Que, el artículo 9 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que: "La iniciativa popular normativa se presentará ante el máximo órgano decisorio de la institución u organismo con competencia normativa, según corresponda, quien revisará el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y se pronunciará en el plazo de quince días. Para resolver la admisibilidad, el órgano legislativo competente conformará una comisión de calificación, conformada por dos representantes de las dos fuerzas políticas más votadas y un representante de las minorías, quien revisará el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley. (...)"; y,

Que, mediante oficio No. 03-05-11-2012-CNE-DPPS del 5 de noviembre del 2012, la Delegación Provincial de Pichincha del Consejo Nacional Electoral remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, copia certificada de la información relacionada con los resultados de la votación alcanzada por las organizaciones políticas en la última elección pluripersonal realizada en este cantón, para Concejales urbanos y rurales.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 7; 57 literal a); y, 87 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 8 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar la Comisión Especial de Calificación de la propuesta normativa de iniciativa popular presentada por la Organización de Izquierda Radical DIABLUMA, tendiente a obtener la derogatoria de la Ordenanza Metropolitana No. 127, reformatoria del Capítulo III "De los espectáculos taurinos" del Libro IV del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sustituida por la Ordenanza Municipal No. 106, publicada en el Registro Oficial No. 231 del 12 de diciembre del 2003, la cual estará integrada por los siguientes Concejales y Concejales:

Nombre	Fuerza Política

M. S.



**Secretaría
General del
Concejo**

Ing. María Sol Corral	Movimiento Patria Activa I Soberana-MPAIS
Ing. Manuel Bohórquez	Partido Sociedad Patriótica "21 de Enero"-PSP
Sr. Alonso Moreno	Partido Renovador Institucional Acción Nacional- PRIAN

La Comisión Especial será responsable de revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y de presentar al Concejo Metropolitano un informe previo a que éste resuelva sobre la admisibilidad o inadmisibilidad de la referida propuesta normativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 9 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Artículo 2.- Disponer que las convocatorias a las sesiones de la Comisión Especial creada mediante la presente Resolución, se realicen a todas las Concejales y Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Disponer que las sesiones de la referida Comisión Especial tengan el carácter de pública, de conformidad con la normativa nacional y metropolitana vigentes.

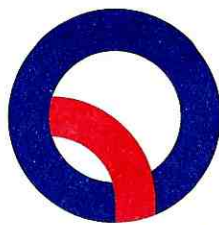
Art. 4.- Dada la naturaleza de la Comisión Especial, su vigencia estará sujeta al cumplimiento de lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución, luego de lo cual, la referida Comisión quedará disuelta de pleno derecho.

Disposición final.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dada, en la sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil doce.

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.-Distrito Metropolitano de Quito, 15 noviembre 2012.

EJECUTESE:



Secretaría
General del
Concejo

Dr. Augusto Barrera Guarderas

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

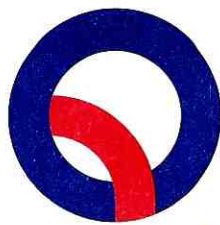
CERTIFICO, que la presente Resolución fue aprobada en sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito el 8 de noviembre del 2012; y suscrita por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de noviembre del 2012.- Lo Certifico.- Distrito Metropolitano de Quito.

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DXAC

SEÑOR ALCALDE: Por unanimidad es la conformación, estamos viabilizando, es la primera vez, yo quiero compañeros sin embargo, permítame hacer una reflexión muy sentida, le he escuchado con toda paciencia he hablado poco en este tema, ésta es una ciudad que por muchas razones, tuvo un liderazgo desde los sectores de poder que se construyó con mucha fuerza durante la historia, el primer Alcalde, fue Don Jacinto Jijón y Caamaño y vivimos esta vida de hegemonía de un sector de la ciudad, que entendía que los que venían los pobres y los demás eran cualquier cosa, así se manejó esta ciudad, esta ciudad se manejó hasta hace poco tiempo con un criterio juzgado en relación a los grupos de poder. La crisis financiera provocó ventajosamente para el país, el descalabro de esos sectores, porque quedó en evidencia que esos sectores que ganaron sus votos y su poder en esta ciudad terminaron arrodillados a los intereses de los bancos, esa es la mayor enseñanza histórica que debe tener esta ciudad. Esa es la mayor enseñanza histórica, los votos y la legitimidad que se lograron aquí con un ex alcalde, terminaron siendo la herramienta para arrodillarse a los intereses de los bancos; además gguayaquileños.



**Secretaría
General del
Concejo**

Desde ahí esta ciudad ha vivido una especie de canibalización de su liderazgo. Es inconcebible que siendo una ciudad democrática, radical y profundamente democrática no seamos capaces de tratar los temas con madurez y con respeto entre nosotros, cuando jugamos a canibalizarnos entre seres democráticos, lo que hacemos es pedir que vuelvan los tiranos de la derecha, eso es lo que hacemos, mientras en otros lados no se deja entrar a la gente del Concejo, mientras en otros lados los Concejales no tienen oficina para reunirse, aquí cada uno ejerce con libertad y con absoluta posibilidad su punto de vista y la gente nos ve, valoremos toda esa construcción democrática, les pido compañeros, esa construcción democrática no es imponer el criterio de uno, porque en este tipo de cosas hay gente buena y mala a los dos lados de las posiciones. Esa es la mayor enseñanza que podemos dar, por eso me parece que éste ha sido un buen debate, estoy seguro que si aquí hubiésemos tenido un accidente, ese es el titular, hemos dado un paso importante, hemos canalizado el primer ejercicio real, no demagógico no de mentira de participación de democracia directa y lo hemos hecho con altura, valoren eso. Gracias. El siguiente punto.

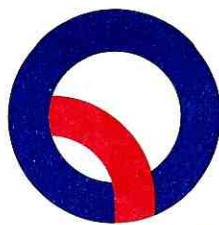
CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Yo le hice una solicitud Alcalde, en el tema del respeto de cómo nos vamos a manejar de ahora en adelante.

SEÑOR ALCALDE: Lo dije María Sol.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Que se haga un llamado desde usted, para pedirle al grupo la no agresión física nuestra, por favor.

SEÑOR ALCALDE: Yo he pedido ahora y en todo momento más tolerancia que la que nosotros hemos expresado, con todos los sectores, y déjenme decirles que a veces eso es terrible, nunca antes hemos tenido una apertura mayor con los comerciantes del sector del MPD, aquí está Eddy, tuvimos un año y medio de reuniones, el día anterior a cuando tenían que hacer la asamblea vinieron a romper los vidrios de la Municipalidad, porque tenían que legitimar unos dirigentes. Es una ciudad de la democracia, es una ciudad de la tolerancia, de la paz, entonces quienes tenemos una honda convicción democrática y progresista, esos son los valores que debemos cultivar, por eso yo hago un llamado aislemos a los violentos, podemos discrepar, pero aislemos a los violentos, enfrentemos a

(Handwritten signature)



Secretaría
General del
Concejo

los violentos, no importa como piensen, ese es el llamado sustantivo que estamos haciendo ahora y a respetarnos como seres humanos. El siguiente punto

Sale el Concejal Fabricio Villamar 13h15 (11 Concejales)

Sale el Concejal Manuel Bohórquez 13h16 (10 Concejales)

VIII. Conocimiento y resolución sobre la renuncia presentada por el concejal Dr. Norman Wray.

CONCEJAL DR. NORMAN WRAY: Quería manifestarles ya que es un momento tan emotivo de manera personal les digo con sinceridad, ha sido un poco más de tres años de trabajo en común, hemos estado absolutamente juntos decidiendo, debatiendo con convergencias, con diferencias, pero por lo general hemos encontrado salidas en común en beneficio de la ciudad, creo yo que mi trabajo desde la presidencia de la Comisión de Equidad y Género ha reflejado siempre un compromiso profundo por tratar de articular también y al mismo tiempo el trabajo que se hacía en Ambiente, en Seguridad Ciudadana y obviamente en Salud. Soy un convencido de que las ciudades y el país, serían un lugar distinto si priorizáramos y pensáramos tanto en mujeres, niños, niñas, personas con discapacidad, adolescentes en su diseño en su generación del espacio público y obviamente en la forma como queremos convivir todos los días en la ciudad. Siempre lo he dicho en las casas cuando uno pone el interruptor de la luz, no es lo mismo ponerle a 1.80, que ponerle a medio metro, cuando hay niños. Eso implica que eso es un diseño arquitectónico, una planificación urbana, pensar a la ciudad en ese sentido, creo que integra y piensa también en aquellos que a veces siguen siendo seres humanos y solamente son un poco menores y un poco más pequeños de los que estamos acá.

Siento que hemos trabajado en ese sentido, siento que desde lo ambiental se han impulsado iniciativas interesantes, veo con mucho agrado que hayamos podido encontrar una convergencia clara en el tema de la propuesta que se hizo desde el ejecutivo, que le

MW



**Secretaría
General del
Concejo**

hizo usted de las aceras, con el tema del arborado público, con la pacificación y la construcción de corredores verdes en la ciudad. Creo que es impresionante importante porque eso pacífica a la ciudad. Y a la final la construcción y la propuesta que hemos trabajado es de paz, en la comunidad, en el barrio, en las calles, las avenidas, en la posibilidad cierta de que generemos ciudad y ciudad se genera construyendo comunidad y no hay otra manera de hacerlo. Yo creo que el debate que tuvimos hace un momento es un intento, efectivamente de lograr y seguir teniendo más allá de las contradicciones que son propios de la vida y la democracia y de los conflictos la posibilidad como he dicho yo, que creo que es el tema clave del buen vivir, que creo que es vivir juntos, queriendo estar juntos. Ahí hemos construido y ahí hemos caminado. Entonces en ese marco también vale la pena decir que la organización a la cual yo pertenezco Ruptura de los 25, siguió un proceso muy complejo y arduo para llegar a existir como tal, de 49 versiones políticas del pasado ahora existen 11, y una de ellas es la nuestra. Creo yo que también en los momentos claves, tanto en la Constituyente como en otros espacios públicos, hemos recibido gente con las cuales firmamos un contrato social llamado Constitución de Montecristi, desde ahí cada uno de la decisiones de política que he tratado de impulsar con mis compañeros de aquí del Concejo, con ustedes amigos y amigas de distintas comisiones de este seno, han sido efectivamente impulsar lo que ahí consta, para los abogados, es lindo hacer las leyes y las normas, pero no sabemos cómo llevarlas a la práctica y el espacio de construcción desde Quito, me ha permitido a mí superar ese reto de intentar visibilizar la posibilidad cierta de que todo lo que está escrito también merece volverse realidad y hay que trabajar por eso.

En ese sentido quería agradecer al Concejo y a usted señor Alcalde, porque hemos podido encontrar un punto de convergencia y de trabajo por el bien de la comunidad más allá quizás de tiendas políticas y de posturas diferenciadas respecto a la política en general, creo que esta ciudad ha demostrado y creo que aquí en el seno del Concejo y creo yo haber aportado a que las prácticas políticas, las formas como se dicen las cosas y como se trabaja si marquen la diferencia en la construcción de una ciudad más democrática y por ende del país. Creo que ahí están los retos profundos sobre los cuales tenemos que construir. Sigo siendo un absoluto convencido de esa Constitución que aprobamos en el 2008. Siento que ahí ese acuerdo y ese contrato social se firmó con la

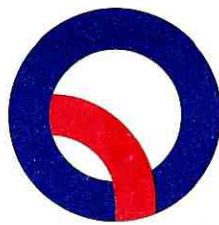


Secretaría
**General del
Concejo**

gente. Uno, no traiciona a la gente, esto es lo importante, y no traiciona las ideas, es ahí donde se trabaja, no importa los calificativos, lo importante es lo que se diga en la discusión política, pero uno tiene principios y eso los defiende hasta el final.

En donde quiera que nos encontremos compañeras y compañeros, sobre todo tienen alguien con quien pueden hablar, con quien pueden contar, con quien sabe separar lo personal de lo político y está absolutamente dispuesto a poner lo mejor de sí, en donde tenga que estar para impulsar un proyecto en común de vida en común entre todos. Que no es de un partido, no es una agrupación, no es una administración en particular, sino que es de la ciudadanía en su conjunto. En ese marco yo quiero agradecer tanto a cada uno de los compañeros de distintas Secretarías del Municipio, con quien hemos caminado, hemos trabajado, hemos impulsado ideas, a usted señor Alcalde, a mis amigos y compañeros del Concejo con quienes a veces hemos estado de acuerdo y otras veces no, pero que lo hemos hecho de manera frontal y firme con la clara idea de que la política se hace sobre la mesa y no por debajo de ella. Así que para mí ha sido un honor, también a mis vecinos y vecinas, conciudadanos de la ciudad de Quito, decirles que han sido casi tres años y medio de participación, de lo cual me llevo gratos recuerdos, muchos compromisos, la nostalgia de no haber terminado otros procesos, sé que mi compañera Beatriz León, los llevará adelante y ella impulsará sus propias iniciativas, una mujer trabajadora y comprometida y decirles que cuenta conmigo aquí, o en cualquier otro lugar, sea en la función pública o fuera de ella. Dejo este momento el Concejo por pedido de mi organización para participar en las próximas elecciones, la organización definirá este fin de semana para qué, espero estar a la altura de los acontecimientos y siempre invoco el hecho de que sigamos haciendo política, como lo hemos hecho desde acá, sin anularnos, sin descalificarnos, eso sí con la firmeza del compromiso y de los principios, sin claudicar nunca, a ninguno de ellos, sea donde sea que hayamos estado. Así que gracias compañeros, un abrazo fraterno, ya saben que cuentan conmigo.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Aparte de la entrañable amistad que tengo con Norman, desde hace muchos años y que creo que se ha fortalecido en estos últimos tiempos. Yo quiero destacar dos aspectos que me parecen relevantes. Norman fue electo por Alianza País, las circunstancias de la política llevaron a que el Movimiento Ruptura



Secretaría
**General del
Concejo**

se separe de Alianza País, esas son cosas que se dan en la vida y así pasa, pero Norman reaccionó frente a ese hecho con algo que yo quiero resaltar, es la lealtad al Alcalde, a los compañeros que fuimos electos por Alianza País, que es una lealtad con los principios y los compromisos que no han cambiado, por eso yo nunca he dejado de sentirte compañero, compañero de ideales, compañero de lucha, yo sigo sintiendo así, y tu comportamiento en el Concejo ha demostrado eso, una profunda lealtad, más allá de las diferencias, no desvalorizo la importancia que tiene la militancia en una agrupación política, que a veces marca diferencias, a veces más allá de lo necesario, pero siempre respetar el origen, las relaciones y el proyecto por el que fuimos designados es sustantivo, más allá de esas diferencias orgánicas, y has tenido en ese sentido un comportamiento ejemplar, compañero Norman y eso quiero valorar y respetar en este día.

Quiero pedir al Concejo que aceptemos la renuncia, es la primera vez que voy a pedir algo y votar en contra de mis convicciones, en respeto a tu decisión y voluntad, pido al Concejo que aceptemos tu renuncia con este sentimiento, estamos perdiendo un compañero, pero en este Concejo, la amistad y el compañerismo de ideales se mantendrán estés donde estés.

CONCEJAL LCDO. FREDDY HEREDIA: Pedí la palabra para hacer la votación reflexiva, pero no me permitió. Si es importante el poder recalcar que lo que nosotros vivimos aquí en el Concejo, marca precisamente esos principios de democracia en la que nosotros nos basamos, desde un principio hemos dicho y he pedido que sea la diferencia el que nosotros aceptemos ser discordantes precisamente. Uno de los temas que hemos concordado con Normal ha sido prácticamente en el tema del trabajo sobre todo con jóvenes, eso ha sido bastante importante poder tener esas reflexiones con Norman, que el espíritu de él, siempre como dice Jorge, va a estar dentro del concepto y esa palabra que fue muy querida y difundida en los 80, "compañero" no era cualquier cosa, compañero no es lo muchas veces que se dice en estas épocas, en los 80 compañeros significaba como decía Benedetti, ser mi llaves, ser mi yunta, ser mi ventana, ser mi puerta, hoy creo que los horizontes que nos marcamos aunque por caminos diferentes nos llevan al mismo lado, eso ha sido importante el poder aprender de aquí, tenemos nosotros posiciones diferentes, como anteriormente vieron también son muy radicales, pero no dejamos de

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

estrecharnos la mano, de hacernos una broma con quienes tenemos ideologías muy distantes, el principio de la democracia, precisamente es lo que se vive acá en el Concejo Alcalde, bajo su liderazgo también ha sido un continuo aprendizaje.

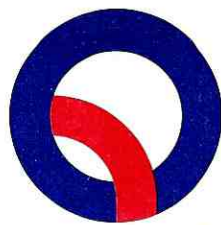
El sentarse todos los días en las oficinas para escuchar a la agente, a uno le enseña, nos duele, muchas injusticias, muchas realidades, pero para eso están precisamente los compromisos, yo creo que el compromiso que asume Norman, es precisamente por buscar esas justicias. Donde te encuentres ¡Mi abrazo, mi mano!

CONCEJAL SR. ALONSO MORENO: En la mañana le decía a Norman, ¡Qué pena! Más allá de los proyectos, yo creo que están las personas, en esta oportunidad, en tres años y más, he tenido la oportunidad de conocerte Norman, en la personalidad primero, más allá de que tenemos que hacer un servicio público y por eso hemos luchado por un voto y estamos acá y entiendo que tú lo vas a seguir haciendo. El compromiso siempre de ciudad, de no poner tal vez en las reuniones de la Comisión, que yo presido, poner primero una bandera política, un principio doctrinario o algo filosófico, de ninguna manera, eso quiero reconocer, rescatar esos valores en ti, un compromiso de ciudad, como el que hemos hecho desde el inicio todos nosotros. Desearte lo mejor, pues, ahora te has ganado un voto de confianza. Éxitos Norman.

Sale el Concejal Alonso Moreno 13h30 (9 Concejales)

CONCEJAL DR. PABLO PONCE: A los seres humanos hombres o mujeres, se les conoce por el diario vivir, el comportamiento excepcional en la línea de conducta de la vida es lo que hace realmente a los seres humanos excepcionales y ejemplares, con Norman nos conocimos hace muchos años atrás, y creo que la línea de conducta ha sido esa, siempre, una línea de conducta que ha marcado una diferencia importante, y un ejemplo, un ejemplo en un político que realmente ha tenido convicciones y que no ha traicionado esas convicciones como mencionaba Jorge, la lealtad en los seres humanos es parte de los principios trascendentes y más profundos que puede tener un ser humano, por eso precisamente el momento en que me enteré de la decisión de salir de este Concejo, perdemos un buen amigo, más allá de cualquier situación un buen amigo dentro de lo

P. Ponce



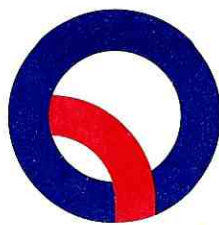
Secretaría
**General del
Concejo**

que es el Concejo, pero le decía, es un reto personal, si estaría en tu pellejo, lo aceptaría sin más, porque realmente es una gran posibilidad de seguir sirviendo desde distintas latitudes a lo que realmente para muchos es un apostolado, la gente, la ciudad, más allá de cualquier cosa, realmente el hecho de que cada acción que nosotros desde entes políticos, desde actores políticos podemos hacer, es esa consecuencia diaria, más bien en hora buena el saber que seguirás construyendo esa posición de liderazgo firme, pero sobre todo humanista, respetuoso, es lo que hemos reclamado en este mismo Concejo, ese respeto, esa consideración mutua, y que a pesar de que en algún momento puede haber, ha habido alguna diferencia, más y eso hay que decirlo, siempre han sido las coincidencias en la línea de una construcción de una ciudad más democrática, de una ciudad mucho más humana, de una ciudad que realmente siempre quiere estar a la altura de ser Quito Luz de América.

Tú estás precisamente a la altura de ser un gran representante de la ciudad, ha sido un gran Concejal, esperamos que donde te depare el futuro sigas siendo sobre todo más allá de la dignidad que uno representa, un gran ser humano. Amigo que te vaya bien.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: No voy a extenderme mucho más, querido Norman en todo lo que han dicho nuestros compañeros quienes me antecedieron en la palabra, quiero hacer un pequeño recuento de lo que ha significado tu presencia dentro de este espacio de construcción política personal mía como Concejala, perteneciente a una organización y a una disciplina han sido tres años de que estamos todos aquí, en este Concejo. Tú me enseñaste el valor lo que era la disciplina y la lealtad aunque no me gustaran a veces lo que pensabas o decías. Hoy ha sido la primera vez en tres años, que en este Concejo se cuestiona a un compañero Concejal, a un cargo, a una dignidad o a una representación y es un compañero mío de bloque, eso me produce hoy día recordar lo que tú hace tiempo me enseñaste, no importa, no puedes porque tienes que confiar, no hay que estar de acuerdo en todo, pero hay que estar de acuerdo en lo fundamental.

Ha sido mi compañero de la Comisión de Ambiente, durante todos estos tres años y ha sido un aprendizaje de humanidad, de paciencia, de esa parte suave que tienes tú, como fortaleza, esa parte de diálogo amplio, esa parte de tratar de entender el un extremo y el



Secretaría
**General del
Concejo**

otro de la moneda, crecimos en el mismo colegio juntos, y teníamos dos diferentes pensamientos y hoy día antes de que tú pronuncies tus palabras, te decía, tal vez en el camino del medio, nos hemos podido encontrar de una mejor manera, y no importa que no esté yo siempre de acuerdo contigo, o que tú no hayas estado de acuerdo conmigo, espero que en esta compañera que hoy día dejas aquí, te quede la tranquilidad de saber que dejaste una gran semilla puesta en mi persona, que eres una gran persona que te quiero, te respeto mucho y que si no fuera mi voto para Alianza País, sería absolutamente para ti.

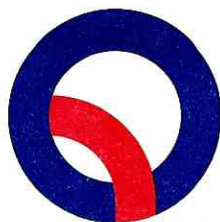
SEÑOR ALCALDE: Les agradezco a todos, las expresiones, no dudo que son compartidas por todos los compañeros, Norman. Gracias por participar, que te vaya muy bien, vamos a echarle de menos en este Concejo, estoy seguro que Beatriz, seguirá en esta misma dirección y tendremos oportunidad de darnos un abrazo como amigos de despedida a este gran compañero y de una vez les pido a todos. Jorge Albán ha mocionado la aceptación de la renuncia. En Consideración la renuncia de Norman Wray.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-661

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (10), luego de analizar la renuncia al cargo de concejal del Distrito Metropolitano de Quito, presentada por el Dr. Norman Wray Reyes, mediante oficio No. 267-NW de 5 de noviembre de 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Constitución del Ecuador; 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, 57 literal d) y 87 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** aceptar la renuncia del Dr. Norman Wray Reyes al cargo de Concejal del Distrito Metropolitano de Quito.

Salen los Concejales Patricio Ubidia y Norman Wray 13h45 (8 Concejales)



Secretaría
**General del
Concejo**

Ingresó el Concejal Patricio Ubidia 13h46 (8 Concejales)

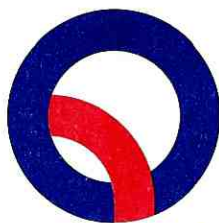
IX. Conocimiento y resolución sobre los informes expedidos por las siguientes comisiones¹:

a) Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial

1. IC-2012-286

Petición	Revisión de retiro frontal. Petición del 1 de agosto del 2011.
Peticionario	Arq. Álvaro Campaña Moreno.
Identificación del predio	Predio No. 331591, clave catastral No. 12208-04-022, ubicado en la Av. Eloy Alfaro.
Informe Técnico	Oficio del 7 de octubre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Informe técnico favorable para ocupación del retiro frontal hacia la calle s/n. Oficio del 29 de noviembre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda: Aclara que se trata de un cambio de retiro frontal.
Informe Legal	Oficio del 13 de octubre del 2011 de la Procuraduría Metropolitana: Criterio legal favorable.
Dictamen de	FAVORABLE , para que el Concejo Metropolitano autorice el

¹ Para su revisión, los expedientes completos se encuentran en la Secretaría General del Concejo Metropolitano.



Secretaría
**General del
Concejo**

Comisión	cambio (disminución) del retiro frontal de 5m a 3m hacia la calle S/N, para el predio de la referencia, conforme las especificaciones técnicas constantes en el expediente.
-----------------	---

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

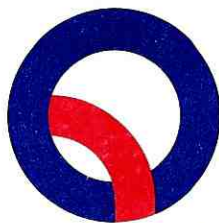
RESOLUCIÓN No. 2012-662

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-286, emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, y de conformidad con los artículos 57, literal x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, ...(67) numeral 5, de la Ordenanza Metropolitana No. 172, relativa al Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, **RESOLVIÓ:** autorizar el cambio del retiro frontal de 5 m. a 3 m. hacia la calle S/N, para el predio No. 331591, clave catastral No. 12208-04-022, ubicado en la Av. Eloy Alfaro, de propiedad del Banco Internacional S.A., de conformidad a lo señalado en el oficio No. ST-GT-4939 del 29 de noviembre del 2011 de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

b) Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación.

IC-2012-303: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca el programa de Fiestas de Quito 2012, denominado "Fiesta Q 2012".

SEÑOR ALCALDE: En consideración, fue presentada con las observaciones incorporadas, está aprobado el informe de la Comisión de Cultura.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-663

EL CONCEJO METROPOLITANO, POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-303 emitido por la Comisión de Cultura, Educación, Deporte y Recreación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 57 literal d) y 87 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** aprobar el programa de Fiestas de Quito 2012, denominado "Fiesta Q 2012", incorporando las siguientes actividades:

1. Embanderamiento de la ciudad, evento en el que se debe realizar la entrega del Himno Nacional con su nueva tonalidad y el Himno a Quito con la nueva estrofa.
2. Conferencias históricas estudiantiles sobre Quito;
3. Minga estudiantil;
4. Concierto de bandas sinfónicas;
5. Transmisión en cadena radial local del Albacito Quiteño;
6. Retretas populares;
7. Leyendas y tradiciones quiteñas en los centros educativos;
8. Serenata a las jóvenes quiteñas que cumplen 15 años el 6 de diciembre;
9. Elección del Chulla Quiteño;
10. Balcones Floridos de Quito;
11. Entrega del Museo Guayasamín;
12. Inauguración de la Galería de Arte Urbano de Quito; y,
13. Demás actos que por iniciativa ciudadana se propongan para ser incorporados.

c) Comisión de Comercialización:

IC-2012-304: Dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano otorgue el premio a las buenas prácticas de comercialización y del buen vivir al Mercado Mayorista de Quito.



Secretaría
**General del
Concejo**

CONCEJAL LCDO. EDDY SÁNCHEZ: Gracias señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, antes de poner a consideración el dictamen de la Comisión, permítame citar un antecedente nefasto suscitado en Lima-Perú, entre los días 25 y 28 de octubre del presente año, con ocasión del traslado de los comerciantes mayoristas del sector de la Parada, al sur de Lima, hacia el nuevo mercado Mayorista construido y mucho más moderno en el sector de Santa Anita de Lima. Se monta un operativo de 5.000 policías, un cerco, un aislamiento a los comerciantes, para recuperar supuestamente el orden, estabilidad, seguridad, salubridad, y trae como consecuencias una crisis que arroja 3 muertes, 100 heridos, 30 detenidos. Crisis que hoy por hoy amenaza inclusive con la revocatoria del mandato de la Alcaldesa de la ciudad de Lima Susana Villarán. No termina ahí el problema, la afectación es acerca de 50.000 comerciantes, agricultores del sector de Arequipa, que son los que abastecen al mercado Mayorista de Lima, trae una afectación y un daño alrededor de 800 toneladas de productos perecibles de diferente orden que no pueden ingresar a Lima y toda una crisis desencadena de orden político, social y económico en la ciudad.

Es bueno citar este ejemplo, a pesar de que muchas veces las comparaciones son desagradables, pero con ocasión de que ha cumplido 30 años de creación el Mercado Mayorista de Quito, y con ocasión de haber aprobado el Concejo Metropolitano una Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Metropolitana del Mercado Mayorista que cierra un proceso de diálogo de más de 25 meses de trabajo y de construcción de normativa con los comerciantes y haciendo realmente un acto de justicia a lo que ha sido una muestra de madurez política social y de respaldo, a la institucionalidad del Concejo y del Municipio por parte de este grupo respetable de comerciantes, es que la Comisión de Comercialización resolvió impulsar este reconocimiento. Reconocimiento que no es un premio únicamente, sino un acto de justicia a un grupo humano que ha venido trabajando haciendo abstracción a cualquier posición política y sin dejarse contaminar de cualquier vector de inestabilidad que puede amenazar a la administración del Distrito Metropolitano de Quito.

En el devenir de la gestión estratégica de las grandes corporaciones, señor Alcalde, compañeros y compañeras Concejales, las variables volátiles, éstas que son pequeñas a



Secretaría
**General del
Concejo**

veces que están consideradas en los planes, proyectos y programas y presupuestos, pero que no son monitoreadas adecuadamente son las que hacen crisis, el ejemplo de Lima, es un ejemplo patético, pero más allá de que haya sido una buena o mala medida administrativa, mal o bien conducida, debemos sentirnos orgullosos de que aquí en este Concejo aterrizan posiciones ideológicas claras de participación ciudadana, de diálogo de busca de consensos de tomar decisiones y formular, planes, programas y proyectos, con los afectados, con los administrados, con el pueblo, con los comerciantes. Es por esto que el día de hoy nos permitimos poner en consideración el dictamen favorable de la Comisión de Comercialización, desarrollado el 31 de octubre del 2012, en el sentido de premiar al Mercado Mayorista y reconocer su labor a las buenas prácticas de comercialización guiadas por las universalidad, la igualdad, la equidad, la asociatividad, el fortalecimiento institucional, la seguridad alimentarias entre otras, tal cual como dice el Art. 37, de la Ordenanza 224, por eso, solicito el respaldo a este dictamen de la Comisión aquí en el seno del Concejo, señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Un abrazo a los compañeros que están aquí, en consideración el informe de la Comisión, haciendo el reconocimiento de buena prácticas. Quienes estén a favor, levanten la mano, por favor.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-664

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar el Informe No. IC-2012-304 emitido por la Comisión de Comercialización, de conformidad con lo que dispone el artículo... (37) de la Ordenanza Metropolitana No. 0224, referente a las Condecoraciones, Premios y Reconocimientos, **RESOLVIÓ:** otorgar el premio a las buenas prácticas de comercialización y del buen vivir al Mercado Mayorista de Quito, considerando que reúne las características establecidas en la normativa respectiva, siendo un elemento de suma importancia dentro del sistema de comercialización.

[Handwritten signature]



Secretaría
**General del
Concejo**

SEÑOR ALCALDE: Queda aprobado, muchas gracias compañeros, haremos la formalidad en las mejores condiciones de entrega de este reconocimiento. El siguiente punto por favor.

En los siguientes puntos, le voy a solicitar que lea en cada caso el primer nombre de la persona afectada o lo que fuere y continuemos.

X. Conocimiento y resolución sobre los acuerdos arribados en las negociaciones del valor a pagarse por las expropiaciones de las propiedades de:

1. María Dolores Sangucho Taco y otros, declarada de utilidad pública mediante resolución de la Administración General No. 037/2011 del 13 de septiembre del 2011, modificada mediante Resolución de la Administración General No. 024/2012 del 13 de enero del 2012, para destinarla a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Fase I.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-665

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), analizó el oficio No. 4304 del 5 de noviembre del 2012, de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual pone en consideración del Cuerpo Edilicio la negociación realizada sobre el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5329348, clave catastral No. 10310-03-003, ubicado en el camino público s/n, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de **MARTHA BEATRIZ, SEGUNDO, LUIS FERNANDO ÁNGEL RAFAEL, MARÍA MARGARITA y LAURA VICTORIA SANGUCHO TACO;** y, de los cónyuges **MARÍA DEL CARMEN CAÑAR NEYRA y**

Alcalde



**Secretaría
General del
Concejo**

SEGUNDO VICENTE CADENA USHIÑA, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Fase I.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,
RESOLVIÓ:

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5329348, clave catastral No. 10310-03-003, ubicado en el camino público s/n, sector Santa Rosa, parroquia Cumbayá, de propiedad de **MARTHA BEATRIZ, SEGUNDO, LUIS FERNANDO ÁNGEL RAFAEL, MARÍA MARGARITA y LAURA VICTORIA SANGUCHO TACO**; y, de los cónyuges **MARÍA DEL CARMEN CAÑAR NEYRA y SEGUNDO VICENTE CADENA USHIÑA**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Fase I, por el valor total de USD. 141.154,95, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación suscrita el 29 de octubre del 2012, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 141.154,95, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

2. María Loyda Basantes Aguilar y otros, declarada de utilidad pública mediante resolución de la Administración General No. 150/2012 del 24 de enero del 2012,



Secretaría
**General del
Concejo**

para destinarla a la construcción del acceso a los barrios Jaime Roldós y Pisulí - Tramo calle Machala - Pisulí.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-666

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), analizó el oficio No. 4303 del 5 de noviembre del 2012, de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual pone en consideración del Cuerpo Edilicio la negociación realizada sobre el precio final que se ha de pagar por el predio No. 5055230, clave catastral No. 43002-04-005, ubicado en la calle Río Aliso, sector Protección Condado, parroquia El Condado, de propiedad de **MARÍA LOYDA BASANTES AGUILAR** y de los **HEREDEROS DE MANUEL MARÍA CHICAIZA VILAÑA**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución del Acceso a los Barrios Jaime Roldós y Pisulí, Tramo Calle Machala - Pisulí.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 5055230, clave catastral No. 43002-04-005, ubicado en la calle Río Aliso, sector Protección Condado, parroquia El Condado, de propiedad de **MARÍA LOYDA BASANTES AGUILAR** y de los **HEREDEROS DE MANUEL MARÍA CHICAIZA VILAÑA**, expropiado para destinarlo a la ejecución del Acceso a los Barrios Jaime Roldós y Pisulí, Tramo Calle Machala - Pisulí, por el valor total de USD. 8.012,53, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación suscrita el 29 de octubre del 2012, conjuntamente



**Secretaría
General del
Concejo**

con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 8.012,53, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

3. Wilson Abel Astudillo y otros, declarada de utilidad pública mediante resolución de la Administración General No. 268/2012 del 8 de agosto del 2012, para destinarla a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-667

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), analizó el oficio No. 4301 del 5 de noviembre del 2012, de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual pone en consideración del Cuerpo Edilicio la negociación realizada sobre el precio final que se ha de pagar por el predio No. 586544, clave catastral No. 20021-05-025, ubicado en la calle S/N, sector Rumihuayco, parroquia Tumbaco, de propiedad de los señores **WILSON ABEL ASTUDILLO OLEAS, AMPARO DEL ROSARIO MOSQUERA ARROYO, CARLOS ROSSI SOLÍS CANCHIGNIA, NANCY ELIZABETH GUERRA SOTO, NELA DE LOURDES MARTÍNEZ MOYA, DIEGO ROBERTO MENA MARTÍNEZ, NATHALIE CRISTINA MENA MARTÍNEZ,**

Handwritten signature



Secretaría
**General del
Concejo**

MARIO PATRICIO COLOMA AMAGUAÑA, MARÍA TERESA ANAGO GUAMÁN y MARCÍA REBECA COLOMA AMAGUAÑA, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.

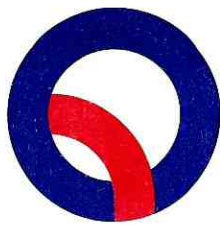
En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RÉSOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 586544, clave catastral No. 20021-05-025, ubicado en la calle S/N, sector Rumihuayco, parroquia Tumbaco, de propiedad de los señores **WILSON ABEL ASTUDILLO OLEAS, AMPARO DEL ROSARIO MOSQUERA ARROYO, CARLOS ROSSI SOLÍS CANCHIGNIA, NANCY ELIZABETH GUERRA SOTO, NELA DE LOURDES MARTÍNEZ MOYA, DIEGO ROBERTO MENA MARTÍNEZ, NATHALIE CRISTINA MENA MARTÍNEZ, MARIO PATRICIO COLOMA AMAGUAÑA, MARÍA TERESA ANAGO GUAMÁN y MARCÍA REBECA COLOMA AMAGUAÑA**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II, por el valor total de USD. 160.930,41, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación suscrita el 30 de octubre del 2012, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 160.930,41, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.





Secretaría
**General del
Concejo**

4. José Obdulio Pérez Trujillo, declarada de utilidad pública mediante Resolución de la Administración General No. 283/2012 del 9 de agosto del 2012, para destinarla a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-668

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), analizó el oficio No. 4302 del 5 de noviembre del 2012, de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual pone en consideración del Cuerpo Edilicio la negociación realizada sobre el precio final que se ha de pagar por el predio No. 622380, clave catastral No. 10023-02-006, ubicado en la calle Abraham Pérez, sector La Morita, parroquia Tumbaco, de propiedad del señor **JOSÉ OBDULIO PÉREZ TRUJILLO**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 622380, clave catastral No. 10023-02-006, ubicado en la calle Abraham Pérez, sector La Morita, parroquia Tumbaco, de propiedad del señor **JOSÉ OBDULIO PÉREZ TRUJILLO**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II, por el valor total de USD. 189.974,40, el mismo que ha sido aceptado por el expropiado, conforme consta del Acta de Negociación suscrita el 29 de octubre del 2012, conjuntamente con la

AAA



Secretaría
**General del
Concejo**

Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 189.974,40, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese al interesado, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

5. Segundo José Sandoval Tello, declarada de utilidad pública mediante resolución de la Administración General No. 266/2012 del 15 de agosto del 2012, para destinarla a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.

SEÑOR ALCALDE: En consideración.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

RESOLUCIÓN No. 2012-669

EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), analizó el oficio No. 4300 del 5 de noviembre del 2012, de la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante el cual pone en consideración del Cuerpo Edilicio la negociación realizada sobre el precio final que se ha de pagar por el predio No. 535736, clave catastral No. 20021-03-003, ubicado en la calle s/n, sector Leopoldo Chávez, parroquia Tumbaco, de propiedad de **SEGUNDO SANDOVAL TELLO, ISABEL ESPINEL** y **OLGA LUISA BURBANO**, el cual fue declarado de utilidad pública para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II.



**Secretaría
General del
Concejo**

En tal virtud y de conformidad a lo establecido en los artículos 90 literal n) y 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:**

1.- Aprobar la negociación del precio a pagar por el predio No. 535736, clave catastral No. 20021-03-003, ubicado en la calle s/n, sector Leopoldo Chávez, parroquia Tumbaco, de propiedad de **SEGUNDO SANDOVAL TELLO, ISABEL ESPINEL y OLGA LUISA BURBANO**, expropiado para destinarlo a la ejecución de la Vía de Integración de Los Valles (Ruta Viva) Tramo II, por el valor total de USD. 391.452,24, el mismo que ha sido aceptado por los expropiados, conforme consta del Acta de Negociación suscrita el 29 de octubre del 2012, conjuntamente con la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

2.- Autorizar la cancelación del valor acordado, esto es, USD. 391.452,24, en un solo pago, una vez finalizado el trámite de inscripción del predio en el Registro de la Propiedad a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que no podrá exceder de sesenta días desde la notificación de la presente Resolución.

Con la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito comuníquese a los interesados, al señor Procurador Metropolitano y al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley.

XI. Conocimiento y Resolución sobre la renuncia presentada por el Dr. Moisés Obando, concejal alterno de la Ing. María Sol Corral.

CONCEJAL SR. JORGE ALBÁN: Sin duda, el rol del Concejal titular que cumplía Norman, frente a la suplencia, que ejerció el Concejal Obando, marca una diferencia



**Secretaría
General del
Concejo**

sustantiva aparte de otras consideraciones. Pero quiero expresar mi respeto por el Concejal alterno, Moisés Obando.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Lamento que no esté Moisés aquí, me hubiera encantado que él pudiera despedirse personalmente como correspondía, sin embargo y obviamente como su Concejala principal, quiero dejar manifestado en esta Acta de Concejo, mi agradecimiento a todo el trabajo, todo el apoyo, más que nada el apoyo que le dio a todas sus decisiones en mi ausencia, siempre fue una persona absolutamente convencida del proyecto de Alianza País, ha sido una de las personas que ha trabajado con ahínco, con cariño por nosotros, siempre apoyando aún después cuando se integró al movimiento de Avanza, mantuvo su posición y su postura de apoyo a Alianza País, una gran persona me hubiera encantado decírselo personalmente y agradezco todo el tiempo que él estuvo aquí, creo que va a una siguiente nominación. Los veremos a nuestros compañeros, en otras tribunas políticas, y sabemos que son gente de bien, gente buena, y que son gente que tienen claro a qué estamos apostando en este país. Se conforma un nuevo Concejo con esto, vienen 2 Concejales nuevos y tendremos que pasar todos y todas por un proceso de adecuación y adaptación, en su momento llegarán ellos y les daremos la bienvenida. A Moisés mi reconocimiento, mi cariño, y mi respeto profundo en su nueva denominación. Gracias por haber participado con nosotros todo este tiempo.

CONCEJAL B.A. PATRICIO UBIDIA: A nombre de los dos Concejales, a los dos les tengo mucha estima, son dos personas que realmente han demostrado su lealtad, su entereza, su hombría de bien y eso vale resaltar, mi saludo, aprecio y mi brazo fraterno, aunque no están presentes, creo que es muchas veces mejor cuando no están presentes, las cosas se dicen con mayor sentimiento y corazón.

SEÑOR ALCALDE: En consideración la renuncia del Concejal Moisés Obando, haciendo extensivo este agradecimiento de su participación. Les comento que probablemente tengamos algunas otras modificaciones en la composición del Concejo no sabremos sino hasta probablemente la próxima semana y eventualmente si es del caso convocaré a una extraordinaria, si es que hay que conocer situaciones de nuevos compañeros.

CONCEJALAS Y CONCEJALES: Aprobado.

M. Obando



Secretaría
**General del
Concejo**

RESOLUCIÓN No. 2012-670

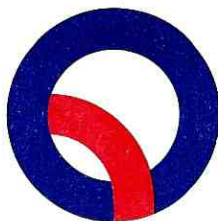
EL CONCEJO METROPOLITANO POR MAYORÍA (9), luego de analizar la renuncia al cargo de Concejal alterno, presentada por el Dr. Moisés Obando Rosero, mediante oficio del 1 de noviembre del 2012, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 de la Constitución del Ecuador; 93 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, 57 literal d) y 87 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **RESOLVIÓ:** aceptar la renuncia del Dr. Moisés Obando Rosero al cargo de Concejal alterno del Distrito Metropolitano de Quito.

SEÑOR ALCALDE: Yo quiero antes de finalizar, agradecerles ha sido una sesión compleja, decirles a todos que es bueno que nos tomemos unos minutos, nos queda el punto que tú solicitaste. Quiero pedirte que lo dejemos para una parte central, en donde hagamos la presentación de todo el Cima y leamos esto. Realmente fue un evento extraordinario, cientos de miles de personas. Te solicito que lo traslademos para un punto estelar de la próxima sesión.

CONCEJALA ING. MARÍA SOL CORRAL: Si no hay problema.

SEÑOR ALCALDE: Hagamos una presentación del todo el evento Cima la próxima sesión. Les agradezco mucho, es un gran Concejo, estoy muy contento de presidirlo. Muchas gracias. Doy por terminada la sesión.

Mhe



Secretaría
**General del
Concejo**

SIENDO LAS CATORCE HORAS, DEL JUEVES OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO.

Dr. Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. José Luis Arcos Aldás
Abg. José Luis Arcos Aldás

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

MSI Transcripción: MSI.

Revisado y depurado: PCP.